



ESTADÍSTICAS POLICIALES, 2019





INFORME ANUAL DE ESTADÍSTICAS POLICIALES, 2019

**Publicación en convenio con Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
Reporte estadístico 2019**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Subdirección Técnica

Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

Subdepartamento Estadísticas de Condiciones de Vida

Unidad Seguridad Pública y Justicia

Encargada técnica: Claudia González S., correo: claudia.gonzalez@ine.cl

Analistas: Dámaris Carvallo B., correo: damaris.carvallo@ine.cl

Daniel Muñoz G., correo: daniel.munoz@ine.cl

Unidad de Comunicaciones Institucionales

Dirección: Morandé 801, piso 22, Santiago de Chile

Casilla de correo: 498 - Correo 3

Sitio web: www.ine.cl

Correo electrónico: ine@ine.cl

Facebook: [@ChileINE](https://www.facebook.com/ChileINE)

Twitter: [@INE_Chile](https://twitter.com/INE_Chile)

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en virtud de convenios de colaboración con Carabineros de Chile (CCH) y con la Policía de Investigaciones (PDI), ha realizado históricamente las publicaciones “Informe Anual de Carabineros de Chile” (1997 a 2018¹) e “Informe Anual de Policía de Investigaciones” (1998 a 2018²). Ambas han sido resultado de un trabajo conjunto gestionado por la Unidad de Seguridad Pública y Justicia del INE con las unidades responsables de gestión e información de ambas policías: el Departamento de Análisis Criminal y la Prefectura Técnica OS2 de Carabineros de Chile y el Departamento de Estadísticas Policiales y Análisis SIG de la PDI.

Para difundir los datos de 2019 el INE creó una nueva publicación: el “Informe Anual de Estadísticas Policiales”. Este nuevo reporte, que reemplaza los anteriores, unifica la información sobre el ingreso de denuncias al sistema de persecución penal, tanto para los datos generados por Carabineros de Chile como por la Policía de Investigaciones bajo un mismo marco metodológico y en una misma publicación. Con esto se inicia una respuesta a la necesidad de contar con estadísticas integrales, y a la vez comprensibles, sobre el estado de ingreso de denuncias al sistema de persecución penal.

La decisión metodológica de unificar las estadísticas policiales en una sola publicación se da en el marco de diversas iniciativas orientadas a impulsar estadísticas criminales homologables y comparables internacionalmente³. Hasta el momento, hay varios consensos al respecto. Uno de los más importantes es que las estadísticas criminales tienen que dar cuenta de las tres fases que sigue un evento delictivo, desde que se denuncia hasta que es sancionado: la fase inicial, la fase intermedia y la fase final. La fase inicial corresponde, precisamente, a la denuncia del hecho delictivo.

En Chile, las denuncias de hechos constitutivos de algún tipo de delito o falta se pueden hacer en el Ministerio Público, en juzgados con competencia en familia, en juzgados de policía local o en las policías. Pero son ambas policías, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, las receptoras por excelencia de estas denuncias. Por lo tanto, sus registros aportan casi la totalidad de estadísticas iniciales. Unificarlas en un informe le permite al INE ordenarlas en función de los estándares internacionales. La publicación de dos informes anuales distintos obedecía a criterios útiles y completamente justificados en su momento. Pero en la actualidad son otros los estándares que rigen la producción de estadísticas policiales. Y el INE, con esta decisión metodológica, se ajusta y se suma a ellos.

(1) Informes disponibles en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/carabineros>

(2) Informes disponibles en <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/policia-de-investigaciones>

(3) Durante toda la primera década del siglo XXI se desarrollaron varias iniciativas en el sistema interamericano y en Naciones Unidas orientadas a impulsar estadísticas criminales y de justicia comparables y homologables a nivel internacional. Ya en 1997, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas había adoptado la resolución “Reforzamiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en lo relativo a la elaboración de estadísticas de la delincuencia y al funcionamiento de los sistemas de justicia penal”. En ella se le solicitó al Secretario General el desarrollo de un documento que permitiera orientar a los Estados en la generación de instrumentos básicos de estadísticas para la recopilación de datos y de “...cuestionarios, información, informes, clasificaciones, definiciones y cuestiones de victimología, con miras a hacer más compatibles entre sí los métodos de recopilación de datos utilizados por los distintos países y a propiciar una mayor comparabilidad de los datos”. En respuesta, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA, por sus siglas en inglés) publicó el Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal, que cumple parcialmente ese propósito. En 2010, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó un nuevo “manual para la evaluación de la justicia penal”, en el que se abordan no solo las estadísticas oficiales, sino también las encuestas de victimización. Paralelamente, se hacían esfuerzos similares en los países de la región. En 2003, el Centro de Estudio de Justicia de las Américas publicó el Manual Cifrar y Descifrar con el propósito de: generar, recopilar, difundir y homologar estadísticas e indicadores judiciales. Cinco años después, la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana se reunió en torno al objetivo de establecer “...una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales, así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas” (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. Brasilia, 4 a 6 de marzo de 2008, pág. 4).

De todas formas, en este informe unificado se ha tenido especial cuidado en cautelar la autonomía, la especificidad y la riqueza de las estadísticas generadas por cada policía. Por ello, se divide en dos secciones: la primera dedicada a las estadísticas de Policía de Investigaciones y la segunda, a las estadísticas de Carabineros de Chile, manteniendo la forma en que ambas instituciones procesan sus estadísticas. Por lo tanto, en cada sección se publica bajo un mismo marco metodológico, información con las clasificaciones propias de cada policía, de acuerdo con cómo las define y trata cada institución. No son, en consecuencia, equivalentes ni agregables entre sí.

Mejora continua

Ambos informes anuales, de Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, han sido objeto de constantes mejoras, especialmente a partir del año **2015**, cuando se inició un trabajo de ordenamiento estadístico que culminó con la incorporación de la codificación penal a los delitos o materias tratadas. Además, se evaluaron y reformularon, cuando fue necesario, los tabulados y las variables a partir de las cuales se construían los respectivos informes.

En **2016**, la mejora se enfocó en el trabajo de bases de datos de las fuentes administrativas captadoras de la información (PDI y CCH).

En **2017**, los esfuerzos se canalizaron en mejorar la organización interna de las bases de datos, priorizar contenidos y generar tabulados agregados a modo de resumen para ser publicados de forma independiente en formato de archivos Excel en la página institucional www.ine.cl, reduciendo el número de páginas de ambos informes: PDI, de 402 a 58 páginas y CCH, de 406 a 104 páginas. Junto con esto, el INE eliminó las publicaciones impresas, cambiando todo a formato digital.

En **2018**, la Unidad de Seguridad Pública y Justicia del INE continuó con el trabajo de organización de bases de datos y de optimización del contenido de cada informe. Todas las mejoras introducidas hasta la fecha tenían el propósito de generar estadísticas accesibles y publicaciones de mayor calidad. Por ello, la difusión consistió en un reporte estadístico que contiene un resumen de tabulados y gráficos, infografías con temáticas específicas, análisis estadístico, más un archivo Excel con la totalidad de los tabulados.

El proceso de mejora continua, sigue desarrollándose en la actualidad, para la información correspondiente al año **2019**, además de la unificación en un solo informe, se implementó en las dos secciones una estructura común de análisis que va a permitir a quien lea este reporte, consultar y recorrer las temáticas del presente documento y los cuadros del archivo Excel con un criterio ordenado. Esta estructura se describe con mayor detalle en las siguientes páginas de esta introducción.

Otras mejoras introducidas para este informe 2019 incluyen:

- Incorporación al análisis estadístico de tasas regionales de delitos, denuncias, casos o personas detenidas;
- Avance en la estandarización de la codificación en materia penal respecto de materias internas o de otras competencias que forman parte del quehacer de ambas policías;
- En la sección de PDI se complementó la información del capítulo “Denuncias” (que se había creado el año anterior) y se incorporó el capítulo “Víctimas”; esto último, con miras a seguir ciertos lineamientos del Clasificador Internacional de Delitos con fines estadísticos de la UNODC.
- En la sección de Carabineros de Chile, tanto para los casos policiales, como para los ingresos al sistema en calidad de detenidos, se consideraron aquellos delitos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a diferencia de ediciones anteriores que consideraban casos policiales e ingreso de detenidos según la fecha de denuncia del hecho. Además, se modificaron las prefecturas policiales por provincias, para privilegiar el enfoque geográfico; se agregaron variables de mes, día y hora de ocurrencia del delito para fortalecer el enfoque temporal, y se añadió la desagregación por sexo a tabulados y al análisis gráfico, incluso al capítulo de “Accidentes”.

Este reporte estadístico, en definitiva, se compone de:

- La introducción, que permite presentar y dar contexto al producto estadístico
- El análisis gráfico de las estadísticas de Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
- Dos infografías por cada sección
- Ficha técnica
- Glosario que explica términos técnicos contenidos en este informe

Fuentes administrativas

La **Policía de Investigaciones** cuenta con más de doce mil funcionarios y funcionarias, 41 prefecturas y cobertura en las 16 regiones del país, lo que les permite desplegarse en toda la extensión del territorio nacional. La institución tiene como misión “...proteger a la ciudadanía, realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestras fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad”⁴.

(4) Cuenta Pública PDI 2020, <https://www.pdichile.cl/cuentapublica/2020/cuentapublica2020.pdf>

La Policía de Investigaciones captura la información administrativa de carácter policial, delictual y criminal con fines de gestión y administración, en todas las unidades policiales en el territorio nacional, mediante un sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de la PDI llamado BRAIN (Base Relacional para Análisis e Información). La información recibida por el INE consiste en delitos investigados, denuncias, personas detenidas y, desde 2019, víctimas.

Carabineros de Chile cuenta con más de cincuenta mil funcionarios y funcionarias; y se encuentran distribuidos en 24 zonas, 53 prefecturas, 208 comisarías, 122 subcomisarías, 198 tenencias y 368 retenes en las 16 regiones del país, lo que les permite desplegarse en toda la extensión del territorio nacional. La institución tiene como misión "...satisfacer las necesidades de seguridad pública de la comunidad y de los órganos e instituciones del Estado, en todo el territorio nacional, por medio de un despliegue estratégico y operativo eficiente de sus recursos institucionales y del desarrollo eficaz de servicios policiales que responden a realidades locales y a un enfoque de producción conjunta y de corresponsabilidad con los ciudadanos, organizaciones y autoridades de cada nivel"⁵.

Carabineros de Chile captura la información administrativa de carácter policial, delictual, criminal con fines de gestión y administración, en todas las unidades policiales en el territorio nacional, mediante un sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de Carabineros de Chile llamado Sistema de Automatización Policial AUPOL y la información relativa a accidentes en el tránsito, mediante el Sistema Integrado de Estadísticas de Accidentes en el Tránsito y Ferroviario (SIEC 2).

Registros administrativos con fines estadísticos

El aprovechamiento de registros administrativos es una iniciativa internacional que busca optimizar la información disponible en materia de gestión de las instituciones, para usarla estadísticamente con fines tanto informativos como para la toma de decisiones de política pública. Dado que la información es producida de forma constante por las fuentes administrativas, se considera a nivel mundial que su utilización permite optimizar la toma de decisiones.

Los registros administrativos que manejan la PDI y Carabineros no necesariamente están destinados a transformarse en información estadística, por lo que es importante comprender que las variables de codificación disponibles son, en primer orden, jurídicas, y que responden al marco normativo que regula al Poder Judicial.

(5) Carabineros en cifras. Cuenta Pública 2019 http://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/magazine/pdf/carabcifras_2019.pdf

Contenidos y estructura de análisis

El presente informe está compuesto de dos secciones: la primera, dedicada a las estadísticas de Policía de Investigaciones y la segunda, a las estadísticas de Carabineros de Chile.

La sección de Policía de Investigaciones se divide en cuatro capítulos:

- Delitos investigados
- Denuncias
- Personas detenidas
- Víctimas

La sección de Carabineros de Chile se divide en tres capítulos:

- Casos policiales (Denuncias y detenciones)
- Personas detenidas
- Accidentes

En esta versión de 2019 se incorporó una estructura de análisis de las estadísticas que permite ordenar tanto la lectura de cada capítulo de este documento como la navegación por las hojas de cálculo del archivo Excel con los tabulados. Cada capítulo presenta información general y luego en función de cuatro criterios de clasificación.

El primer criterio de desagregación es por codificación: las estadísticas se presentan agrupadas por categorías de delitos. Dos son las clasificaciones aplicadas en este informe: la primera corresponde al ordenamiento según familias y materias y la segunda, a Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

El segundo criterio de desagregación es geográfico: las estadísticas se presentan para cada región y, en algunos casos, también para provincias o prefecturas.

El tercer criterio es temporal: las estadísticas se presentan desagregadas por mes, día de la semana y hora de ocurrencia del delito, de la detención o del hecho.

El cuarto criterio es sociodemográfico: en los capítulos que refieren a personas, como son personas detenidas, víctimas o personas participantes en accidentes, las estadísticas se presentan desagregadas por variables sociales y demográficas, como nacionalidad, sexo, tramo etario o edad legal, nivel educacional o profesión.

Cuando y donde es posible y útil, se presentan gráficos y cuadros que cruzan distintos criterios de desagregación: regiones por año, DMCS por mes, día y hora del hecho denunciado o investigado, entre otras.

En términos generales, los contenidos siguen esta estructura en cada capítulo:

- Información desagregada
 - Por codificación
 - Según familia y materias
 - Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)
 - Por ámbito geográfico
 - Por ámbito temporal
 - Por perfil sociodemográfico

Para contar con una idea general de los contenidos, se resumen los análisis disponibles en cada capítulo:

Cuadro 1. Estructura de análisis y capítulos del Informe

	Codificación		Geográfica	Temporal	Sociodemográfico
	Familia y materias	DMCS			
PDI					
Delitos investigados	X	X	X	X	
Denuncias	X	X	X	X	
Personas detenidas	X	X	X	X	X
Víctimas	X		X	X	X
CCH					
Casos policiales	X	X	X	X	
Personas detenidas	X	X	X	X	X
Accidentes en el tránsito			X	X	X
Accidentes ferroviarios			X	X	X
Vehículos			X	X	
Personas			X	X	X

Fuente: Elaboración propia

Codificación

Como se mencionaba, para la primera desagregación de la información se aplican dos tipos de codificación: por familias y materias y por DMCS.

Codificación de familia y delitos/materias, Sistema Judicial-Penal Chileno

El Código Único de Materias (CUM) es una codificación penal de materias⁶ emitida por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que consiste en una agrupación ordenada y categorizada, que cada año se estudia según la promulgación de nuevas leyes o modificaciones de estas y las necesidades registrales de los tribunales de justicia. Estas son representadas en una mesa de trabajo liderada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la que participan además representantes de Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial y, desde 2016, el Instituto Nacional de Estadísticas. En esta publicación se utiliza la versión vigente para 2019.

Para entender el ordenamiento del presente reporte, las **“familias de delitos”** corresponden a subconjuntos temáticos, como, por ejemplo, “Contra las personas”, “Contra la propiedad”, “Infracción a la Ley de tránsito”, entre otros. Dentro de las familias, se ubican las **“materias”**: estas consisten en delitos, faltas, cuasidelitos, infracciones, etc. Por ejemplo: cohecho, robo con violencia, daños simples, giro doloso de cheques, hallazgo de vehículos, entre otras.

Para la información de PDI, a partir de la versión 2018 se presenta una agrupación denominada *“Materias competencia familia y otros”* que contiene todas aquellas materias investigadas por la Policía de Investigaciones con temas conocidos, principalmente, por los juzgados de familia y otras materias que también le corresponde investigar a esta institución y que se encuentran relacionadas con los Juzgados de Policía Local.

Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Cada policía trabaja con su propia clasificación de Delitos de Mayor Connotación Social. En este informe se respetan cada una de las clasificaciones.

La Policía de Investigaciones, para los delitos investigados (capítulo I) y para las denuncias (capítulo II), considera como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) a 11 agrupaciones de materias: robos, hurtos, delitos sexuales, homicidios, lesiones, delitos económicos, delitos informáticos, delitos medioambientales, drogas, violencia intrafamiliar y presuntas desgracias. Para el registro de las personas detenidas (capítulo III) considera 10 agrupaciones de materias referidas a las mismas anteriores, exceptuando a presuntas desgracias.

Cada agrupación de delitos incluye:

(6) Para efectos de este informe, se ha acordado utilizar el concepto genérico “materia”, dado que la Codificación Penal contiene: delitos, faltas, cuasidelitos, infracciones, entre otras.

1. **Robos:** con intimidación; con violencia; por sorpresa; con homicidio; con violación; con castración, mutilación o lesiones graves o gravísimas; con retención de víctimas o con lesiones graves; robo de vehículo motorizado; en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación; en lugar habitado o destinado a la habitación; en lugar no habitado; con fuerza; de cajeros automáticos; robo y hurto de material de guerra y abigeato.
2. **Hurtos:** hurto de hallazgo, hurto agravado, hurto simple por un valor sobre 40 UTM, hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM, hurto simple por un valor de media a menos de 4 UTM, hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro público y hurto falta (494 bis Código Penal) de suministro público.
3. **Delitos sexuales:** delitos de violación; abuso sexual sin y con contacto corporal y otros; apremios ilegítimos con violación; abuso sexual y otros; estupro; incesto, promover o facilitar prostitución de menores; sodomía; producción, comercialización, adquisición o almacenamiento de material pornográfico elaborado utilizando menores de 18 años; obtención de servicios sexuales de menores; trata de personas para la explotación sexual promover o facilitar entrada o salida de personas del país para prostitución.
4. **Homicidios:** homicidio, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, parricidio, infanticidio, tortura con homicidio, apremios ilegítimos con homicidio, secuestro con homicidio, homicidio de fiscales o defensores en el desempeño de sus funciones, femicidio, causar la muerte a personal de la Policía de Investigaciones, homicidio de gendarme en el desempeño de sus funciones, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones.
5. **Lesiones:** lesiones graves, lesiones menos graves, lesiones leves, secuestro con lesiones.
6. **Delitos económicos:** falsificación de moneda y otros; falsificación o uso malicioso de documentos privados o públicos; malversación de caudales públicos; estafas y otras defraudaciones contra particulares; abuso de firma en blanco; obtención fraudulenta de créditos; enriquecimiento ilícito; fraudes al fisco y organismos del Estado; lotería ilegal; casas de juego y préstamos sobre prenda; alteración fraudulenta de precios; usura; infracción artículo 454; apropiación indebida; depositario alzado; deudor, gerentes, directores, administradores o representantes que actúen en perjuicio de los acreedores; veedor o liquidador que realice conductas señaladas en los arts. 464 y 464; alterar, ocultar o destruir balances, libros o antecedentes sujetos a fiscalización por Ley general de bancos; otros delitos contra la Ley general de bancos; giro doloso de cheques; falta de fondos; cuenta cerrada; tacha falsa de firma auténtica; otros delitos Ley de cuentas corrientes bancarias y cheques; delitos que contempla el Código Tributario; declaración maliciosa de impuestos; obtención indebida de devolución de impuestos; facilitación de facturas falsas; delitos marcarios; demás delitos; falsificación de obras protegidas; venta ilícita de obras protegidas y demás delitos contra la Ley de propiedad intelectual; falsificación de billetes; contrabando; infracción a la Ordenanza de Aduanas; fraude aduanero; receptación aduanera; lavado de dinero persona natural; otras infracciones a la Ley 19.913; infracción a la Ley mercado de valores; uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito; apropiación de cotizaciones previsionales y declaraciones inexactas; asociación ilícita; lavado de dinero persona jurídica; infracción al deber de información; comercialización o distribución de señal protegida de televisión; delitos que regulan el mercado financiero; ocultación o entrega de información falsa; colusión; falsificación de rótulos o certificados.
7. **Delitos informáticos:** *phishing*, *grooming*, *pharming*, sabotaje informático Ley 19.223 y espionaje informático Ley 19.223.

8. **Delitos medioambientales:** abandono o maltrato animal; contra salud pública; incendio de bosques; infracción Ley de mataderos clandestinos; infracción por contaminación Ley 18.892 de pesca; otras infracciones Ley de pesca; corte o destrucción de árboles o arbustos y Ley de bosques; caza y comercialización de especies prohibidas; transporte o distribución de gas e instalación clandestina; uso ilícito del fuego; Ley de bosques; daños o apropiación sobre monumentos nacionales; infracción en la utilización de gas como combustible en vehículos; delitos contra la Ley bosque nativo; caza y pesca con violencia; contaminación ambiental de fuente fija; fuente móvil y de ruidos molestos; tráfico de residuos peligrosos; infracciones a la Ley 21.075 sobre mal uso de aguas grises.
9. **Drogas:** elaboración de droga o sustancias psicotrópicas; cultivo/cosecha especies vegetales; tráfico de cocaína, marihuana, fármacos; hallazgo de drogas; tráfico ilícito de drogas; asociación ilícita de drogas; elaboración de drogas; tráfico de pequeñas cantidades; consumo/porte, tráfico de especies vegetales; portadores y consumidores de cocaína, marihuana, fármacos, pasta base; otros delitos de la Ley 20.000.
10. **Violencia intrafamiliar (VIF):** lesiones en contexto VIF, amenazas en contexto VIF, violencia intrafamiliar con daño psicológico y maltrato habitual VIF.
11. **Presunta desgracia:** la codificación oficial contiene dos delitos, presunta desgracia y presunta desgracia infantil. Se incluyen estos delitos de personas que son reportadas desaparecidas o perdidas en forma presunta; de este modo, una persona realiza una denuncia, reportando la pérdida o desaparición de otra por un tiempo corto o prolongado, derivando esto en una investigación, cuando la persona no aparece o no es encontrada.

Carabineros de Chile, por su parte, agrupa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en cinco grandes temáticas: robos, hurtos, lesiones, violaciones y homicidios. A su vez, divide los robos en dos subgrupos:

- **Robos violentos:** robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa.
- **Robos con fuerza:** robo de vehículos motorizados, robo de accesorios de vehículos o especies al interior, robo en lugar habitado o destinado a la habitación, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza⁷.

(7) Carabineros de Chile, dado el trabajo operativo y el objetivo del registro administrativo de los partes policiales, desagrega las materias del Código Penal y estas son reconocidas por las instituciones vinculadas a la Seguridad Pública. Por lo tanto, en función de esto, en esta categoría DMCS existen clasificaciones de hechos que no son parte de la codificación penal.

Infografías

Finalmente, el presente informe incluye dos infografías por cada sección.

Para la sección PDI, la primera presenta información y un análisis sobre un tipo particular de delito que en criminología y otras áreas del conocimiento se denomina “delitos de cuello y corbata”. Mostrando las diferencias en el perfil sociodemográfico de las personas detenidas por la PDI, la infografía da cuenta del comportamiento de estos delitos en los últimos años.

La segunda infografía muestra cómo se comportaron en 2019 las denuncias ante la PDI de los delitos de lesiones, en la agrupación “Contra las personas” y la tasa regional de las personas que fueron víctimas de estos delitos.

Para la sección de Carabineros, la primera infografía analiza cómo afectó la movilización social a la cantidad de personas detenidas por la institución según familia de delitos, y de aquellas que presentaron mayor variabilidad, se observan gráficamente respecto de su promedio.

Finalmente, se caracterizan las personas que fueron detenidas en los meses de octubre y noviembre de 2019 por Carabineros de Chile, en las familias de delitos con mayor variabilidad, según alguna de las variables socioeconómicas disponibles.

ÍNDICE

SECCIÓN I: POLICÍA DE INVESTIGACIONES	16
Capítulo I: Delitos investigados	17
Gráfico 1: Total y variación porcentual de delitos investigados, 2015-2019	18
Gráfico 2: Distribución de familias de delitos investigados más frecuentes, 2019	19
Gráfico 3: Distribución de delitos investigados en la familia contra la propiedad, 2019	19
Gráfico 4: Tasas de familias de delitos investigados más frecuentes, 2019	20
Gráfico 5: Número de delitos investigados, según mes de ocurrencia del delito, 2019	21
Gráfico 6: Distribución de delitos investigados, por día de ocurrencia del delito, 2019	21
Gráfico 7: Distribución de delitos investigados, por hora de ocurrencia del delito, 2019	22
Gráfico 8: Número de delitos investigados por DMCS, 2015-2019	23
Gráfico 9: Distribución de delitos investigados, según DMCS, 2019	23
Gráfico 10: Tasa de delitos investigados por DMCS, según región, 2019	24
Gráfico 11: Tasa de delitos investigados por DMCS más frecuentes, según región, 2019	24
Gráfico 12: Número de delitos investigados por DMCS, por mes de ocurrencia del delito, 2019	25
Gráfico 13: Distribución de delitos investigados por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019	26
Gráfico 14: Número de delitos investigados por DMCS, por hora de ocurrencia del delito, 2019	26
Capítulo II: Denuncias	27
Gráfico 15: Distribución de denuncias, según familia de los delitos denunciados más frecuentes, 2019	28
Gráfico 16: Tasas de familias de los delitos denunciados más frecuentes, 2019	29
Gráfico 17: Número de denuncias, según mes de ocurrencia del delito, 2019	30
Gráfico 18: Distribución de denuncias, según día de ocurrencia del delito, 2019	30
Gráfico 19: Distribución de denuncias, según hora de ocurrencia del delito, 2019	31
Gráfico 20: Número de denuncias recibidas por DMCS, 2015-2019	32
Gráfico 21: Distribución de denuncias, según DMCS, 2019	33
Gráfico 22: Tasa de denuncias por DMCS más frecuentes, según región, 2019	33
Gráfico 23: Número de denuncias por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019	34
Gráfico 24: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019	35
Gráfico 25: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019	35
Infografía ¿Qué pasó con las lesiones contra las personas en Chile en 2019?	36
Capítulo III: Personas detenidas	37
Gráfico 26: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2015-2019	38
Gráfico 27: Distribución de personas detenidas, según familia de delito, 2019	39
Gráfico 28: Tasas regionales de familias más frecuentes de delitos de las personas detenidas, 2019	40
Gráfico 29: Número de personas detenidas, según mes de ocurrencia de la detención, 2019	41
Gráfico 30: Número de personas detenidas, según día de ocurrencia de la detención, 2019	41
Gráfico 31: Distribución de personas detenidas, según hora de ocurrencia de la detención, 2019	42
Gráfico 32: Número de personas detenidas, por año, según sexo, 2015-2019	42
Gráfico 33: Número de personas detenidas, según tramo etario, 2015-2019	43
Gráfico 34: Distribución de personas detenidas por sexo, según región, 2019	43
Gráfico 35: Distribución de personas detenidas (hombres), según familias de delito de mayor frecuencia, 2019	44

Gráfico 36: Distribución de personas detenidas (mujeres), según familias de delito de mayor frecuencia, 2019.....	45
Gráfico 37: Número de personas detenidas, por años, según nacionalidades más frecuentes, 2015-2019.....	45
Gráfico 38: Distribución de personas detenidas, según estado civil, 2019.....	46
Gráfico 39: Distribución de personas detenidas, según actividad, 2019.....	46
Gráfico 40: Distribución de personas detenidas, según nivel de educación, 2019.....	47
Gráfico 41: Número de personas detenidas por DMCS, 2015-2019.....	47
Gráfico 42: Tasas de personas detenidas según DMCS más frecuentes, según región, 2019.....	48
Gráfico 43: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de la detención, 2019.....	48
Gráfico 44: Número de personas detenidas por DMCS, según día de la detención, 2019.....	49
Gráfico 45: Número de personas detenidas por DMCS, según hora de la detención, 2019.....	49
Infografía ¿Qué sabemos de los delitos de cuello y corbata en Chile?	50
Capítulo IV: Víctimas de denuncias	51
Gráfico 46: Tasa de víctimas en denuncias por región, 2019.....	52
Gráfico 47: Tasa de víctimas de denuncias por nacionalidad, según región, 2019.....	52
Gráfico 48: Número de víctimas en denuncias por sexo y familia de delito, 2019.....	53
Gráfico 49: Número de víctimas en denuncias, según edad legal y tramos etarios, 2019.....	53
Gráfico 50: Distribución de víctimas en denuncias, según estado civil, 2019.....	54
Gráfico 51: Distribución de víctimas en denuncias, según nivel de educación, 2019.....	54
Gráfico 52: Distribución de víctimas en denuncias, según actividad, 2019.....	55
SECCIÓN II: CARABINEROS DE CHILE	56
Capítulo I: Casos policiales	57
Gráfico 53: Total y variación porcentual de casos policiales, 2015 - 2019.....	58
Gráfico 54: Distribución de casos policiales, según familia de delito, 2019.....	59
Gráfico 55: Tasa de casos policiales por cada 10.000 habitantes, según región, 2019.....	59
Gráfico 56: Total y distribución de casos policiales por mes de ocurrencia del delito, 2019.....	60
Gráfico 57: Total y distribución de casos policiales por día de ocurrencia del delito, 2019.....	60
Gráfico 58: Total y distribución de casos policiales por hora de ocurrencia del delito, 2019.....	61
Gráfico 59: Total y distribución de casos policiales por DMCS, 2019.....	62
Gráfico 60: Distribución de casos policiales por DMCS, según región, 2019.....	63
Gráfico 61: Tasa de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según región, 2019.....	63
Gráfico 62: Distribución de casos policiales por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019.....	64
Gráfico 63: Número de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según mes de ocurrencia del delito, 2019.....	64
Gráfico 64: Distribución de casos policiales por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019.....	65
Gráfico 65: Número de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según día de ocurrencia del delito, 2019.....	65
Gráfico 66: Distribución de casos policiales por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019.....	66
Gráfico 67: Número de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según hora de ocurrencia de delito, 2019.....	66
Gráfico 68: Total y distribución de casos policiales por familia VIF, tipo de víctima y de consecuencia, 2019.....	67
Infografía ¿Quiénes fueron las personas detenidas en octubre y noviembre de 2019?	68

Capítulo II: Personas detenidas	69
Gráfico 69: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2015-2019	70
Gráfico 70: Total y tasa de personas detenidas por cada 10.000 habitantes, según región, 2019.....	71
Gráfico 71: Total y distribución de personas detenidas por sexo, según familia de delitos más frecuentes, 2019.....	72
Gráfico 72: Total y distribución de personas detenidas por mes de ocurrencia del delito y sexo, 2019.....	73
Gráfico 73: Total y distribución de personas detenidas por día de ocurrencia del delito y sexo, 2019.....	73
Gráfico 74: Total y distribución de personas detenidas, por hora de ocurrencia del delito y sexo, 2019.....	74
Gráfico 75: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según sexo, 2019.....	74
Gráfico 76: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019.....	75
Gráfico 77: Distribución de personas detenidas por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019.....	76
Gráfico 78: Distribución de personas detenidas por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019.....	76
Gráfico 79: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según tramo etario, 2019.....	77
Gráfico 80: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según estado civil, 2019.....	78
Gráfico 81: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nivel de educación, 2019.....	79
Gráfico 82: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según profesión u oficio, 2019.....	79
Gráfico 83: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nacionalidad, 2019.....	80
Gráfico 84: Número de personas detenidas por VIF, según tipo de víctima, tipo de lesiones y sexo de la persona detenida, 2019.....	84
Infografía Trabajo policial y movilización social: lo que dicen las estadísticas	82
Capítulo III: Accidentes	83
Gráfico 85: Tasa de accidentes en el tránsito por cada 10.000 habitantes, según tipo de accidente, 2019.....	85
Gráfico 86: Distribución de accidentes en el tránsito, según causa que lo origina, 2019.....	85
Gráfico 87: Distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de accidente, 2019.....	86
Gráfico 88: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de consecuencia, 2019.....	86
Gráfico 89: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, por sexo y rol de la persona, según tipo de consecuencia, 2019.....	87
Gráfico 90: Distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de vehículo, según tipo de accidente, 2019.....	88
Gráfico 91: Distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de servicio, según tipo de accidente, 2019.....	89
Gráfico 92: Total y distribución de accidentes ferroviarios, por tipo de accidente, 2015 - 2019.....	90
Gráfico 93: Distribución de personas participantes en accidentes ferroviarios por sexo y rol de la persona, según tipo de consecuencia, 2019.....	91
Ficha Técnica.....	93
Glosario.....	94



**SECCIÓN I:
ESTADÍSTICAS POLICÍA
DE INVESTIGACIONES**



*CAPÍTULO I:
DELITOS INVESTIGADOS*

Capítulo I: Delitos Investigados

En esta sección se entrega el número de delitos investigados por la Policía de Investigaciones (PDI), en el año de referencia, en este caso, 2019, en el territorio nacional. Entre ellos, antecedentes de las actuaciones encaminadas a la comprobación de un hecho que reviste carácter de delito y la participación que puede corresponderle a una o más personas como autoras, cómplices o encubridoras. En este punto del proceso, un o una fiscal aparece como la figura conducente, dando instrucciones respecto de las acciones a seguir sobre el delito, como: primeras diligencias, instrucciones investigativas particulares y órdenes de investigar. Además, este capítulo entrega una visión delictual a través de la codificación penal según familia-tipo de delito y Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Delitos investigados según familia y materias

Gráfico 1: Total y variación porcentual de delitos investigados, 2015 - 2019

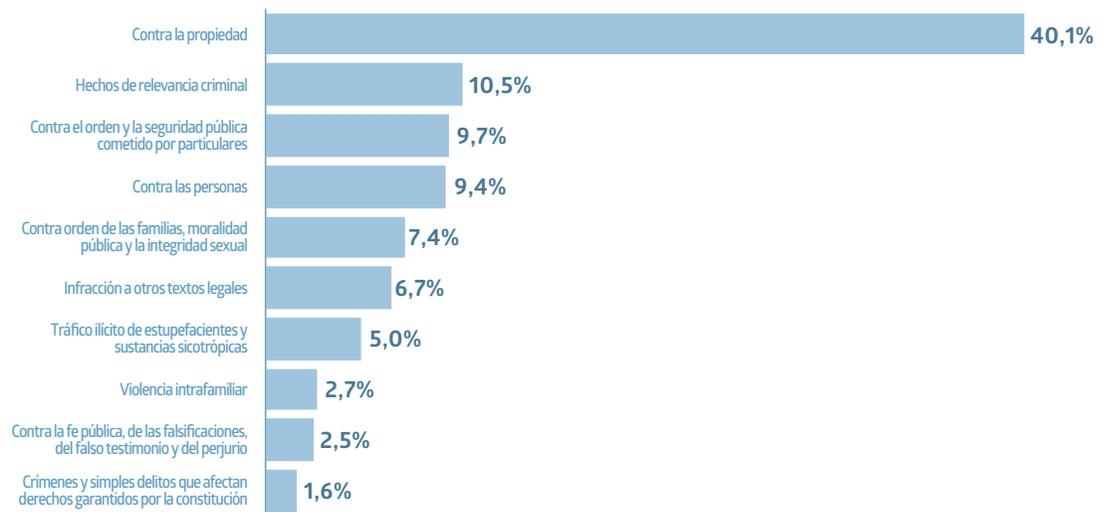


Nota: para la variación 2014-2015 se considera el valor total nacional del año 2014, esto es, 172.794 delitos investigados.
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 1 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En términos absolutos, el número total de delitos investigados por la PDI ha tenido un comportamiento creciente desde 2015. Sin embargo, la variación porcentual de cada año respecto del anterior, difiere en magnitud. La variación entre 2016 y 2017 fue la mayor de este período: un incremento de 69.231 registros, que equivalen a un crecimiento de 38,1%, lo que podría explicarse por el cambio en la forma de registro según la adecuación a la Reforma Procesal Penal.

La clasificación de delitos/materias utilizada en la PDI es la codificación penal más un apartado de materias de competencia de familia y otros (incluyendo juzgados de policía local). Esta nomenclatura es un listado de delitos/materias vigentes, agrupadas según la familia a la que pertenece. En el siguiente gráfico se pueden apreciar aquellas familias con mayores frecuencias en 2019.

Gráfico 2: Distribución de familias de delitos investigados más frecuentes, 2019

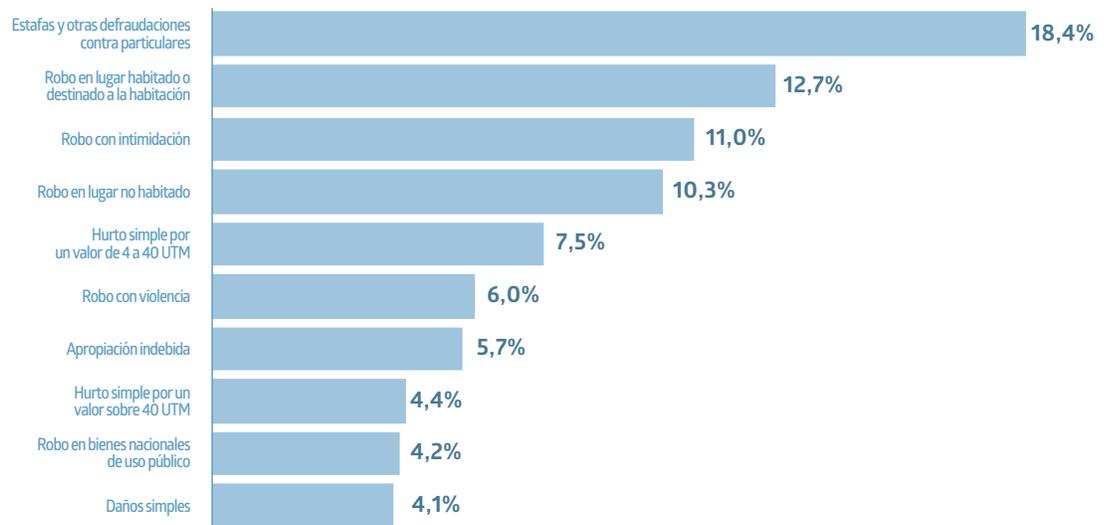


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 2 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

El 2019 la PDI investigó un total de 319.046 delitos en el territorio nacional. Las familias de delitos con mayor frecuencia ese año fueron las mismas que en 2018: en primer lugar delitos “Contra la propiedad”, con 127.830 registros (40,1%), seguido por “Hechos de relevancia criminal”, con 33.511 registros (10,5%).

Para fines gráficos se omite la categoría “Otros” con un 4,2% del total de los delitos investigados y se muestran aquellos registros con más de 5.000 delitos.

Gráfico 3: Distribución de delitos investigados en la familia contra la propiedad, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 2 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

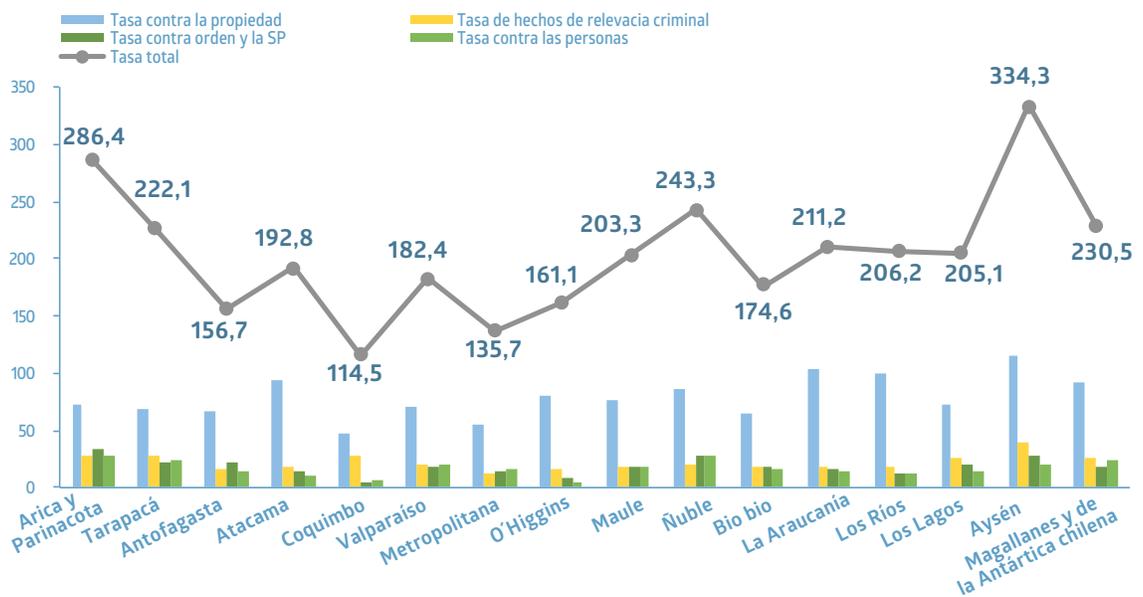
Tal como ocurrió en 2018, la agrupación “Contra la propiedad” ocupa el primer lugar entre todos los delitos investigados por la PDI a nivel nacional también en 2019.

En esta categoría se encuentran delitos como: estafas, robos, hurtos y daños, entre otros y ese año corresponde al 40,1% del total en el territorio nacional.

En 2019, el 18,4% del total de esta familia de delitos correspondió a estafas a particulares, el 12,7% fue robo en lugar habitado, el 11,0% fue robo con intimidación y el 10,3% fue robo en lugar no habitado.

Para fines gráficos se omite la categoría “Otros” con un 15,7% del total de los delitos investigados y se muestran aquellos registros con más de 5.000 delitos.

Gráfico 4: Tasas de familias de delitos investigados más frecuentes, 2019



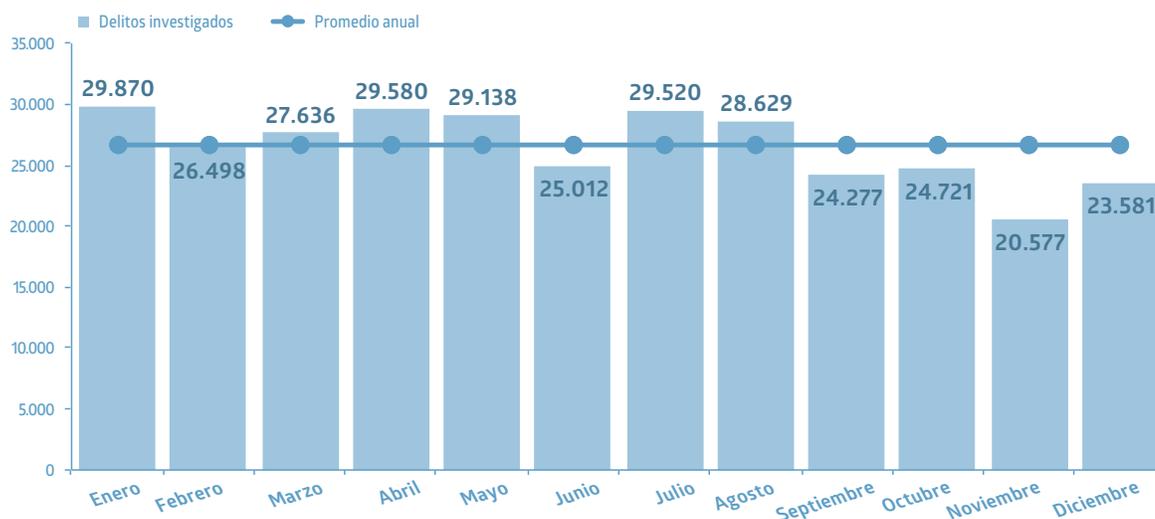
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 2 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

A nivel regional, la mayor tasa de delitos investigados por cada 10.000 habitantes se registró en Aysén, 334. La menor tasa, con 115 delitos, se presentó en la Región de Coquimbo.

Las tasas más altas en delitos “Contra la propiedad” (115) y “Hechos de relevancia criminal” (40) se presentaron en Aysén, en tanto que la mayor tasa en delitos “Contra el orden y la seguridad pública” estuvo en Arica y Parinacota (34) y la más alta tasa en delitos “Contra las personas” en Ñuble (27).

En contraposición, las tasas mínimas de las familias de delitos “Contra la propiedad” (47) y “Contra el orden y la seguridad pública” (5) se registraron en Coquimbo, mientras que la tasa más baja de “Hechos de relevancia criminal” (13) estuvo en la Metropolitana y la menor tasa “Contra las personas” (5) se presentó en O'Higgins.

Gráfico 5: Número de delitos investigados, según mes de ocurrencia del delito, 2019



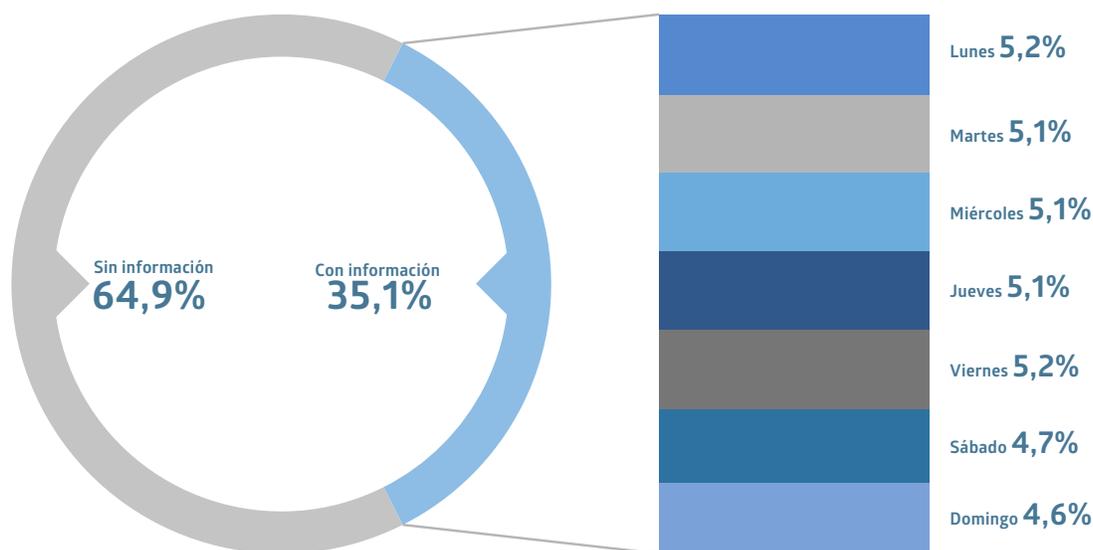
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 3 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019, la PDI registró un total de 319.046 delitos investigados en el territorio nacional.

Los meses con menor cantidad de investigaciones fueron septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con un mínimo de 20.577 en el mes de noviembre. Por el contrario, enero, abril, mayo y julio presentaron más de 29.000 registros cada uno.

En 2019 se investigaron en promedio 26.586,6 delitos, lo que representa una leve alza respecto de 2018 con un promedio de 25.639,2.

Gráfico 6: Distribución de delitos investigados, por día de ocurrencia del delito, 2019

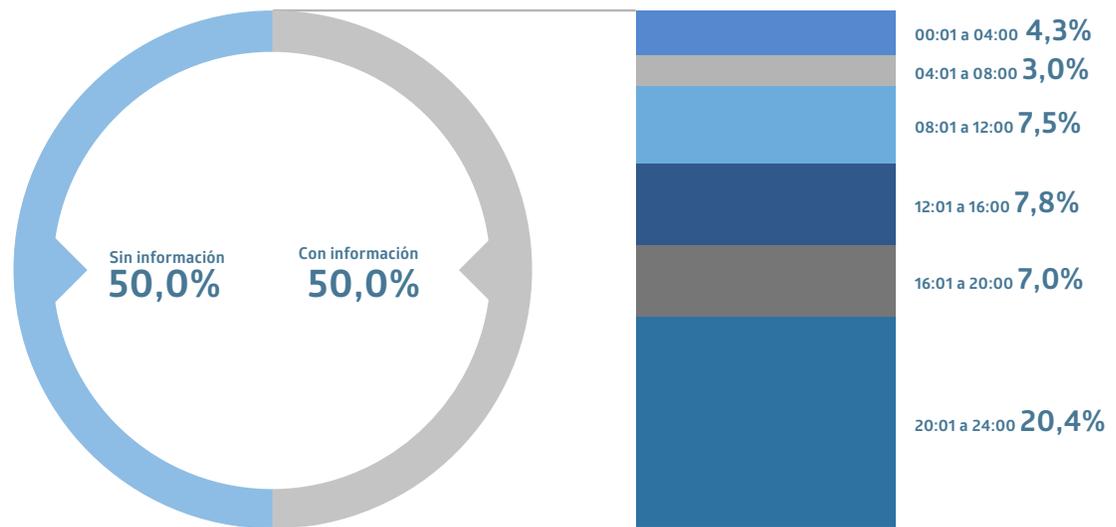


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 4 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En un 64,9% de los delitos investigados por la PDI en el territorio nacional no existe información respecto a que día ocurrió el delito y, en el 35,1% de los casos existe este registro. El promedio de ingresos por día hábil es cercano a 5%, en tanto se registra una leve baja los días sábados y domingos, con un 4,7% y 4,6% del total de delitos investigados.

El comportamiento de los delitos investigados por día durante el 2019 es similar al registrado en 2018. Aumentó de 34,1% a 35,1% la proporción de delitos investigados con registro del día de ocurrencia.

Gráfico 7: Distribución de delitos investigados, por hora de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 5 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

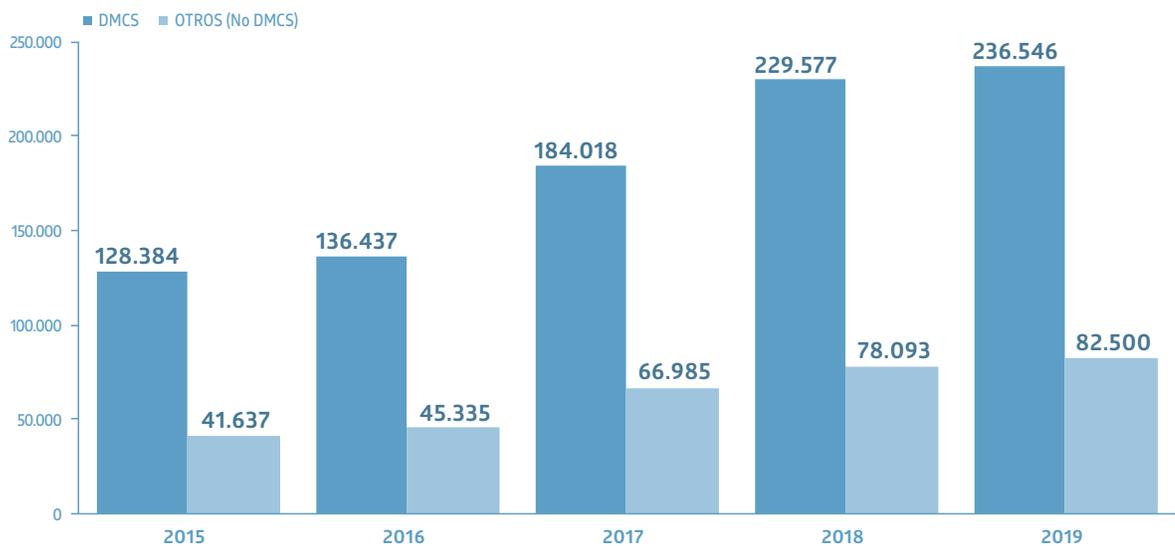
Un 50% de los delitos investigados por la PDI en el territorio nacional no presenta registro de la hora de ocurrencia.

Del 50% que sí tiene registro de esta información, al analizar por tramos de cuatro horas, el periodo del día con mayor frecuencia de delitos (20,4%) ocurrió entre las 20:01 y 24:00 horas. Durante el día baja la proporción de ocurrencia, ya que entre las 08:01 y las 20:00 horas, en cada tramo, sucedieron alrededor del 7% de los delitos. En la madrugada, el registro baja aún más, con un 4,3% que ocurrió entre las 00:01 y las 04:00 horas y un 3,0% entre las 04:01 y las 08:00 horas.

Delitos investigados según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para los delitos investigados la PDI agrupa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 11 categorías: robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, presuntas desgracias, VIF, homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

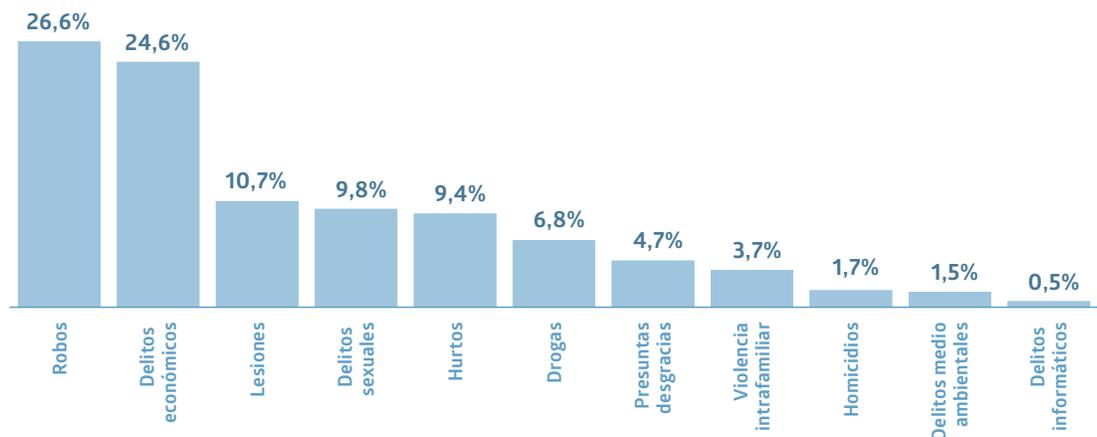
Gráfico 8: Número de delitos investigados por DMCS, 2015-2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 6 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Entre 2015 y 2019 hubo un aumento en la cantidad de delitos investigados por la PDI, pasaron de 170.021 en 2015 a 319.046 en 2019. La mayoría de ellos (cerca del 74,1%, es decir, 236.546 casos) fueron Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Gráfico 9: Distribución de delitos investigados, según DMCS, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 6 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Entre los DMCS más frecuentes destacan los “Robos”, con un 26,6%; “Delitos económicos”, con un 24,6%; las “Lesiones”, con un 10,7%, y los “Delitos sexuales” con un 9,8% del total a nivel nacional.

Gráfico 10: Tasa de delitos investigados por DMCS, según región, 2019 (1)

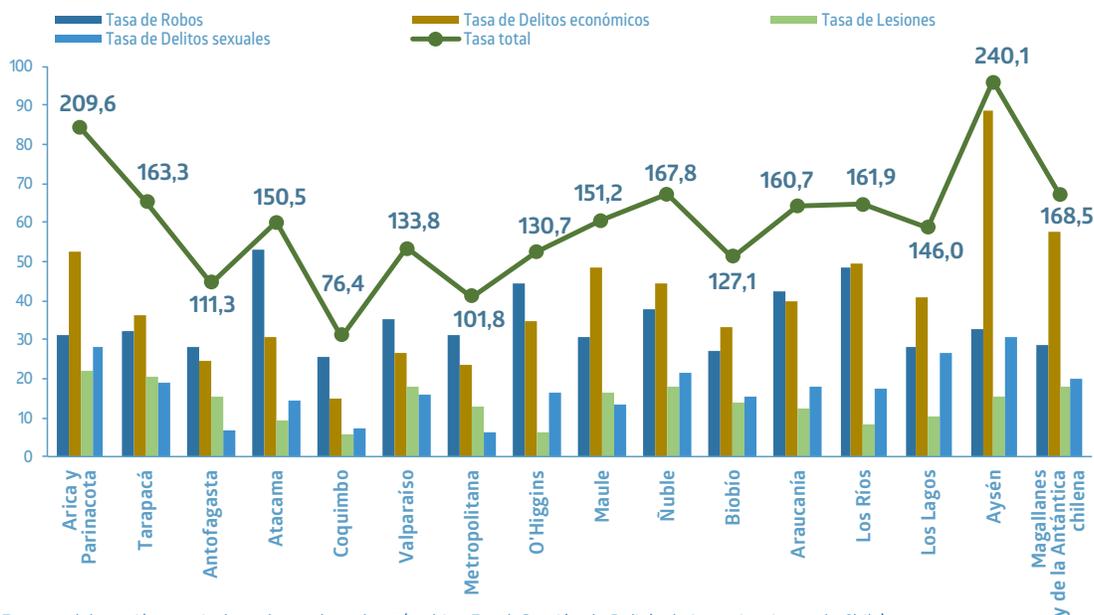
	Delitos económicos	Delitos informáticos	Delitos medioambientales	Delitos sexuales	Drogas	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Presuntas desgracias	Robos	Violencia intrafamiliar
Arica y Parinacota	52,3	0,0	3,5	28,1	22,9	2,3	15,2	22,2	4,0	31,0	28,2
Tarapacá	36,0	0,2	0,6	19,2	19,7	1,5	15,2	20,2	5,7	32,2	12,8
Antofagasta	24,5	0,2	2,0	6,8	6,2	0,9	16,6	15,1	7,2	28,1	3,6
Atacama	30,9	0,2	2,4	14,2	12,1	1,4	14,7	9,3	5,7	53,0	6,7
Coquimbo	14,8	0,3	1,1	7,0	7,8	1,0	8,2	5,8	3,8	25,4	1,3
Valparaíso	26,5	0,5	1,8	15,9	10,0	1,9	14,9	18,0	6,7	35,3	2,3
Metropolitana	23,3	0,9	1,2	6,2	8,0	2,7	7,0	12,8	4,8	31,3	3,5
O'Higgins	34,5	0,5	1,7	16,4	7,5	1,3	9,4	6,2	5,4	44,5	3,4
Maule	48,3	0,7	1,9	13,4	10,8	2,4	15,1	16,4	6,6	30,6	4,9
Ñuble	44,4	0,3	1,9	21,4	8,5	1,4	16,4	17,7	7,0	37,9	10,8
Biobío	33,0	0,7	1,8	15,4	7,0	1,6	14,9	13,8	6,4	27,3	5,1
La Araucanía	39,8	0,2	6,4	18,0	4,9	2,0	19,9	12,4	8,4	42,2	6,6
Los Ríos	49,4	0,7	3,4	17,4	5,3	2,8	16,9	8,3	6,1	48,6	3,1
Los Lagos	40,7	0,2	1,6	26,6	6,6	1,5	16,0	10,4	8,2	28,1	6,1
Aysén	88,6	3,4	8,1	30,7	13,6	4,8	29,4	15,4	6,2	32,8	7,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	57,7	1,3	2,0	19,7	6,4	2,3	21,6	18,1	6,0	28,5	5,1

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central de todos los del cuadro tiene el color amarillo más intenso.

Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 7 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Durante 2019, las regiones del extremo norte registraron menores tasas de delitos investigados por cada 10.000 habitantes que las del extremo sur para la mayoría de los DMCS, la excepción fueron los delitos relacionados con Drogas, Lesiones y Violencia Intrafamiliar que registraron su valor máximo en Arica y Parinacota. Por otra parte, Aysén presenta las tasas máximas en Delitos Económicos, Informáticos, Medioambientales, Sexuales, Homicidios y Hurtos; en el caso de las Presuntas desgracias, fue La Araucanía. Las menores tasas se ubicaron principalmente en Coquimbo y Metropolitana.

Gráfico 11: Tasa de delitos investigados por DMCS más frecuentes, según región, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 7 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

A nivel regional, la mayor tasa total de estos DMCS por cada 10.000 habitantes se registró en Aysén, con 240. La menor tasa estuvo en Coquimbo, con 76 delitos investigados.

A nivel de cada grupo de DMCS, la tasa máxima de “Robos” (53) se presentó en la zona norte, en Atacama y la de “Lesiones”(23) estuvo en Arica y Parinacota; en cambio, en la zona sur, específicamente en Aysén, estuvieron las tasas más altas de Delitos económicos (89) y sexuales (31).

Las tasas mínimas, tanto para Robos (25), Delitos económicos (15) y Lesiones (6), se ubicaron en Coquimbo, mientras que la menor tasa de “Delitos sexuales”(6) se registró en la Región Metropolitana.

Gráfico 12: Número de delitos investigados por DMCS, por mes de ocurrencia del delito, 2019 (1)

	Delitos económicos	Delitos informáticos	Delitos medioambientales	Delitos sexuales	Drogas	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Presuntas desgracias	Robos	Violencia intrafamiliar
Enero	5.210	134	243	2.850	1.472	365	2.270	2.464	976	5.620	720
Febrero	4.753	114	231	1.595	1.356	314	1.935	2.224	913	5.490	722
Marzo	4.748	133	305	1.750	1.362	315	2.095	2.344	838	5.593	840
Abril	5.796	127	456	1.958	1.428	347	2.085	2.468	940	5.526	975
Mayo	5.617	87	368	1.905	1.543	429	1.985	2.310	961	5.629	847
Junio	4.862	93	282	1.558	1.288	290	1.720	1.857	810	5.036	744
Julio	5.322	91	382	1.965	1.617	387	2.034	2.318	1.032	5.912	865
Agosto	5.416	102	354	2.286	1.482	377	1.907	2.139	964	5.428	744
Septiembre	4.416	75	248	1.989	1.275	337	1.607	1.833	769	4.870	586
Octubre	4.572	104	227	1.904	1.213	278	1.698	1.955	876	4.764	582
Noviembre	3.422	66	183	1.566	893	313	1.345	1.589	954	4.207	512
Diciembre	3.976	120	230	1.833	1.134	356	1.610	1.816	1.043	4.873	582

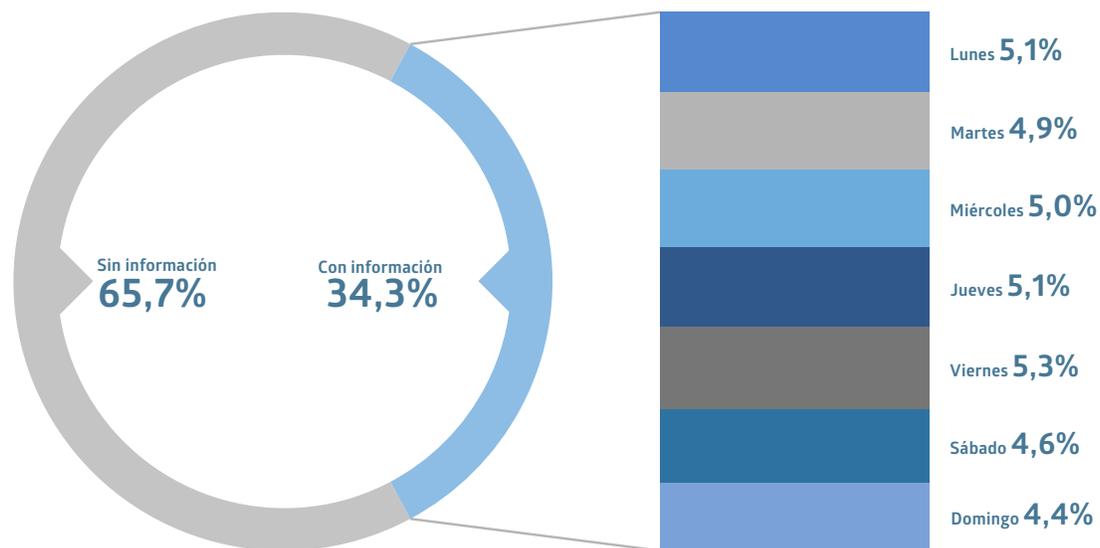
(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central de todos los del cuadro tiene el color amarillo más intenso.

Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 8 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019, los meses con menos registros de DMCS fueron noviembre y diciembre, siendo el primero el más bajo: 15.050 casos.

No es posible apreciar diferencias por meses y las variaciones de color en cada DMCS son escasas, excepto para los Delitos Económicos que presentan variaciones entre meses. En Delitos Sexuales, el mes de enero presentó un comportamiento distinto al resto de los meses.

Gráfico 13: Distribución de delitos investigados por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 9 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de DMCS investigados por la PDI en el territorio nacional, en un 65,7% no se registra el día de ocurrencia del delito. Al analizar el 34,3% de los DMCS que sí presentan este registro se observa que, en cada día hábil de la semana, ocurrió cerca del 5% de ellos. Los días de fin de semana se aprecia una leve baja: 4,6% los sábados y 4,4% los domingos.

Gráfico 14: Número de delitos investigados por DMCS, por hora de ocurrencia del delito, 2019 (1)

Horario	Delitos económicos	Delitos informáticos	Delitos medioambientales	Delitos sexuales	Drogas	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Presuntas desgracias	Robos	Violencia intrafamiliar
00:01 a 04:00	819	21	104	889	203	239	605	1.791	555	4.812	274
04:01 a 08:00	449	9	79	479	67	158	449	1.323	858	3.183	176
08:01 a 12:00	4.544	38	373	1.244	652	150	1.751	2.175	1.699	4.191	484
12:01 a 16:00	4.135	33	412	1.263	474	173	2.171	2.335	1.559	4.732	520
16:01 a 20:00	2.899	25	287	769	347	164	1.807	2.545	1.545	5.070	394
20:01 a 24:00	12.161	308	647	3.763	437	241	7.853	3.586	2.493	18.109	1.684

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central de todos los del cuadro tiene el color amarillo más intenso.

Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 10 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Para los delitos investigados por DMCS en 2019, es el tramo entre las 20:01 y las 24:00 el que registra mayor cantidad de ocurrencia de delitos, en particular para Económicos, Hurtos, Lesiones, Robos, Sexuales, por Violencia intrafamiliar y Medioambientales. En este tramo, los Delitos Económicos presentaron una diferencia que es aproximadamente el 20% de los delitos investigados por la PDI que ocurrieron en ese horario.

Los tramos con menor cantidad de ocurrencia fueron entre las 00:01 y las 08:00 horas, en todos los DMCS, salvo en Homicidios.



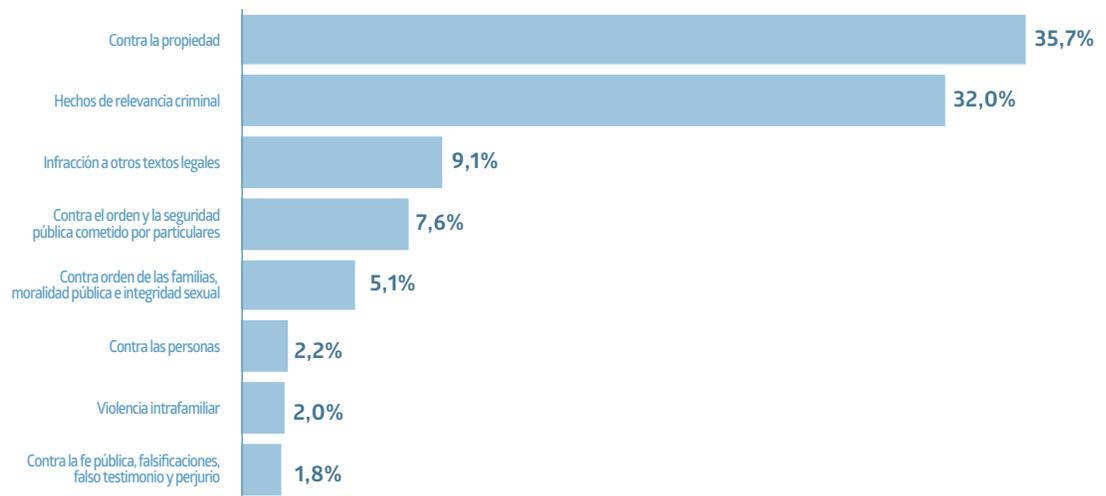
*CAPÍTULO II:
DENUNCIAS*

Capítulo II: Denuncias

Creado en el año 2018, este capítulo está relacionado con los registros de aquellas declaraciones o denuncias realizadas por los ciudadanos ante la PDI, por hechos u omisiones presumiblemente fuera de la ley, ocurridos dentro del territorio nacional, en 2019. Además, este capítulo entrega una visión delictual a través de la codificación penal según familia-tipo de delito y Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Delitos denunciados según familia y materias

Gráfico 15: Distribución de denuncias, según familia de los delitos denunciados más frecuentes, 2019



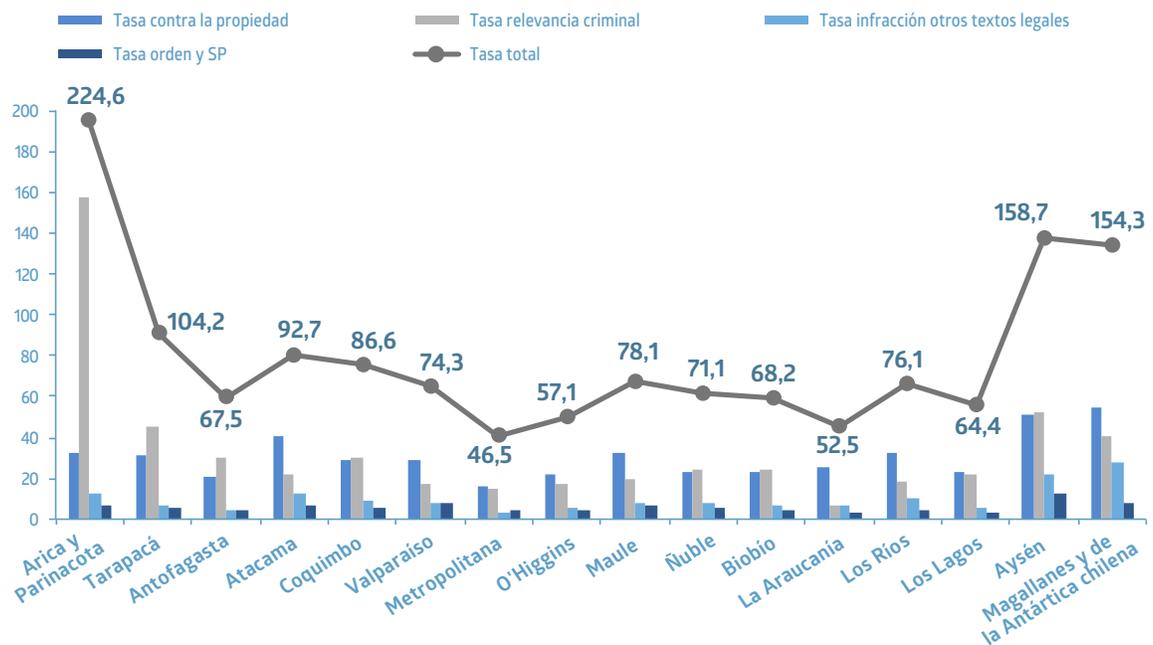
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 11 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019, hubo un total de 122.786 denuncias registradas por la PDI a nivel nacional.

Las familias de delitos que fueron denunciados con mayor frecuencia: los “Delitos contra la propiedad”, con un 35,7%; Hechos de relevancia criminal, con un 32,0%; Infracción a otros textos legales con un 9,1%; y delitos contra el orden y la Seguridad pública cometidos por particulares con un 7,6% del total de denuncias registradas.

Para fines gráficos se omite la categoría “Otros” con un 4,5% del total de denuncias y se muestran aquellos registros con más de 2.000 denuncias.

Gráfico 16: Tasas de familias de los delitos denunciados más frecuentes, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 11 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

La mayor tasa total de denuncias de DMCS se encuentra en la Región de Arica y Parinacota, con 225 denuncias por cada 10.000 habitantes, y la menor tasa se registra en la Región Metropolitana, con 47 por cada 10.000 habitantes.

Respecto a las familias de delitos mencionadas en el gráfico anterior, la tasa máxima se produjo en la zona norte, en la Región de Arica y Parinacota, para hechos de relevancia criminal, con 157 denuncias por cada 10.000 habitantes. Luego, en la zona sur (Magallanes) hubo una tasa de 54 denuncias para delitos contra la propiedad y 28 denuncias para hechos de relevancia criminal; seguido de denuncias por orden y seguridad pública, con 12 denuncias en Aysén. Las menores tasas de denuncias se registraron en la familia "Contra la propiedad" (16 denuncias) e "Infracciones a otros textos legales" (3 denuncias), en la Región Metropolitana; y en "Relevancia criminal" (7 denuncias) y "Orden y seguridad pública" (4 denuncias), en La Araucanía.

Todas las tasas se calculan en relación a cada 10.000 habitantes.

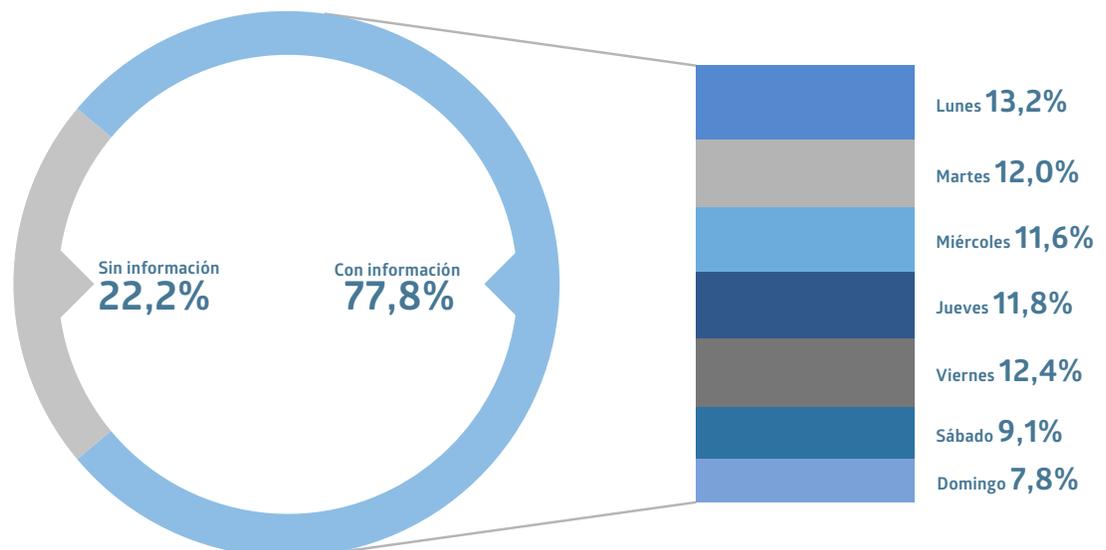
Gráfico 17: Número de denuncias, según mes de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 12 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019, la PDI registró un total de 122.786 denuncias en el territorio nacional, con un promedio anual de 10.232. Los meses de menor cantidad de denuncias fueron enero (9.101), febrero (8.520) y septiembre (8.889). Por su parte, marzo, abril y mayo presentaron valores altos de denuncias. La cantidad máxima de denuncias se registró en diciembre, con 11.851 en total.

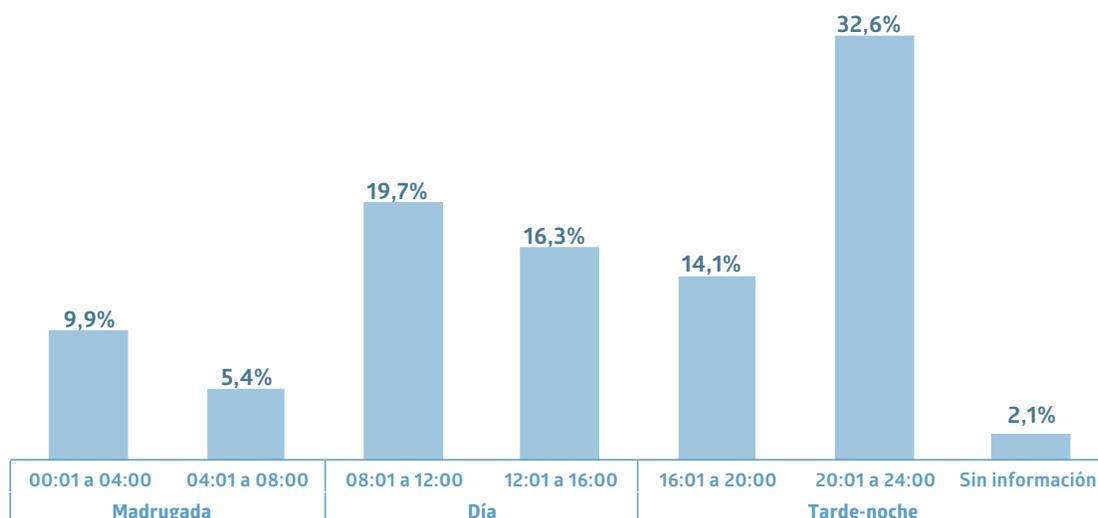
Gráfico 18: Distribución de denuncias, según día de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 13 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total nacional de denuncias registradas en la PDI, en el 22,2% no existe información respecto al día de ocurrencia del delito que generó la denuncia. Del 77,8% de los casos en que sí se cuenta con la información mencionada, entre el 11% y el 13% ocurren en días hábiles de semana. Los días de fin de semana se registra una leve baja: 9,1% ocurrió un sábado y un 7,8%, en domingo.

Gráfico 19: Distribución de denuncias, según hora de ocurrencia del delito, 2019



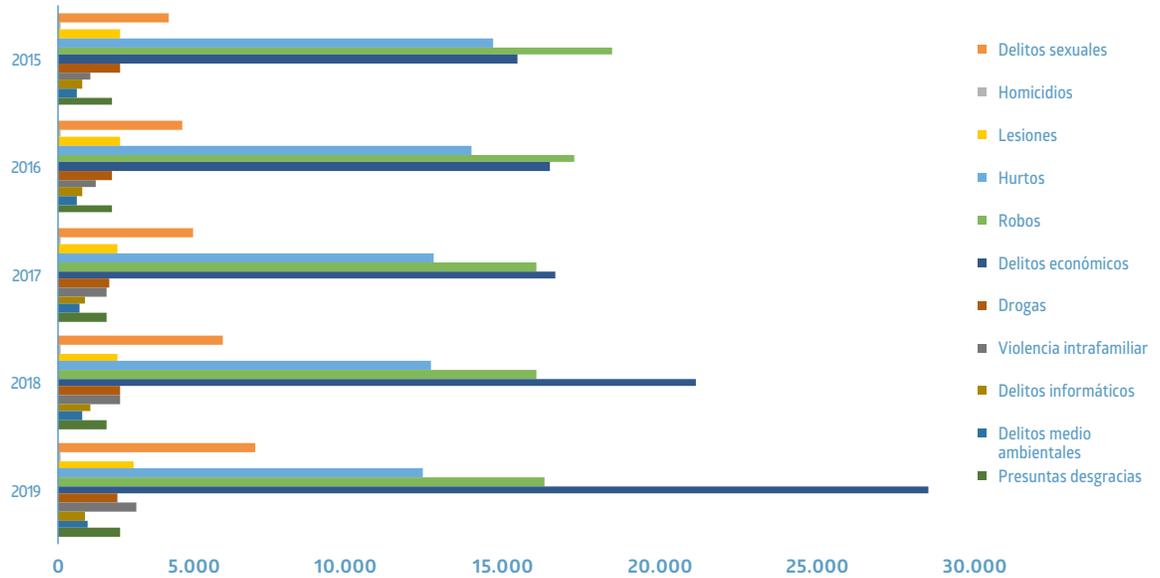
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 14 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total nacional de denuncias registradas en la PDI, en un 2,1% de ellas no se informa la hora de ocurrencia del delito. La mayoría de las denuncias en que sí se sabe la hora de ocurrencia sucedieron en la noche, entre las 20:01 y 24:00 horas, con un 32,6%; le siguen los delitos cometidos en la mañana, entre las 08:01 y 12:00 horas (19,7%). Luego, y con un 16,3%, entre las 12:01 y las 16:00 horas.

Denuncias según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para las denuncias, la Policía de Investigaciones agrupa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 11 categorías, a saber: Robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, presuntas desgracias, VIF, homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

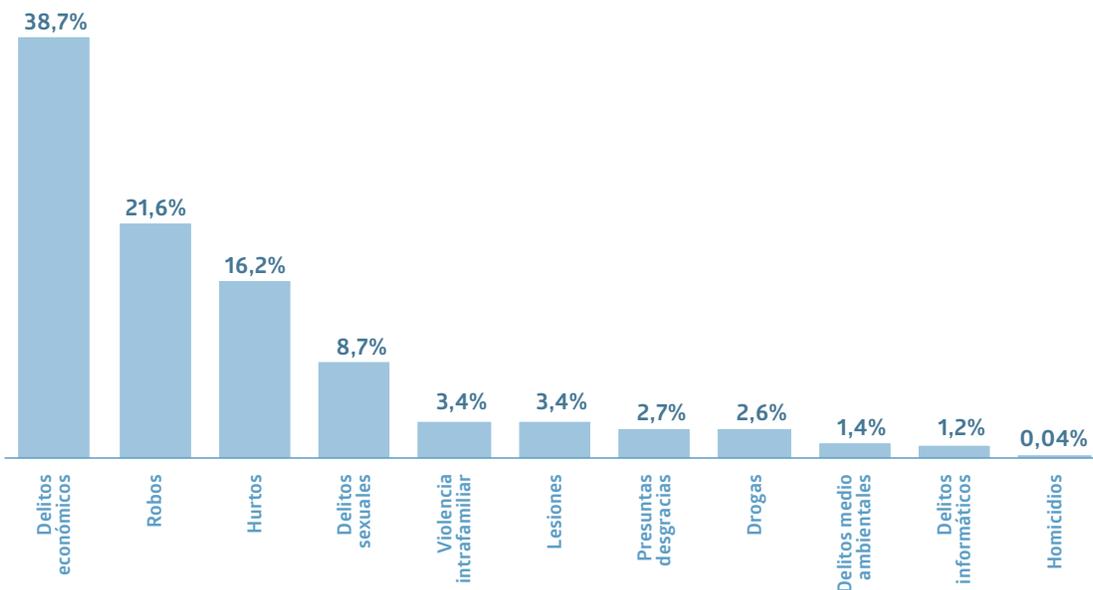
Gráfico 20: Número de denuncias recibidas por DMCS, 2015-2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 15 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En términos absolutos, el número total de denuncias según DMCS recibidas por la PDI ha tenido un comportamiento creciente entre 2015 y 2019, aumentó de 57.582 en 2015 a 71.468 en 2019. Sin embargo, en este mismo período, los DMCS han disminuido en proporción, respecto de los demás delitos (los no considerados en los DMCS). Los DMCS en 2015 representaban el 70,7%, mientras que en 2019 fueron el 58,2% del total de las denuncias. Las agrupaciones que se repiten mayoritariamente cada año son delitos económicos, robos y hurtos.

Gráfico 21: Distribución de denuncias, según DMCS, 2019

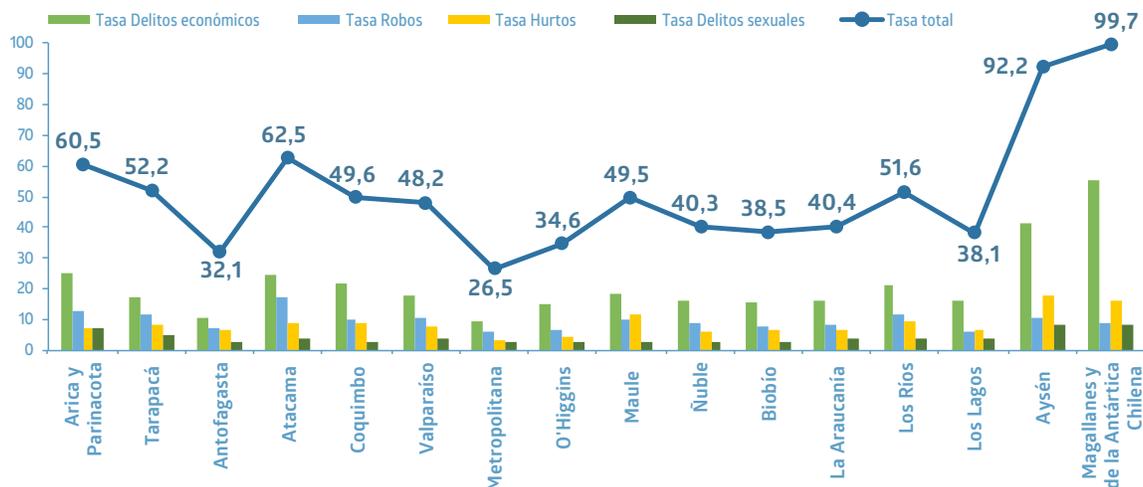


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 15 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

De las 11 categorías o familias de DMCS, y al igual que en 2018, las que lideraron en frecuencia en 2019 estuvieron los “Delitos económicos”; luego se encuentran los “Robos”, “Hurtos” y “Delitos sexuales”.

Los DMCS experimentaron de 2018 a 2019 un aumento del 15,5% en los totales nacionales, de 61.865 a 71.468 denuncias por DMCS respectivamente. Esta alza es más marcada en unas familias que en otras. Los delitos económicos representaban el 32,7% del total en 2018; en 2019 subieron a 38,7% del total en 2019. Algo similar ocurre en delitos sexuales: subieron del de 8,5% en 2018 a 8,7% en 2019. “Hurtos” y “Robos” experimentaron leves bajas.

Gráfico 22: Tasa de denuncias por DMCS más frecuentes, según región, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 16 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

A nivel regional, Magallanes presenta la mayor tasa, con 100 denuncias de DMCS por cada 10.000 habitantes. La menor tasa se registra en la Región Metropolitana, con 27 denuncias por cada 10.000 habitantes.

En 2019, a nivel nacional, la familia “Delitos económicos” representó el 38,1% del total de denuncias por DMCS, seguida de la familia “Robos”, con un 21,6% del total; luego se encuentran la familia “Hurto”, con un 16,2%, y “Delitos sexuales”, con un 8,7%. Estas 4 familias, que se aprecian en el gráfico, acumulan aproximadamente el 85% del total de denuncias por DMCS. Como antecedente, el 15% restante agrupa a las familias de “Violencia Intrafamiliar” (3,4%), “Lesiones” (3,4%), “Presuntas desgracias” (2,7%), “Drogas” (2,6%), “Delitos medio ambientales” (1,4%), “Delitos informáticos” (1,2%) y “Homicidios” (0,04%).

Las familias de DMCS con las tasas más altas de denuncias por cada 10.000 habitantes fueron los “Delitos económicos” (56) y “Delitos sexuales” (8), en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; “Hurto”, en Aysén (18), y “Robos” en Atacama (17). En contraposición, las menores tasas de denuncias se encontraron en los “Delitos económicos” (9) y “Hurto” (4), en la Región Metropolitana; “Robos”, en Los Lagos (6), y “Delitos sexuales” en Antofagasta (3).

Gráfico 23: Número de denuncias por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019 (1)

	Delitos económicos	Delitos informáticos	Delitos medioambientales	Delitos sexuales	Drogas	Homicidios	Hurto	Lesiones	Presuntas desgracias	Robos	Violencia intrafamiliar
Enero	2022	78	98	383	218	4	1000	150	139	1286	184
Febrero	1983	64	78	373	145	0	818	146	161	1119	183
Marzo	2325	79	95	612	182	2	1006	201	152	1280	256
Abril	2450	71	95	610	223	2	1026	194	183	1256	221
Mayo	2611	74	65	540	181	6	1121	176	202	1166	201
Junio	2252	82	61	423	125	1	903	157	138	1116	183
Julio	2594	58	79	388	146	0	970	154	183	1266	199
Agosto	2460	65	89	598	154	7	951	179	164	1266	200
Septiembre	1994	46	92	504	141	1	892	163	123	1106	180
Octubre	2006	79	77	468	148	1	807	290	145	1229	191
Noviembre	2248	67	78	516	78	1	963	332	159	1616	223
Diciembre	2731	74	74	838	122	2	1136	291	185	1716	228

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central de todos los del cuadro tiene el color amarillo más intenso.

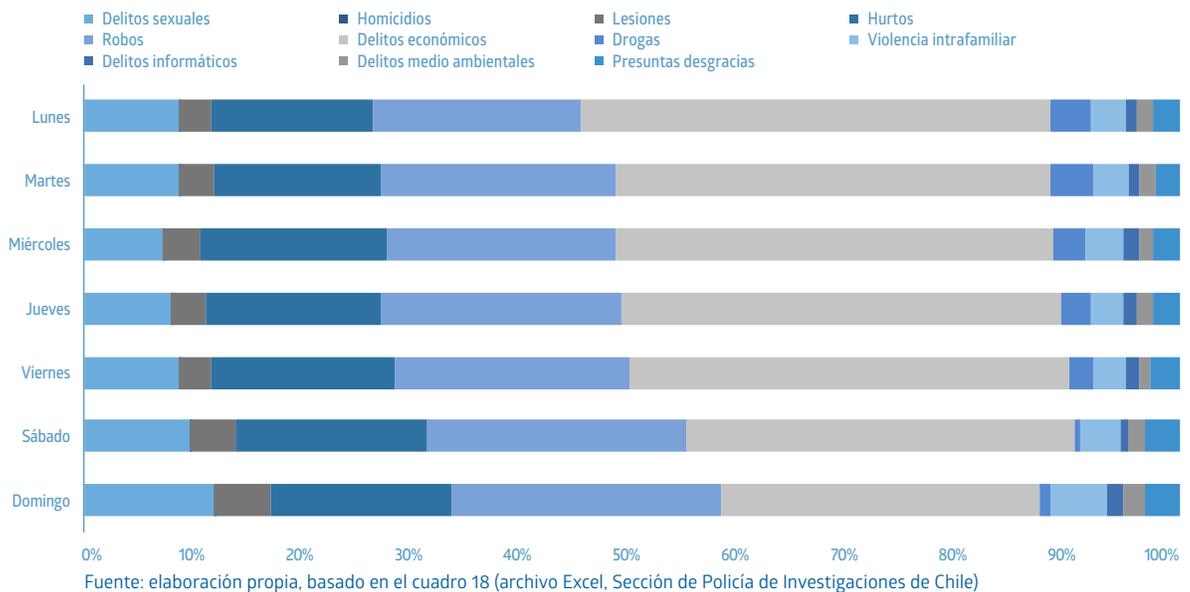
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 17 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019, los meses con menos registros de denuncias por DMCS fueron febrero (5.070), septiembre (5.242), junio (5.441) y octubre (5.441). Por otra parte, la cantidad máxima mensual de denuncias se registró en diciembre (7.397).

No se aprecian diferencias por meses, ni mayores variaciones de colores en cada DMCS.

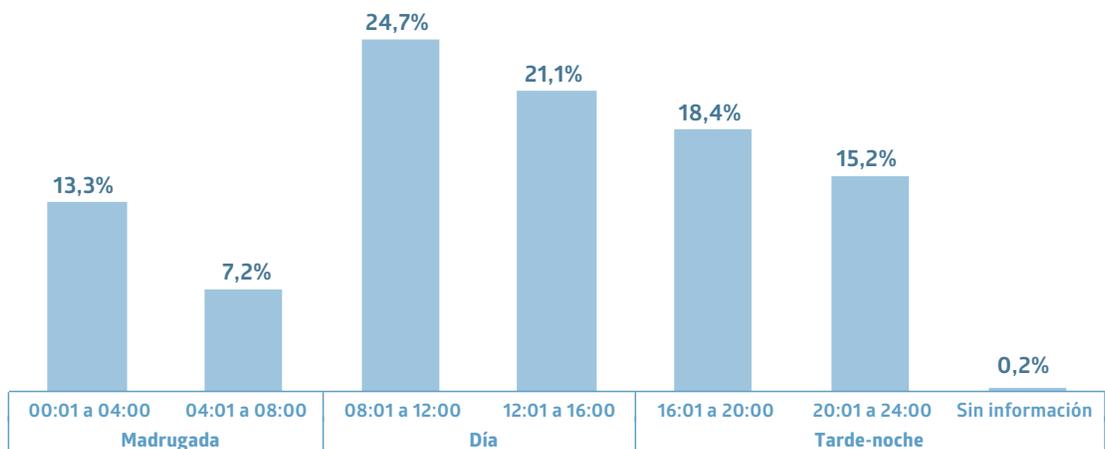
Los Delitos Económicos presentaron por mes mayores cantidades de denuncias.

Gráfico 24: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019



Al desagregar por el día que ocurrió el delito denunciado a la PDI, los lunes fueron el día más frecuente, con un 17,0% del total, luego los viernes, con un 16,2%. El grupo más frecuente de denuncias por DMCS, “Delitos económicos”, tuvo un comportamiento estable de martes a viernes, y disminuyó los días de fin de semana. Por el contrario, “Robos” y “Hurtos” experimentaron una leve alza los sábados y domingos.

Gráfico 25: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 19 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En 2019 la mayor cantidad de denuncias en la PDI por DMCS correspondió al 24,7% en delitos cometidos entre las 08:01 y las 12:00 horas.

Un 45,8% de las denuncias dieron cuenta de delitos ocurridos durante el día (entre las 08:01 y las 16.00 horas), un 33,5% ocurridos en la tarde-noche (entre 16:01 y las 24:00 horas) y un 20,4% en la madrugada (00:01 a 08:00 horas)

¿QUÉ PASÓ CON LAS LESIONES CONTRA LAS PERSONAS EN CHILE EN 2019?



De las 122.786 denuncias recibidas por la PDI en 2019,

2.652

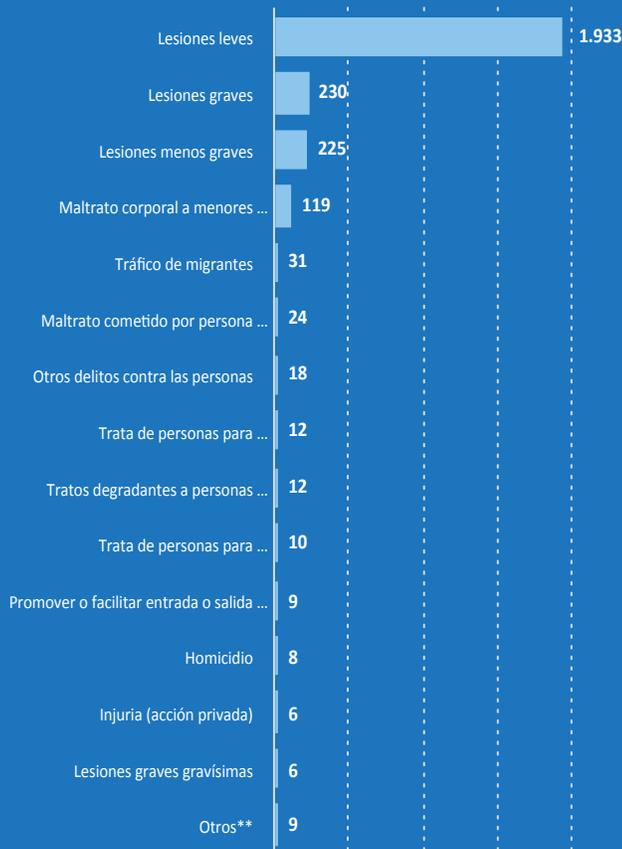
corresponden a delitos contra las personas.

90,3%

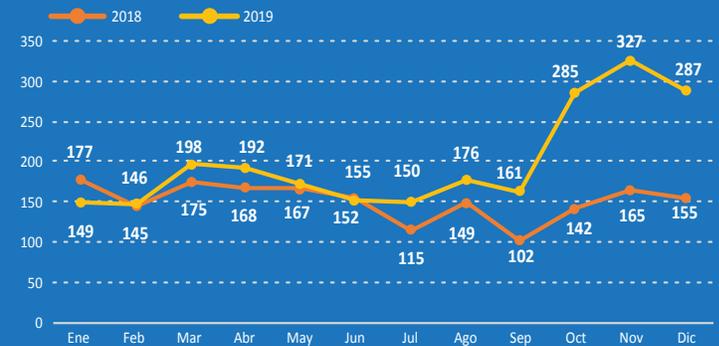
de estas denuncias de delitos "Contra las personas" fueron lesiones.

En 2019 este tipo de delitos aumentó en relación al 2018, sobre todo en el último trimestre.

Denuncias por tipo de delitos contra las personas, 2019



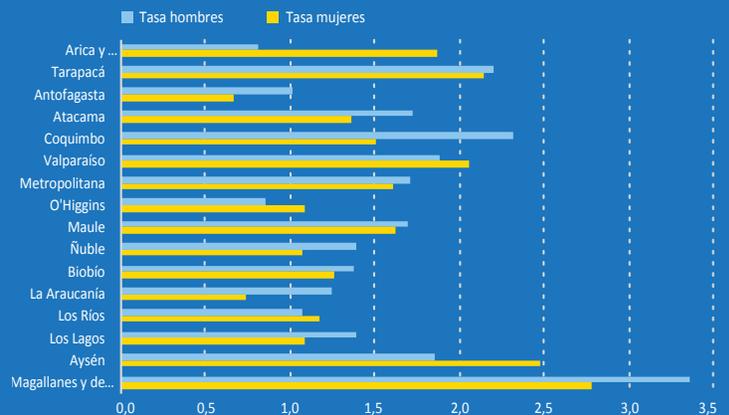
Denuncias de lesiones** (2018-2019) "Contra las personas"



Fuente: Informe Anual de Estadísticas Policiales 2019 (INE, 2020).

** Incluye lesiones que pertenecen al grupo "Contra las personas": lesiones graves, menos graves, graves gravísimas y leves.

Tasa de víctimas** en denuncias según sexo, 2019. Delitos contra las personas (Tasa regional por cada 10.000 Habitantes)



Fuente: Informe Anual de Estadísticas Policiales 2019 (INE, 2020)

** Otros incluye delitos como: femicidio, asociación ilícita para tráfico de migrantes, parricidio, calumnia, tráfico de migrantes y trata de personas menores a 18 años.

Fuente: Informe Anual de Estadísticas Policiales 2019 (INE, 2020) Tasas calculadas por cada 10.000 habitantes y con las proyecciones regionales de población por sexo 2019, según Censo 2017.

** Incluye personas en calidad de víctimas y de denunciante y víctima.



*CAPÍTULO III:
PERSONAS DETENIDAS*

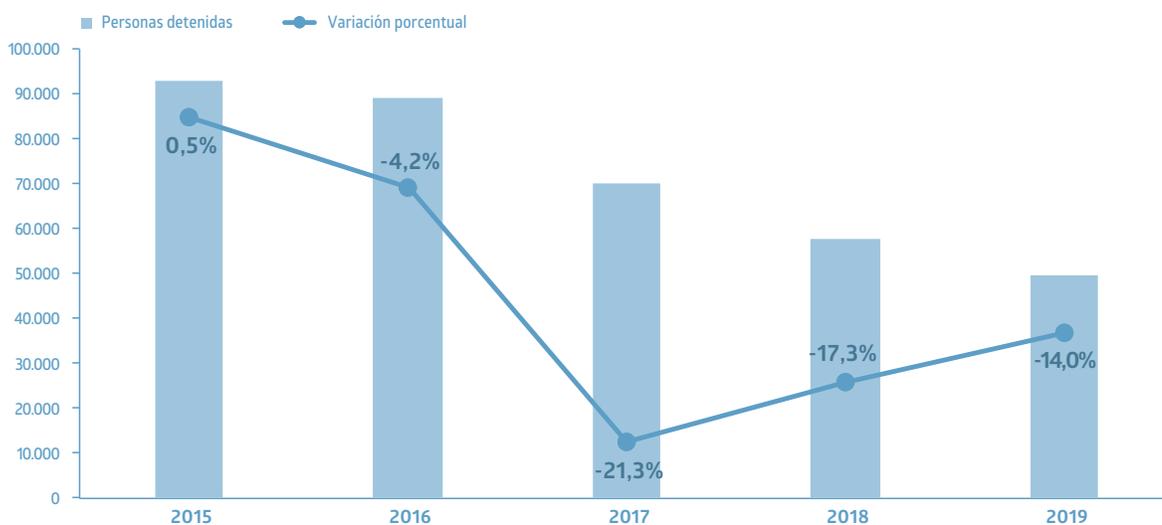
Capítulo III: Personas detenidas

Este capítulo incluye estadísticas sobre el número de personas detenidas que durante el año de referencia 2019, la PDI puso a disposición de los tribunales de justicia por algún delito o flagrancia. Cabe mencionar que, durante este periodo un individuo pueda ser detenido 2 o más veces.

Por lo tanto, este apartado entrega una caracterización de estas personas, que permitirá al lector tener una visión de su comportamiento delictual, por una parte, mediante la codificación penal (según familia y materia/delitos) y por otra los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Personas detenidas según familia y materias

Gráfico 26: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2015-2019



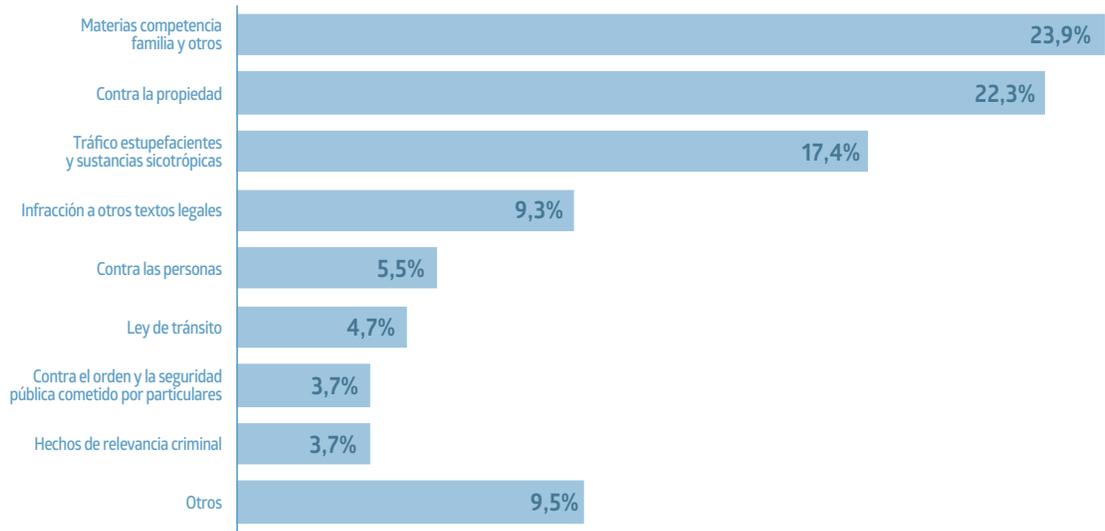
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 20 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

La cantidad total de personas detenidas por la PDI en el territorio nacional, descendió de 92.854 en 2015 a 49.801 en 2019.

La mayor variación porcentual interanual en la cantidad de personas detenidas se registró entre 2016 y 2017, con una caída de 21,3%, lo que equivale a 19.000 personas detenidas menos.

Entre 2018 y 2019, hubo una disminución del 14%; esto es, en 2019 fueron detenidas aproximadamente 8.000 personas menos que en 2018.

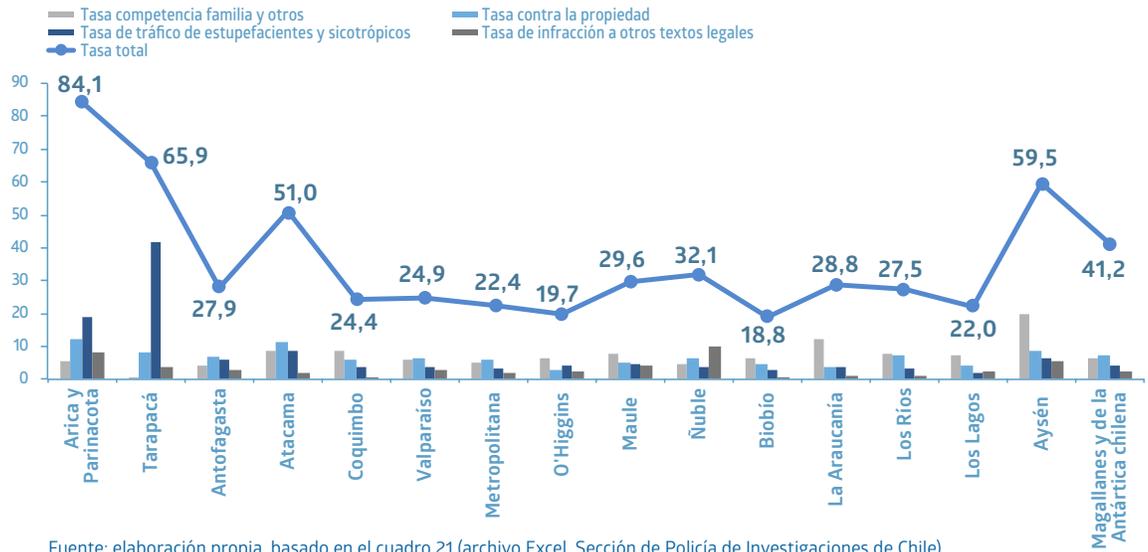
Gráfico 27: Distribución de personas detenidas, según familia de delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 21 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Los delitos por los cuales sucedió la detención se encuentran agrupadas en familias, de acuerdo con los tipos penales del Código Penal. Sin embargo, la PDI es responsable también de hacer diligencias para causas con competencia de familia. Estas causas fueron agrupadas en la familia “Materias competencia familia y otros”, que en 2019, presentó la mayor proporción de las detenciones, con un 23,9%. Luego se encuentran las personas detenidas por delitos “Contra la propiedad”, con un 22,3%; “Tráfico de drogas”, con 17,4%, e “Infracciones a otros textos legales” con un 9,3%. La agrupación “Otros” suma las frecuencias de todas aquellas familias de delitos con menos de 1.800 personas detenidas.

Gráfico 28: Tasas regionales de familias más frecuentes de delitos de las personas detenidas, 2019

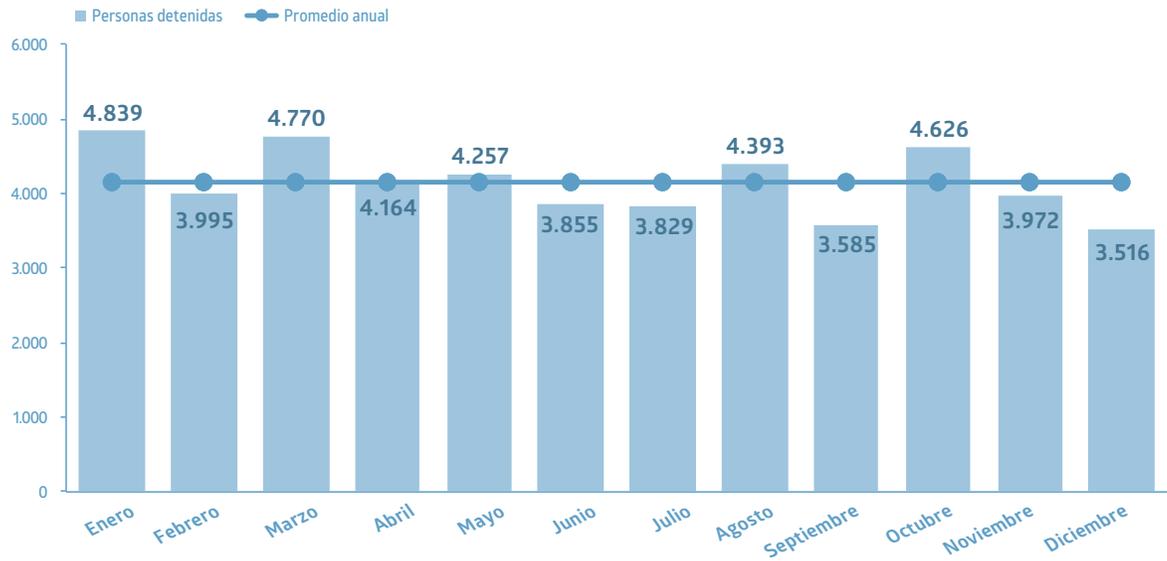


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 21 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

La mayor tasa total de personas detenidas a nivel nacional por la PDI en 2019 estuvo en Arica y Parinacota, con 84 personas por cada 10.000 habitantes. La región con la menor tasa fue Biobío, con 19 personas detenidas por cada 10.000 habitantes.

En tanto, las mayores tasas de detención por cada 10.000 habitantes -por familia de delitos- se registran en delitos "Contra la propiedad" con 12 detenidos en Arica y Parinacota; tráfico de estupefacientes y sicotrópicos, con 42 detenidos en Tarapacá; materias relacionadas con familia, con 20 personas detenidas en Aysén y en infracciones a otros textos legales, con 10 personas detenidas en Ñuble.

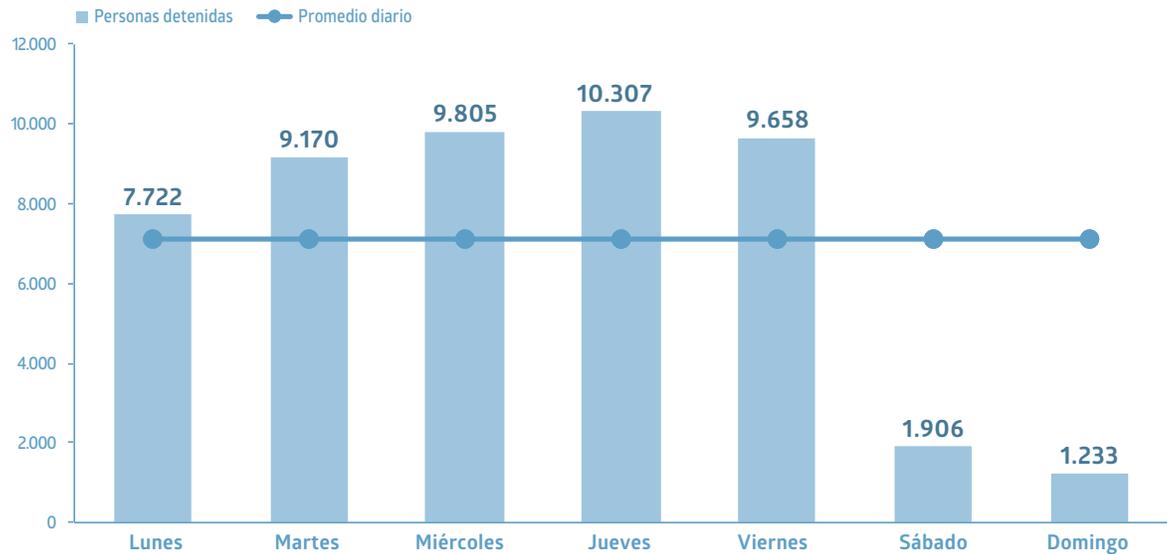
Gráfico 29: Número de personas detenidas, según mes de ocurrencia de la detención, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 22 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Las mayores cantidades de detenciones registradas por la PDI en 2019 ocurrieron en enero (4.839 casos), marzo (4.770) y octubre (4.626). Las menores frecuencias se registraron en diciembre (3.516), septiembre (3.585 casos). Este comportamiento es similar al registro de 2018, cuando la mayor frecuencia fue en marzo y la menor, en diciembre. El promedio anual de detenciones en 2019 fue de 4.150,1.

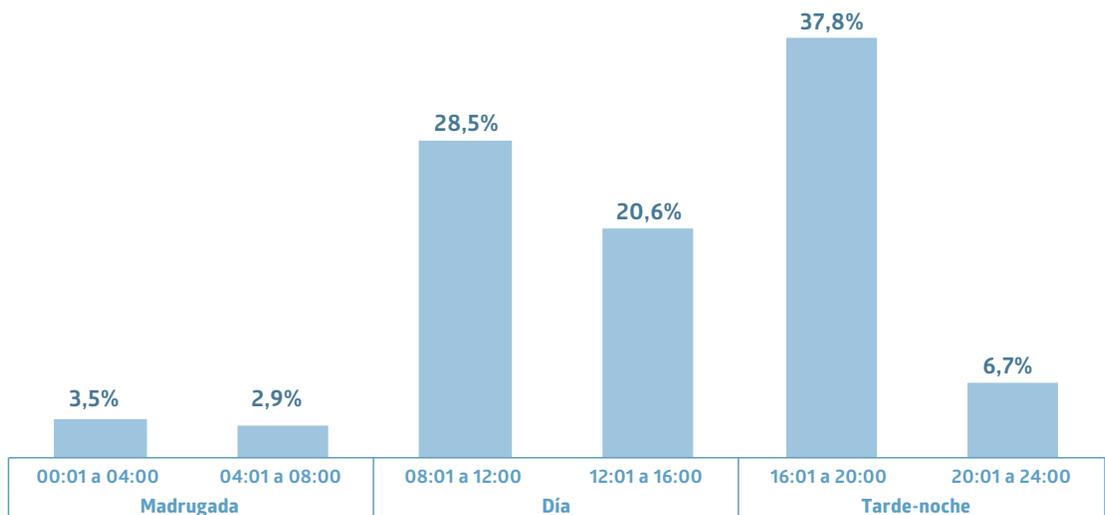
Gráfico 30: Número de personas detenidas, según día de ocurrencia de la detención, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 23 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Las mayores frecuencias de personas detenidas se registró entre lunes y jueves, alcanzando el número más alto los jueves (20,7%). Luego baja los días viernes hasta llegar a los valores mínimos los sábado, con un 3,8%, y los domingos, con un 2,5% del total nacional. El promedio diario de detenciones durante el 2019 fue de 7.114,4.

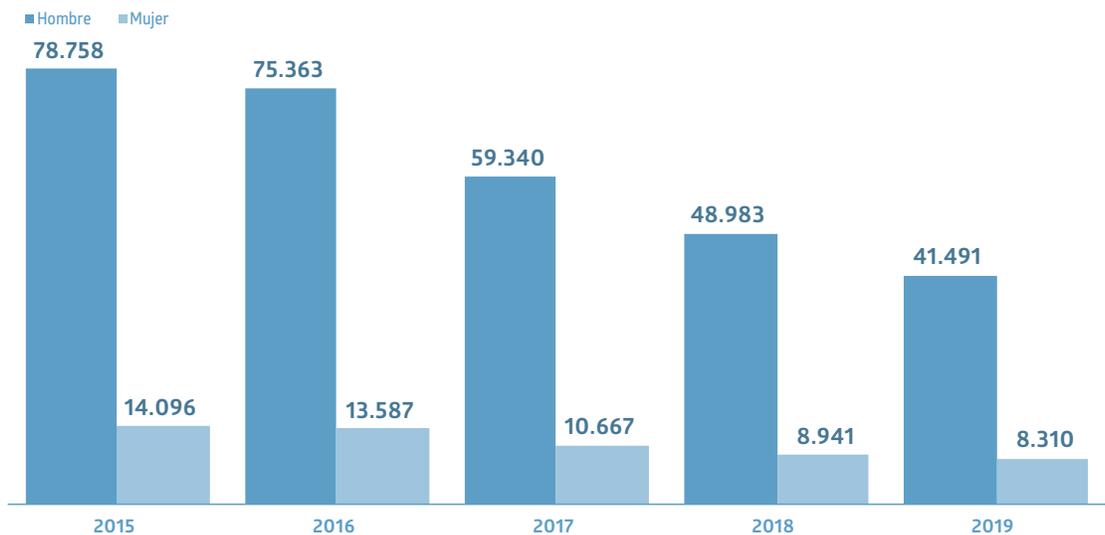
Gráfico 31: Distribución de personas detenidas, según hora de ocurrencia de la detención, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 24 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

El 37,8% de las detenciones se realizó entre las 16:00 a 20:00 horas, y el 28,5% en el tramo de 08:00 a 12:00 horas. Al analizar este comportamiento por jornadas de un día, se observa que la mayor proporción de detenciones ocurrió de día (entre 08:00 y 16:00 horas), con un 49,1%, seguida de las de la tarde-noche (entre las 16:00 y 24:00 horas), con un 44,5%. Finalmente, solo el 6,4% de las detenciones ocurrieron en la madrugada (entre 00:00 y 08:00 horas).

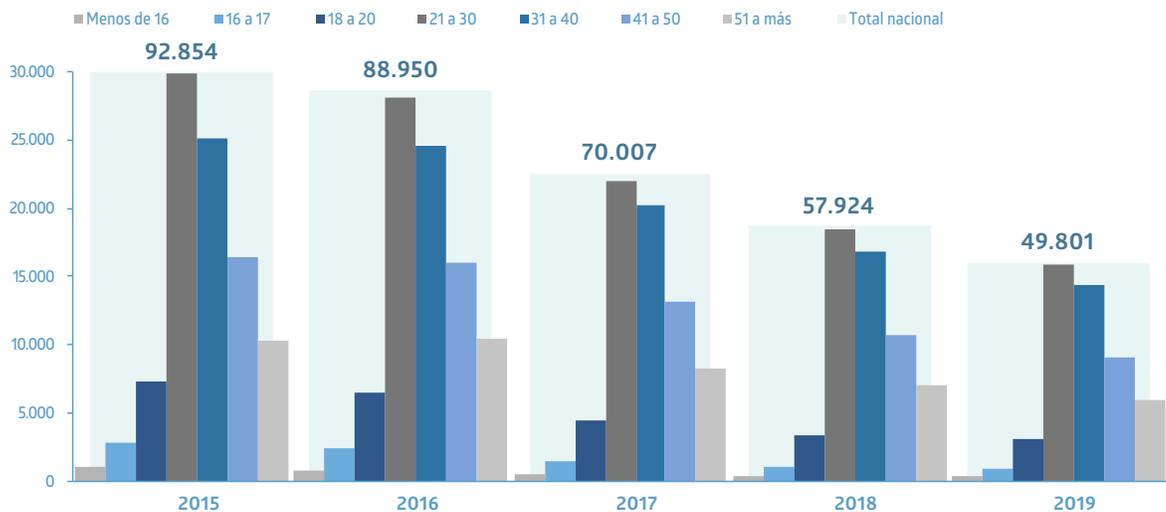
Gráfico 32: Número de personas detenidas, por año, según sexo, 2015-2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 25 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Si bien, el número de personas detenidas por la PDI a nivel nacional disminuyó entre 2015 y 2019, en términos porcentuales mantuvo la proporción anual de hombres detenidos, los cuales bordean cada año de este período el 85% del total nacional; la proporción anual de mujeres detenidas, en tanto, fue cercana al 15%.

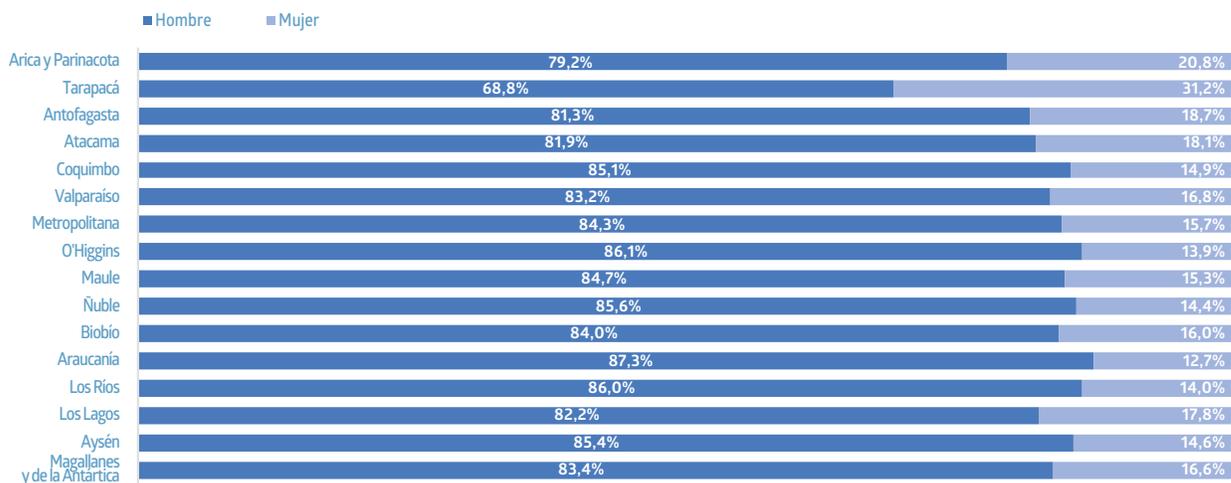
Gráfico 33: Número de personas detenidas, según tramo etario, 2015-2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 25 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Los tramos etarios de las personas detenidas a nivel nacional por la PDI presentaron un comportamiento bastante similar en los últimos 5 años. En términos generales, se registra una disminución sostenida. El tramo etario con más detenciones fue el de “21 a 30 años”, seguido del tramo “31 a 40 años”. Este grupo de personas (21 a 40 años), representa aproximadamente el 60% del total nacional de cada año analizado. Al distinguir entre menores y mayores de edad, se tiene que un 2,8% son personas menores de 18 años y el restante 97,2% del total nacional, personas detenidas adultas.

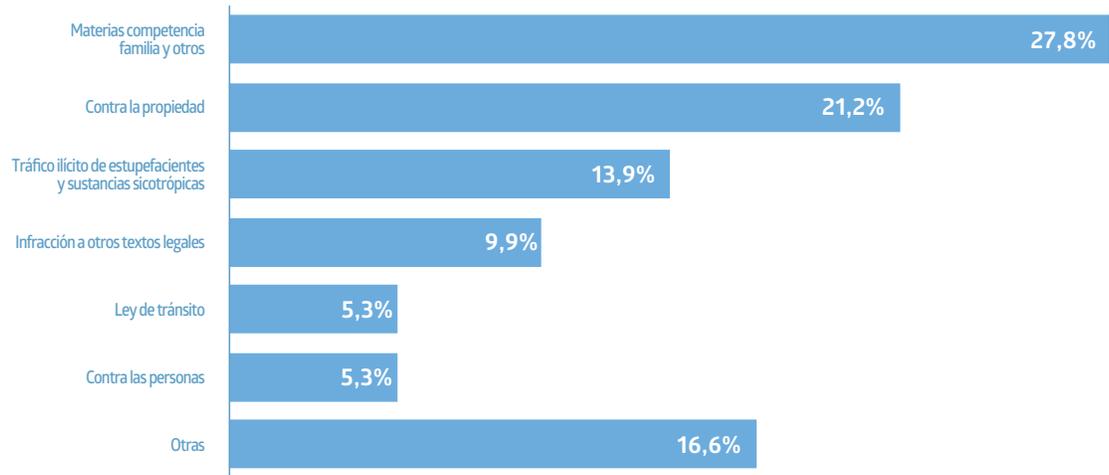
Gráfico 34: Distribución de personas detenidas por sexo, según región, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 25 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Al desagregar regionalmente al total de personas detenidas, se aprecia la prevalencia de los hombres sobre las mujeres, presentando en cada región proporciones iguales o mayores al 80% de detenciones a hombres (detenciones a mujeres bordea el 20%). Solamente la región de Tarapacá difiere de este comportamiento, al igual que en 2018, con una proporción de hombres del 68,8% (detenciones a mujeres 31,2%).

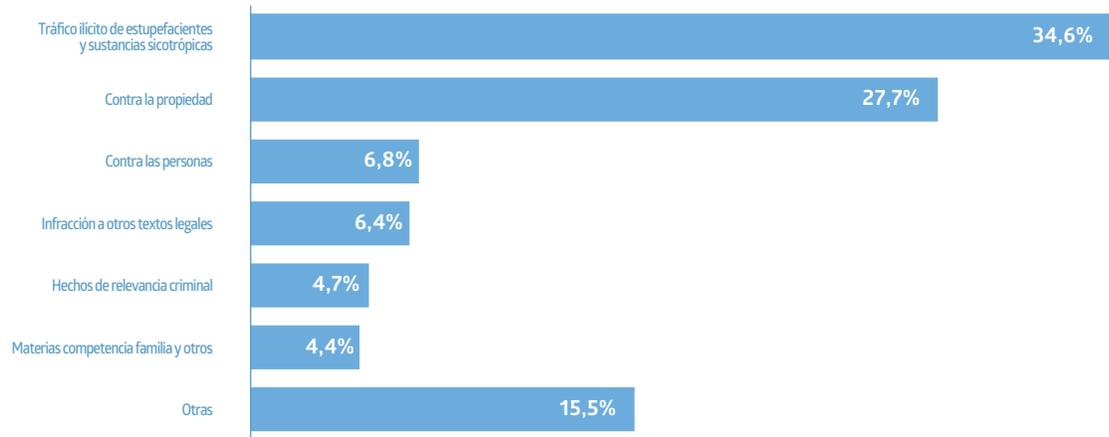
Gráfico 35: Distribución de personas detenidas (hombres), según familias de delito de mayor frecuencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 26 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de personas detenidas por la PDI en 2019 a nivel nacional (49.801), los hombres representaron el 83,3%. Las causales más frecuentes de la detención de hombres, agrupadas en familias, son: Materias relacionadas con competencia de familias y otras similares (ambas escapan del ámbito penal del que trata el resto de la codificación, pero que forman parte del quehacer de la PDI), seguido de delitos “Contra la propiedad”, con un 21,2%, y delitos relacionados con drogas y tráfico de sustancias controladas, con un 13,9%. Respecto de 2018, destaca en 2019 el posicionamiento de las “Materias de competencia familia” como la categoría más frecuente. Sin embargo, las familias “Contra la propiedad” y “Tráfico de drogas” mantuvieron un comportamiento y una proporción similar a 2018. La categoría “Otros” agrupa a otras familias con frecuencia menores a 2.000 casos.

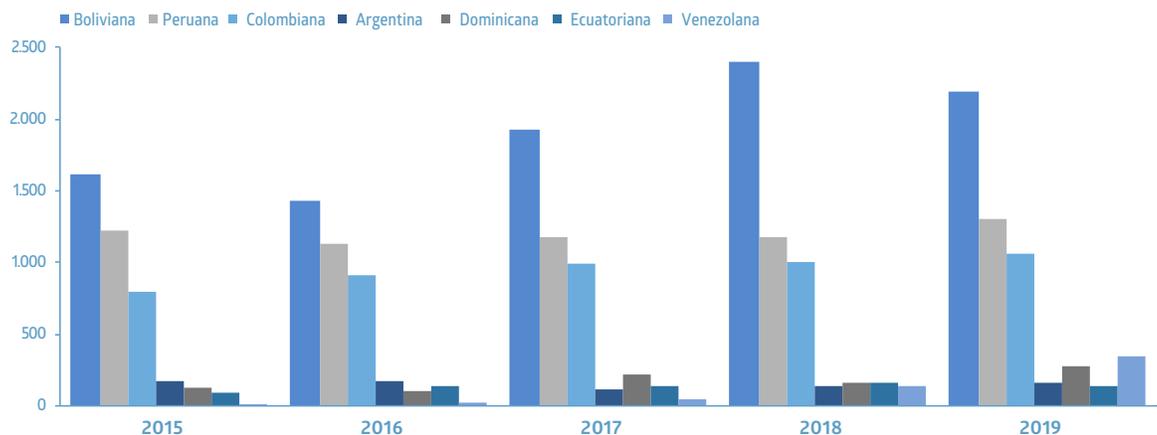
Gráfico 36: Distribución de personas detenidas (mujeres), según familias de delito de mayor frecuencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 26 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

De las detenciones realizadas por la PDI en 2019 a nivel nacional, 8.310 fueron mujeres, lo que equivale al 16,7% del total nacional. Las causales más frecuentes agrupadas en familias fueron: “Tráfico de ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”, con un 34,6%; delitos “Contra la propiedad”, con 27,7%, y “Contra las personas” (6,8%). Las mismas familias de delitos fueron las más frecuentes en 2018, y con valores porcentuales muy semejantes (33,9%, 24,2% y 7,0%, respectivamente).

Gráfico 37: Número de personas detenidas, por años, según nacionalidades más frecuentes, 2015-2019



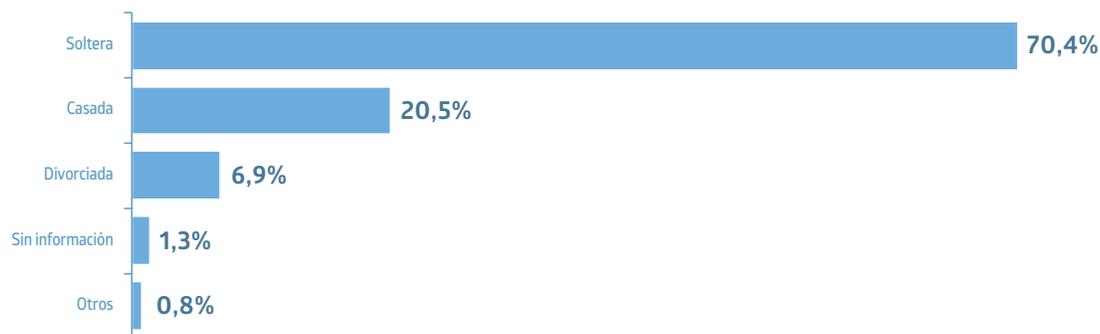
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 28 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Durante el 2019, 88,2% de las personas tenían nacionalidad chilena y 11,8% extranjera.

La cantidad de personas extranjeras detenidas por la PDI representaba en 2015 el 4,6% del total nacional; en 2016 el porcentaje subió a 4,7%; en 2017 aumentó a 7%, en 2018 creció a 9,5% y en 2019 fue el 11,8%, lo que equivalió a 5.872 personas extranjeras detenidas.

Entre las nacionalidades más frecuentes de las personas detenidas entre 2015 y 2019, destacan la boliviana, peruana y colombiana. Seguidas de la dominicana, argentina y ecuatoriana. Las personas detenidas de nacionalidad venezolana aumentaron de 13 a 345 en este período.

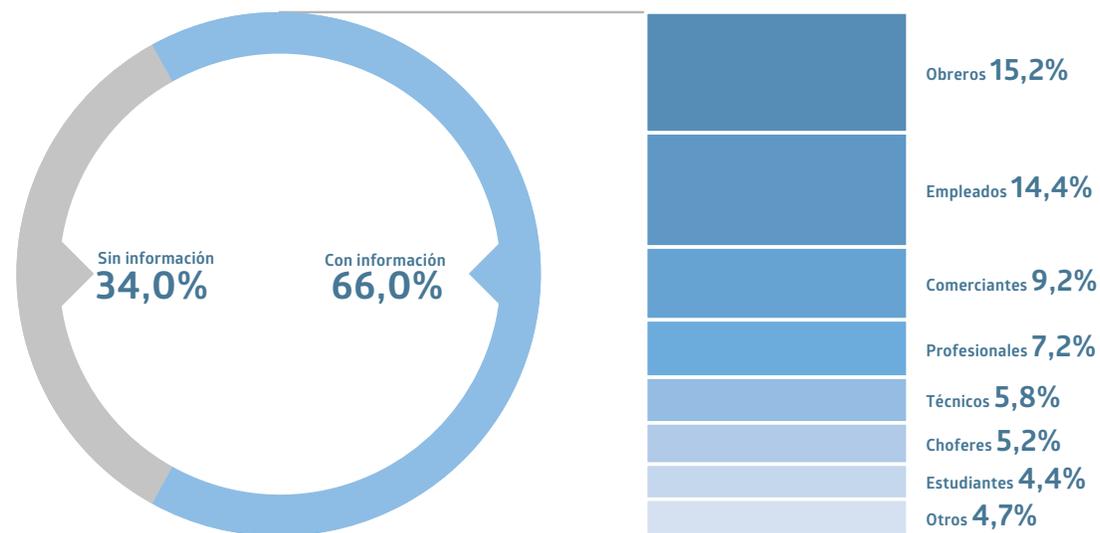
Gráfico 38: Distribución de personas detenidas, según estado civil, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 29 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Al desagregar por el estado civil de las personas detenidas por PDI durante 2019, se tiene que el 70,4% de ellas declaró ser soltera, el 20,5% casadas y un 6,9% divorciadas. El 1,3 % del total nacional no entregó esta información en el momento de la detención y un 0,8% estaba en la categoría “Otros”, que incluye personas separadas, con separación judicial, conviviente, casada con conviviente, viudas y viudas con conviviente.

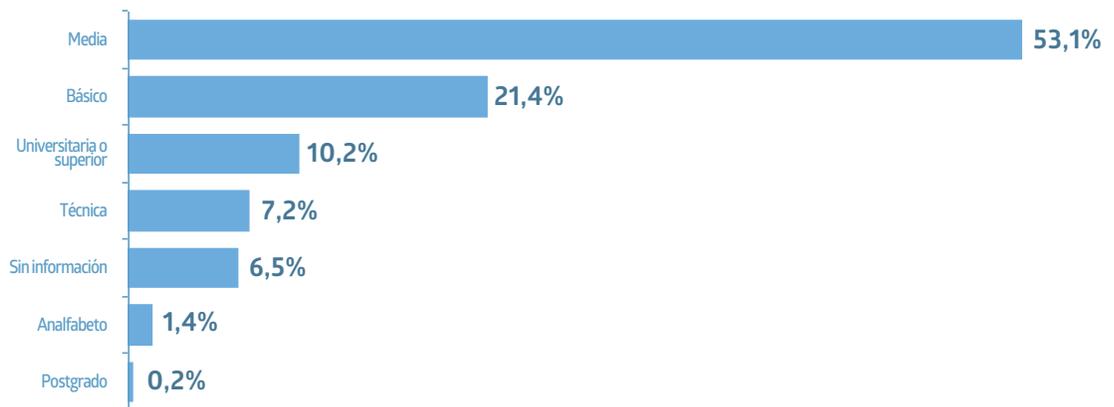
Gráfico 39: Distribución de personas detenidas, según actividad, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 30 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En un 34,0% del total de personas detenidas por la PDI en 2019 no hubo información sobre la actividad de la persona 15,2% declaró ser obrero y un 14,4% empleados. Le siguieron comerciantes (9,2%), profesionales (7,2%) y técnicos (5,8%), entre otros. La categoría “Otros” (4,7%) agrupa actividades como jubilado, asesoras del hogar y dueñas de casa.

Gráfico 40: Distribución de personas detenidas, según nivel de educación, 2019



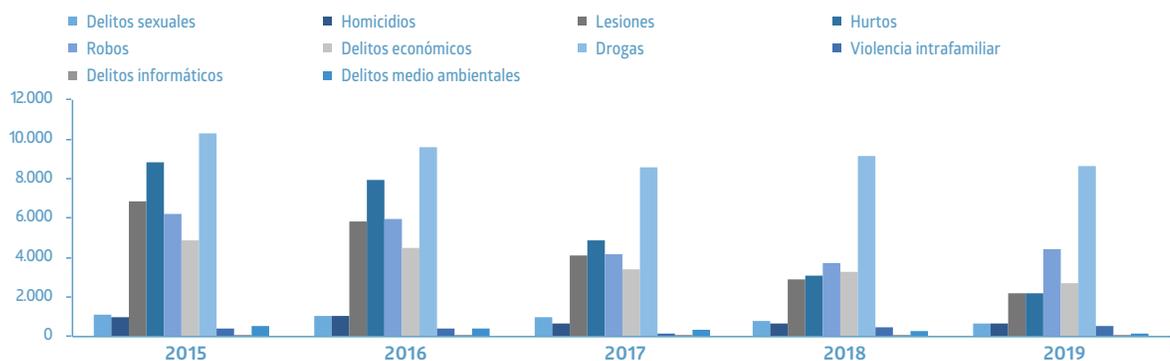
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 31 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total nacional de personas detenidas por la PDI a nivel nacional, un 53,1% declaró haber completado la enseñanza media, un 21,4% dijo terminar la enseñanza básica y un 10,2%, la educación universitaria o superior. Estas cifras son similares a las registradas en 2018, cuando estos mismos niveles de educación representaban las primeras mayorías (en el mismo orden y magnitud). Existe un 6,5% para las que no fue posible conseguir esta información.

Personas detenidas según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para los delitos asociados a las personas detenidas por la Policía de Investigaciones se agrupan los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 10 categorías, a saber: Robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, VIF, homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

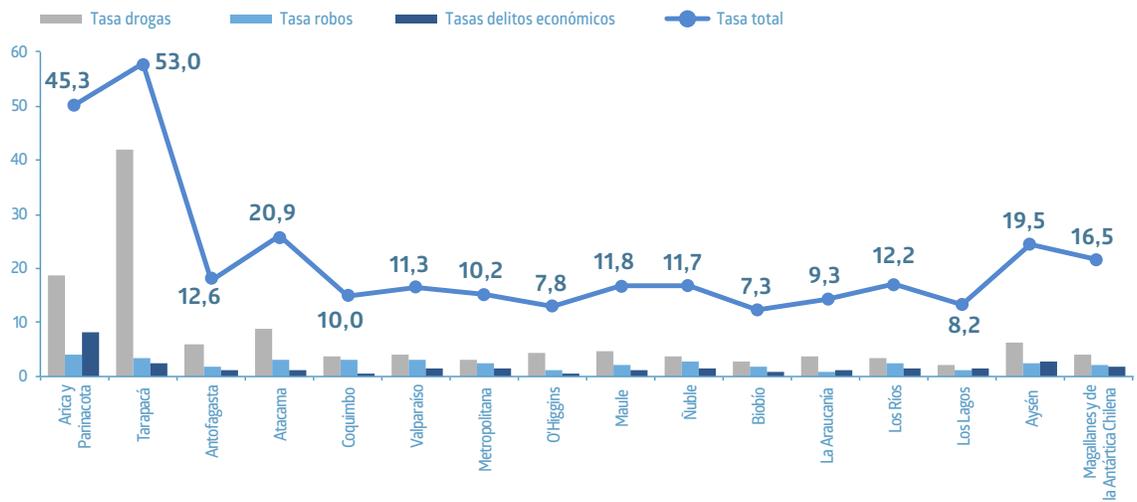
Gráfico 41: Número de personas detenidas por DMCS, 2015-2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 32 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Un 44,5% del total de personas detenidas por la PDI a nivel nacional en 2019 estuvo relacionado con materias agrupadas en los denominados DMCS. De estos, los delitos relacionados con drogas prevalecen, con un 39,0%. Las menos frecuentes fueron los delitos informáticos, con un 0,04%, tendencia que se ha dado en cada año del período analizado (2015 – 2019).

Gráfico 42: Tasas de personas detenidas según DMCS más frecuentes, según región, 2019

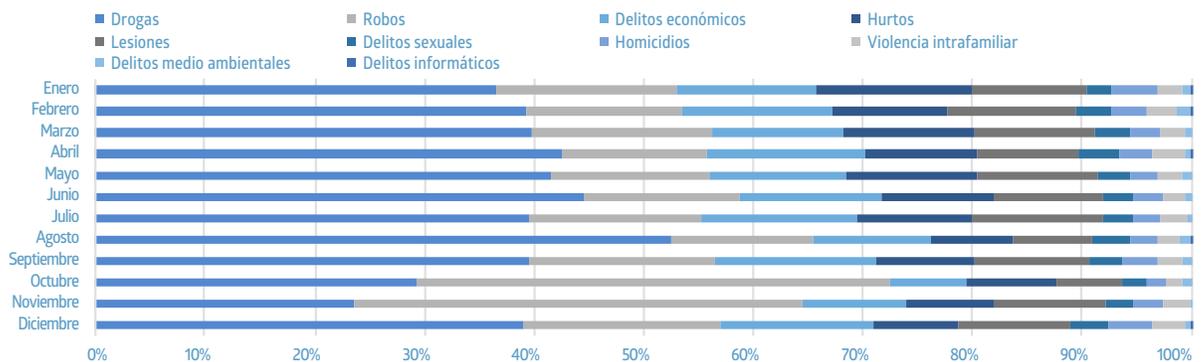


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 33 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

La mayor tasa total de personas detenidas por DMCS por cada 10.000 habitantes se encuentra en la Región de Tarapacá, con 53 personas detenidas, mientras que la menor tasa con 7 personas detenidas se presenta en la Región de Biobío.

Por DMCS, las mayores tasas se encuentran en la zona norte del país: 42 personas por “Drogas” en Tarapacá, además de 4 personas por “Robos” y 8 por “Delitos económicos” en Arica y Parinacota. Cada una de estas tasas calculadas por cada 10.000 habitantes.

Gráfico 43: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de la detención, 2019

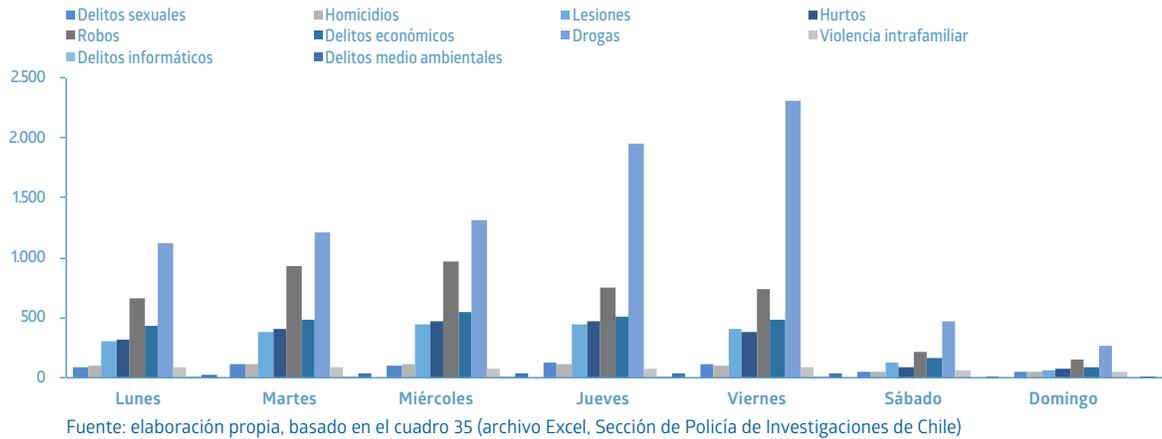


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 34 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

El delito “Drogas” está relacionado con tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en la Ley 20.000. Al desagregar por mes, “Drogas” muestra un aumento en agosto y una caída sostenida en septiembre, octubre y noviembre, luego retoma el comportamiento del primer semestre de 2019 en diciembre. La categoría “Robos” presenta un comportamiento estable hasta septiembre y luego aumenta en octubre y noviembre para volver en diciembre al comportamiento anterior.

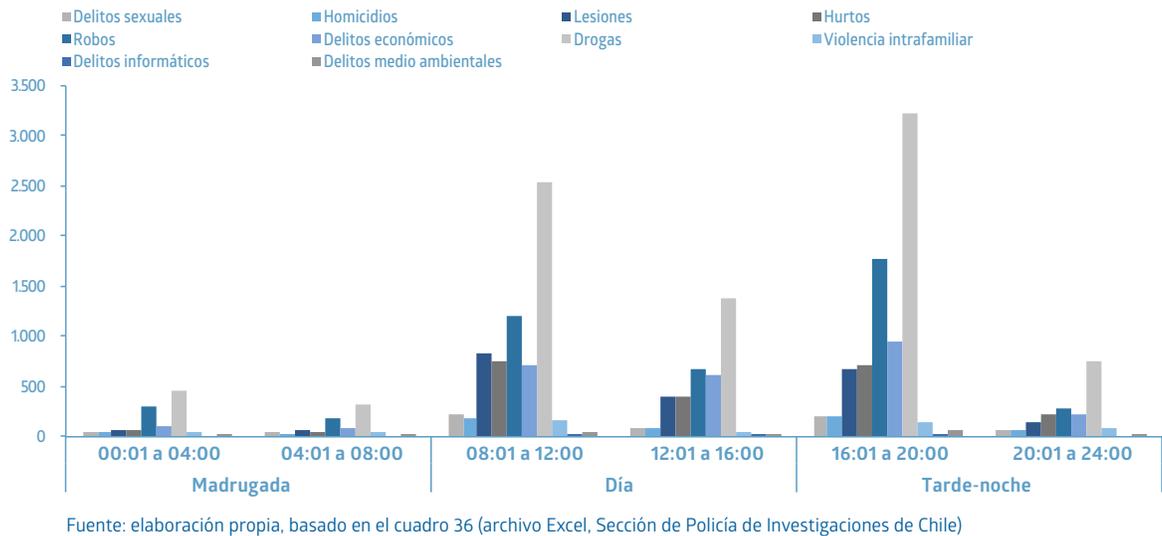
Agrupaciones como “Delitos económicos” y “Lesiones” presentaron el mismo patrón que “Drogas” (disminución en las personas detenidas en octubre y noviembre).

Gráfico 44: Número de personas detenidas por DMCS, según día de la detención, 2019



Los viernes se registró el mayor porcentaje (21,1%) de personas detenidas por DMCS, seguido de los jueves (20,2%) y los miércoles (18,4%). Los días de fines de semana registran las menores cantidades de personas detenidas: sábado (5,6%) y domingo (3,6%). En cada día prevalecen las personas detenidas por delitos relacionados por “Droga”.

Gráfico 45: Número de personas detenidas por DMCS, según hora de la detención, 2019



De las personas detenidas por DMCS, en el 35,9% la detención se realizó entre las 16:01 y las 20:00 horas. Respecto del comportamiento de las detenciones por hora de ocurrencia del delito según las jornadas de un día, la mayor proporción ocurrió durante las horas del día (entre las 08:01 y las 16:00 horas), con un 46,7%, seguido de las de la tarde-noche (entre las 16:01 y las 24:00 horas), con un 44,3%. Por otro lado, la ocurrencia de detenciones disminuyó de madrugada (entre las 00:01 y 08:00 horas), con solo el 9,0% del total nacional de personas detenidas.

¿Qué sabemos de los delitos de cuello y corbata en Chile?

La delincuencia de cuello y corbata ha sido definida como “...acciones ilegales realizadas por las elites y personas respetables de la sociedad que generan daño a la sociedad, se realizan con fines económicos y en el contexto de la actividad empresarial o profesional legítima...”¹.

- “Delincuencia de cuello y corbata” (white collar-crime) es un concepto acuñado en 1939 por el sociólogo y criminalista norteamericano Edwin Sutherland.
- Inicialmente fue pensado para diferenciar a las conductas delictivas “comunes”, de “la calle”, y aquellas que para ejecutarse requieren ciertas



destrezas o posición social. En consecuencia, son realizadas por personas con educación superior, altos ingresos y/o redes de contactos.

- Los “delitos de cuello y corbata” suelen ser analizados desde dos perspectivas: la perspectiva del perfil de quien comete el delito y la perspectiva del tipo de delito.

(1) David O. Friedrichs, “White Collar Crime: Definitional Debates and the Case for a Typological Approach” en Melissa L. Rorie (ed.), *The Handbook of White-Collar Crime*. West Sussex: John Wiley & Sons, Inc., 2020, p. 25.



Personas detenidas por la PDI en 2019

Del TOTAL DE PERSONAS DETENIDAS:

18 de cada 100, declararon tener educación técnica o universitaria

De las personas detenidas por DELITOS ECONÓMICOS:

37 de cada 100, declararon tener educación técnica o universitaria

De las personas detenidas por DELITOS COMO ROBOS, HURTOS Y HOMICIDIOS:

8 de cada 100, declararon tener educación técnica o universitaria

Evolución del número de delitos Económicos y Tributarios^{a/} investigados por la PDI en Chile, 2012-2019



Fuente: Informe Anual de Estadísticas Policiales 2019 (INE, 2020).

(^{a/}) Esta categoría incluye delitos de carácter económico y tributario, cuya clasificación de delitos fue extraída del listado de los Boletines Estadísticos del Ministerio Público.

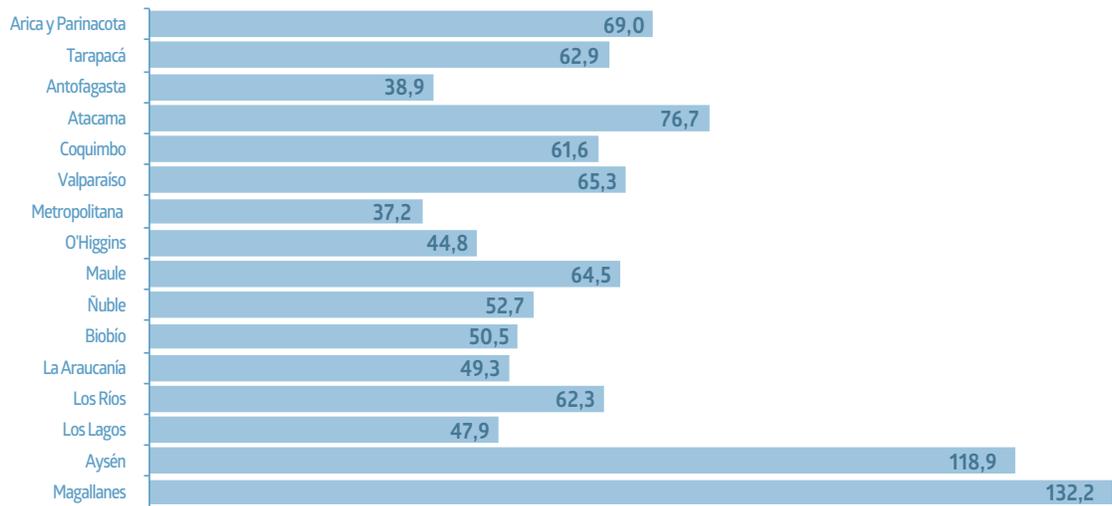


*CAPÍTULO IV:
VÍCTIMAS*

Capítulo IV: Víctimas

Este capítulo incluye estadísticas sobre las personas que padecieron las consecuencias de un delito, registrándolo mediante una denuncia a la Policía de Investigaciones en 2019 a nivel nacional. Además, entrega una visión delictual a través de la codificación penal según familia y tipo de delito.

Gráfico 46: Tasa de víctimas en denuncias por región, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 37 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

El total de víctimas en denuncias recibidas por la PDI en 2019, fue de 94.098 personas. La tasa de víctimas a nivel nacional fue de 49 denuncias por cada 10.000 habitantes. Las mayores tasas regionales de víctimas por denuncias recibidas fueron en Magallanes y la Antártica Chilena con 132 denuncias, y Aysén, con 119 denuncias.

Gráfico 47: Tasa de víctimas de denuncias por nacionalidad, según región, 2019

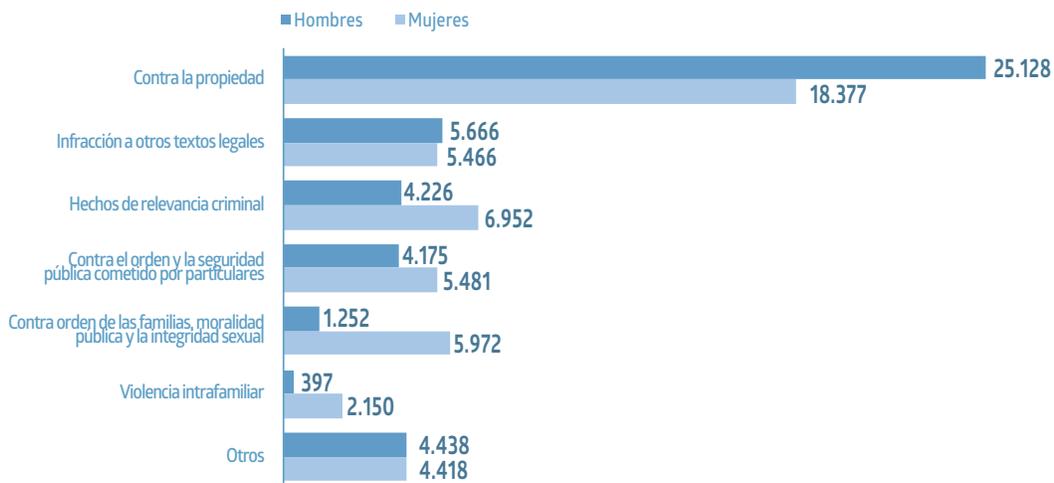


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 38 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Un 95,8% de las víctimas en denuncias recibidas por la PDI durante 2019 eran de nacionalidad chilena y el 4,3% eran personas extranjeras.

La mayor tasa regional de víctimas chilenas de denuncias recibidas se encuentra en Biobío, con 162 víctimas por cada 10.000 habitantes, mientras que la mayor tasa de víctimas extranjeras está en Magallanes y la Antártica Chilena, con 8 víctimas por cada 10.000 habitantes. Por otra parte, las menores tasas regionales de víctimas de denuncias recibidas se encuentran en Ñuble (tanto para personas chilenas como extranjeras).

Gráfico 48: Número de víctimas en denuncias por sexo y familia de delito, 2019



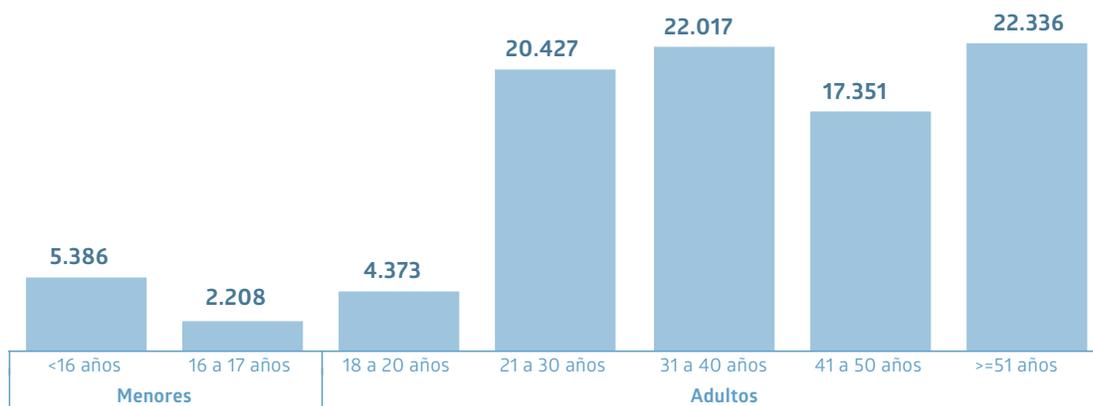
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 40 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del número total de víctimas por denuncias recibidas en unidades de la PDI, un 48,1% eran hombres (45.282) y un 51,9% eran mujeres (48.816). Para ambos, la familia de delito más frecuente como causa de la denuncia fue “Delitos contra la propiedad”.

Al desagregar por el sexo de la víctima, para las mujeres los grupos más frecuentes fueron “Contra la propiedad” (18.377), “Hechos de relevancia criminal” (6.952) y “Contra el orden de las familias, moralidad pública y la integridad sexual” (5.972). Para los hombres fueron “Contra la propiedad” (25.128), “Infracción a otros textos legales” (5.666) y “Hechos de relevancia criminal” (4.226).

La categoría “Otros” contiene familias como: Contra las personas, Cuasidelitos, Faltas, Crímenes y delitos que afectan derechos garantizados por la Constitución, entre otras.

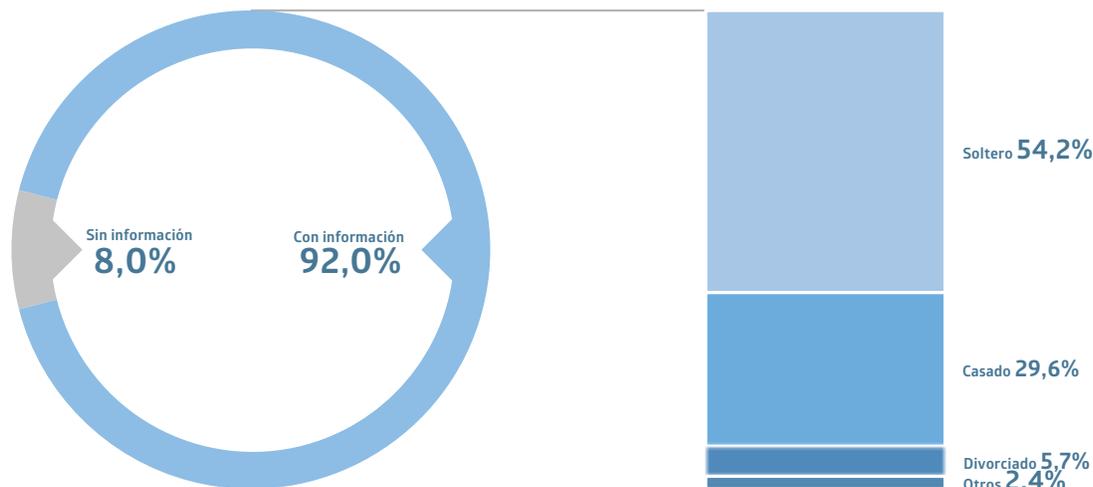
Gráfico 49: Número de víctimas en denuncias, según edad legal y tramos etarios, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 41 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total nacional de víctimas en denuncias recibidas por la PDI, 7.594 fueron personas menores de edad y 86.504 eran adultos, lo que representa un 8,1% y 91,9% del total nacional, respectivamente. Entre las víctimas adultas de denuncias prevalecen los mayores de 51 años, con 22.336 personas (25,8%), quienes tenían entre 31 y 40 años, con 22.017 personas (25,5%), y quienes tenían entre 21 y 30 años, con 20.427 personas (23,6%).

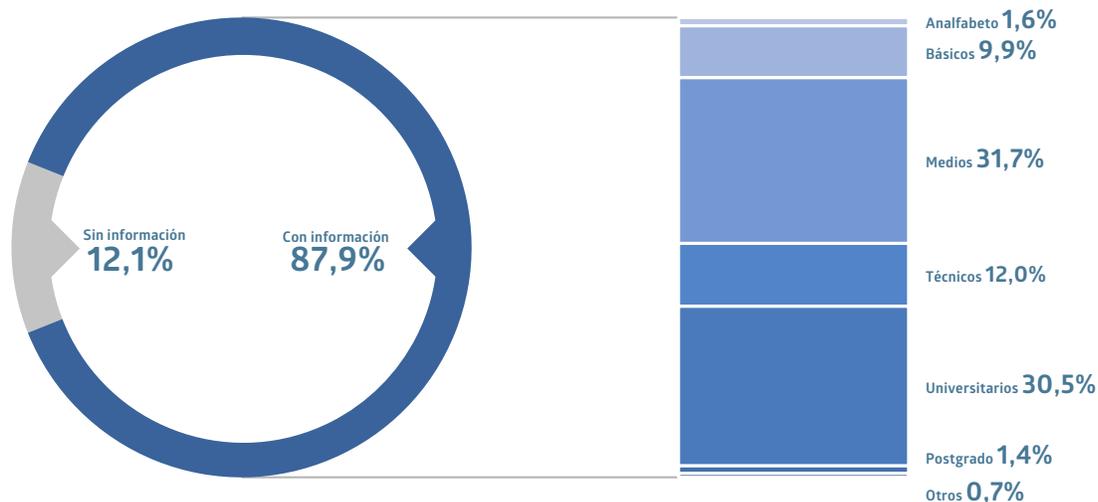
Gráfico 50: Distribución de víctimas en denuncias, según estado civil, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 42 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de víctimas en denuncias recibidas por la PDI en 2019 a lo largo del país, en el 92,0% fue posible obtener información desagregada por estado civil de estas personas, existiendo una falta de registro en esta materia del 8,0%. Un 54,2% de ese total nacional declaró ser soltera, un 29,6% dijo estar casada (incluye con conviviente), un 5,7% dijo ser divorciada y un 2,4% declaró otro estado civil, entre los cuales se consideran: anuladas, conviviente civil, separada o con separación judicial y viuda (incluye con conviviente).

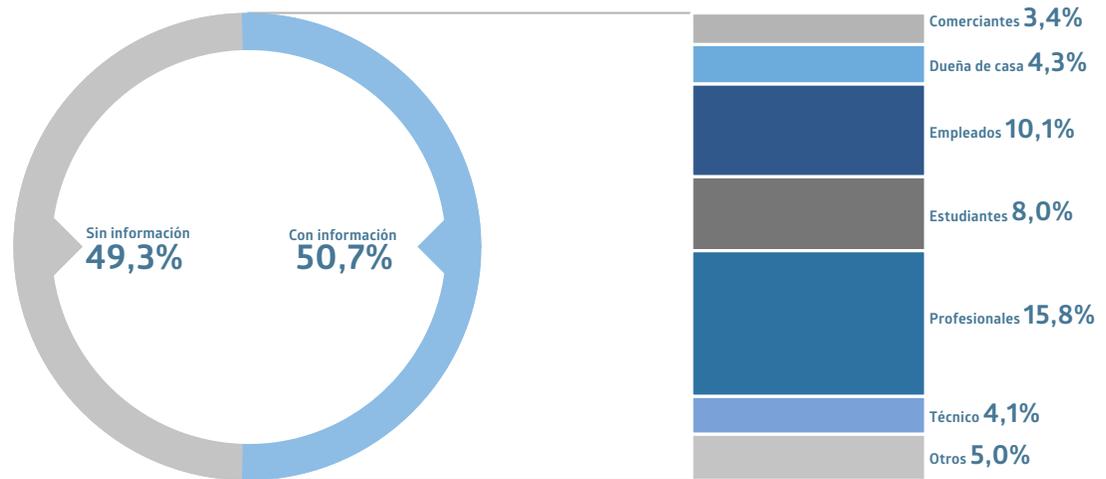
Gráfico 51: Distribución de víctimas en denuncias, según nivel de educación, 2019



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 43 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de víctimas por denuncias recibidas por PDI en 2019 a nivel nacional, no fue posible obtener el 12,1% de la información del nivel educacional de estas personas. Del 87,9% restante, el 31,7% declaró contar con un nivel de estudios medios, seguido de un 30,5% con estudios universitarios, 12,0% técnicos y un 9,9% de estudios básicos. También existieron registros de personas analfabetas (1,6%), con postgrado (1,4%) y otros no especificados (0,7%).

Gráfico 52: Distribución de víctimas en denuncias, según actividad, 2019

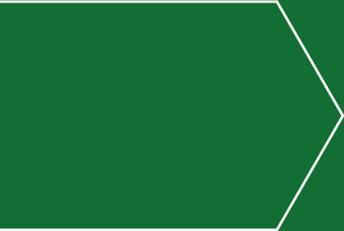


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 44 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de las víctimas por denuncias recibidas por la PDI en 2019 a nivel nacional, el 49,3% no registró información de la actividad que desempeñaban estas personas. En el 50,7% restante, prevalecieron aquellos que declararon desempeñarse como profesionales, con un 15,8%, seguido de quienes declararon ser empleados, con un 10,1% y estudiantes, con un 8,0%. También existieron registros de dueñas de casa (4,3%), técnicos (4,1%), comerciantes (3,4%) y otras actividades tales como: asesoras del hogar, choferes, obreros y jubilados.



**SECCIÓN II:
ESTADÍSTICAS
CARABINEROS DE CHILE**



*CAPÍTULO I:
CASOS POLICIALES*

Capítulo I: Casos Policiales

Casos policiales (denuncias y detenciones) según familia y materias

Este capítulo incluye las estadísticas que registra Carabineros de Chile mediante un parte policial, denominados “casos policiales”, estos hacen referencia a hechos que poseen características de delito, falta o infracción ocurridas entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2019- período de referencia de este informe. Se puede distinguir un caso por la condición de haber logrado o no la detención de a lo menos un responsable o presunto responsable. Para el primer caso, se denominará “Casos con detención o detenciones” y en el segundo, “Casos sin detención o denuncia”. Por lo tanto, el total de casos policiales, por simplicidad de lenguaje, corresponderá a la suma de detenciones y denuncias.

Cada registro de casos considera la participación de personas en diversas categorías (afectados, testigos, denunciante, detenidos, entre otros).

Gráfico 53: Total y variación porcentual de casos policiales por año, 2015 - 2019



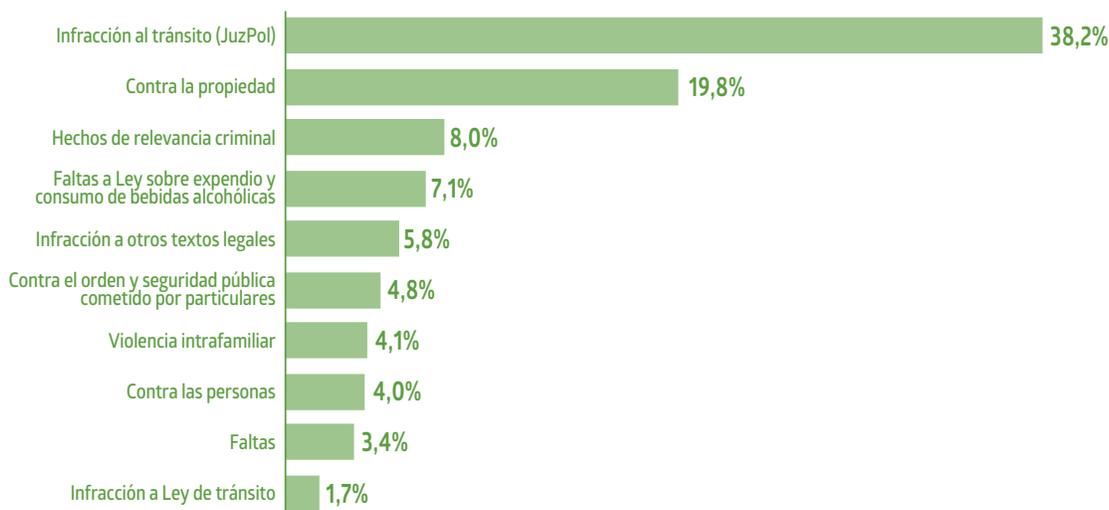
Nota: para la variación 2014-2015, considera el valor referencia del total nacional del año 2014 de 3.114.042 casos.

Nota: a partir del año 2019, en este reporte se consideran casos policiales generados por delitos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a diferencia de ediciones anteriores que consideraban la fecha de la denuncia del hecho ante Carabineros de Chile, dentro del período mencionado.

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 1 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

En 2019 ingresaron a las unidades de Carabineros 2.882.494 casos (2.485.674 denuncias y 396.820 detenciones), lo que implicó una disminución de 9,5% comparado con 2018, año que registró 3.185.647 casos.

Gráfico 54: Distribución de casos policiales, según familia de delito, 2019



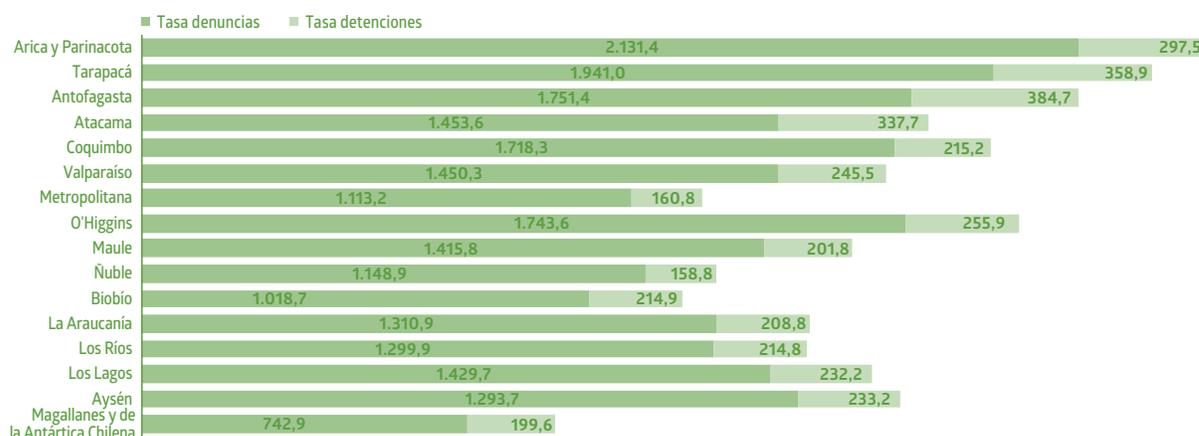
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 3 (archivo Excel Sección de Carabineros de Chile)

La mayor proporción de los casos policiales registrados por Carabineros de Chile en 2019, correspondió a infracciones en el tránsito relacionadas a los Juzgados de Policía Local, con el 38,2% del total y 2.882.494 casos.

Las familias de delitos que vulneran la propiedad se ubicaron en el segundo lugar, con un 19,8% del total nacional, seguido por hechos de relevancia criminal (8,0%) y faltas sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas (7,1%), entre otros.

Para fines gráficos se omitió la categoría "Otros" con un 0,5% del total de casos policiales y se muestran aquellos registros superiores a 5.000 casos.

Gráfico 55: Tasa de casos policiales por cada 10.000 habitantes, según región, 2019

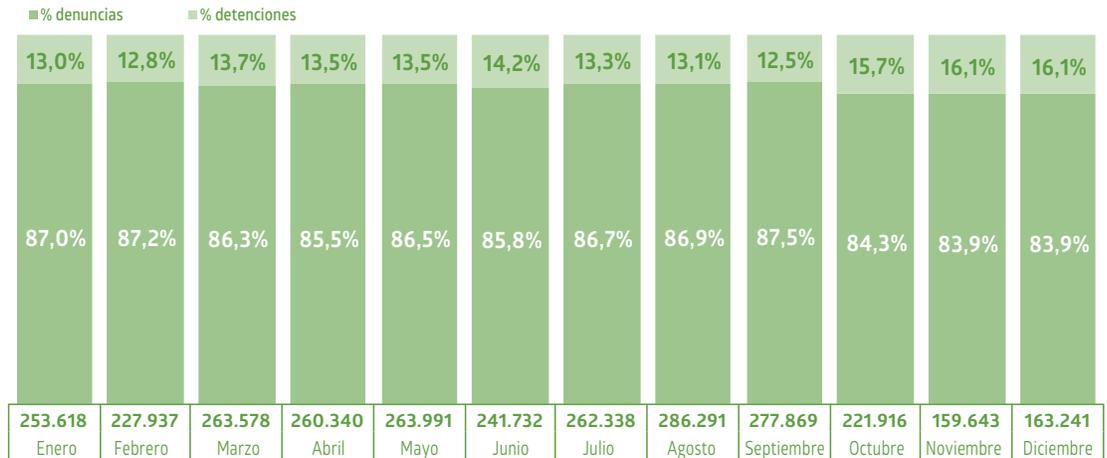


Nota: el cálculo de la tasa se basa en la proyección de la población para 2019, según Censo 2017 realizada por el INE.
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 3 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Las regiones Metropolitana y Ñuble presentaron las menores tasas de casos policiales con detenciones, con 161 y 159 casos por cada 10.000 habitantes, respectivamente. Por su parte, Tarapacá, Antofagasta y Atacama tuvieron las mayores tasas de casos con detenciones: 359, 385 y 338 por cada 10.000 habitantes, en cada caso.

La menor tasa de denuncias, con 743 casos por cada 10.000 habitantes se presentó en la región de Magallanes. Mientras que las mayores, fueron en Arica y Parinacota con 2.131, y Tarapacá, con 1.941 por cada 10.000 habitantes.

Gráfico 56: Total y distribución de casos policiales por mes de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 5 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Un 86,2% del total de casos policiales a nivel nacional fueron denuncias y un 13,8% detenciones. Estos casos presentaron un comportamiento relativamente estable de enero a julio, con la excepción de febrero (227.937) y junio (241.732), que tuvieron los totales más bajos del semestre. Agosto fue el mes con el mayor número de casos (286.291), que en septiembre, octubre y noviembre disminuyó, llegando a 277.869, 221.916 y 159.642 casos, respectivamente. En diciembre, hubo una leve alza, registrando 163.241 casos.

Del gráfico se aprecia un comportamiento bastante similar para cada mes de 2019.

Gráfico 57: Total y distribución de casos policiales por día de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 5 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Al desagregar según día de la semana en que ocurrió el delito que dio origen a los casos policiales, se aprecia que en los lunes, martes y miércoles hubo un comportamiento estable con alrededor de 410.000 casos en promedio. Sin embargo, estos subieron a 423.877 casos los jueves y alcanzaron el valor máximo los viernes (439.916). Por el contrario, los casos descendieron los sábados (407.437), y lo volvieron a hacer los domingos, hasta llegar a 379.845, siendo este el valor mínimo semanal de casos registrados.

Gráfico 58: Total y distribución de casos policiales con y sin detención por hora de ocurrencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 5 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

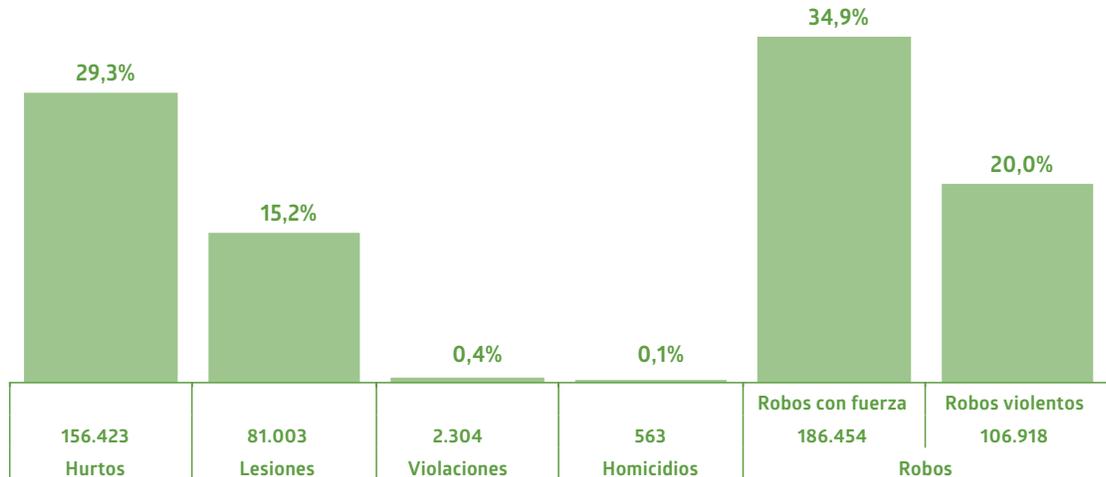
Existen diferencias entre los horarios de ocurrencia de los delitos, las faltas o las infracciones denunciados a Carabineros de Chile. Entre las 00:00 y las 07:59 horas están bajo los 270.000 casos por cada tramo. Aumentan entre las 08:00 y 15:59 horas sobre los 600.000 casos cada tramo. Entre las 16:00 y las 19:59 horas siguieron creciendo, alcanzando los 764.531 casos, su nivel máximo. Finalmente, en horas de la noche, entre las 20:00 y las 23:59 horas disminuye a los 469.415 casos.

En 990 registros no existe información sobre la hora de ocurrencia del hecho denunciado.

Casos policiales según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para Carabineros de Chile los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) se agrupan en las siguientes categorías: “robos”, separados en violentos (con violencia, con intimidación y por sorpresa) y con fuerza (robo de vehículo motorizado, de accesorios de vehículos, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza); “homicidios”; “lesiones”; “violaciones” y “hurtos”.

Gráfico 59: Total y distribución de casos policiales por DMCS, 2019

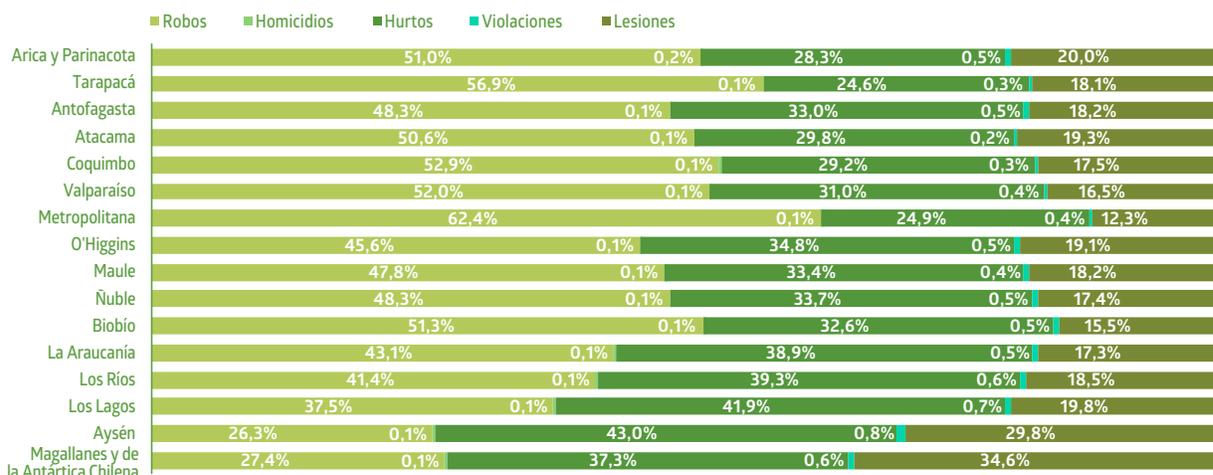


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

De los 2.882.494 casos policiales registrados durante 2019, 533.665 fueron DMCS, la categoría con mayor cantidad de casos es “robos”, con un total de 293.372, seguido de “hurtos”, con 156.423, y “lesiones”, con 81.003.

En las detenciones (casos policiales con detenidos) “hurtos” es también la categoría con mayor proporción de casos con un 42% aproximadamente, seguido por “homicidios”, con cerca del 38%. En el otro extremo se encuentran “violaciones”, con 13% aproximadamente y “robos”, con 8%.

Gráfico 60: Distribución de casos policiales por DMCS, según región, 2019



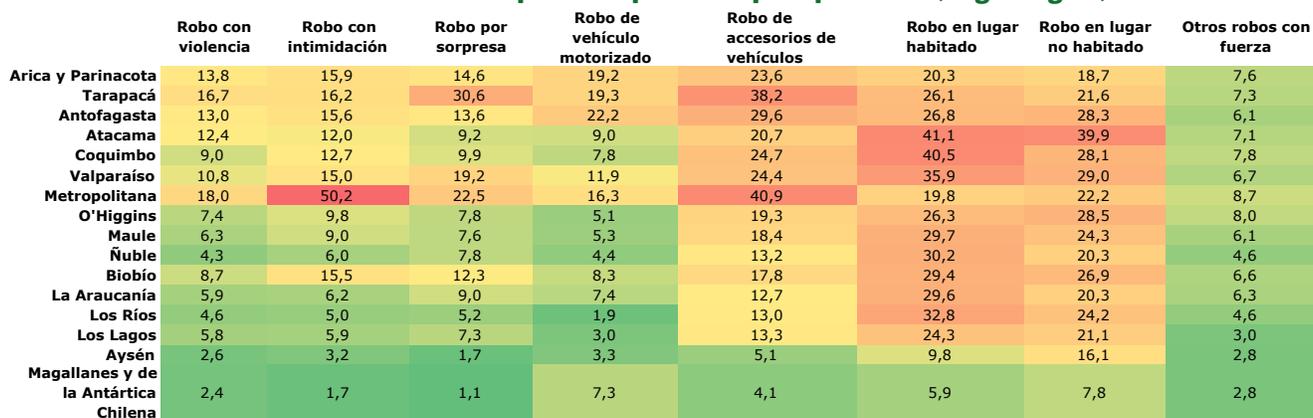
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Aproximadamente 55% de los casos policiales por DMCS fueron originados por un “robo”, los que según la clasificación de Carabineros puede ser considerado como “violento” o “con fuerza”; seguido de 29,3% de los casos por “hurtos” y un 15,2% con “lesiones”.

La Región Metropolitana registra la mayor proporción de “robos” en relación al total regional de casos policiales: 62,4%. Aysén registra la mayor proporción de “hurtos”: 43,0% del total regional. Magallanes registra la mayor proporción de lesiones: 34,6%

Los DMCS con menor frecuencia fueron: “Homicidios” con el 0,1% del total nacional y “violaciones” con el 0,4% del total nacional, llegando estos últimos a un mínimo de 0,2% en Atacama y a un máximo de 0,8% en Aysén.

Gráfico 61: Tasa de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según región, 2019⁽¹⁾



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central tiene el color amarillo más intenso.

Excluyendo a las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, las regiones del norte presentaron tasas mayores que las del sur en todos los tipos de robos, y fueron disminuyendo paulatinamente desde O'Higgins; en el extremo austral, se ubicaron las menores tasas del país. En las primeras cuatro regiones del país se presentaron las mayores tasas de todos los tipos de “robos”, fluctuante en Coquimbo y Valparaíso, y en la Metropolitana ocurrieron las tasas máximas.

La excepción ocurrió en robo en lugar habitado, que presentó tasas medias en las regiones del norte y las tasas más altas entre Atacama y Valparaíso, seguidas por las regiones que se encuentran entre O'Higgins y Los Lagos.

Gráfico 62: Distribución de casos policiales por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019

	Robos	Homicidios	Lesiones	Violaciones	Hurtos
Enero	54,7%	0,1%	15,1%	0,4%	29,6%
Febrero	55,0%	0,1%	14,7%	0,5%	29,7%
Marzo	53,3%	0,1%	15,2%	0,4%	31,0%
Abril	53,2%	0,1%	15,0%	0,4%	31,2%
Mayo	54,5%	0,1%	14,2%	0,4%	30,9%
Junio	55,7%	0,1%	13,7%	0,4%	30,1%
Julio	56,0%	0,1%	12,5%	0,4%	31,0%
Agosto	53,4%	0,1%	14,0%	0,4%	32,1%
Septiembre	53,1%	0,1%	16,0%	0,4%	30,4%
Octubre	56,9%	0,1%	17,0%	0,4%	25,6%
Noviembre	57,8%	0,1%	18,8%	0,5%	22,7%
Diciembre	56,5%	0,2%	16,5%	0,5%	26,3%

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 8 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

En términos absolutos los meses con más casos por DMCS fueron agosto (48.611), julio (46.886), enero (46.316), marzo (45.518) y mayo (45.293). Los con menores registros fueron febrero (40.775) y noviembre (41.101). El resto de los meses presentaron frecuencias cercanas al promedio (44.472).

En cada mes, las mayores proporciones de delitos fueron: “robos”, “hurtos” y “lesiones”.

Gráfico 63: Número de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según mes de ocurrencia del delito, 2019⁽¹⁾

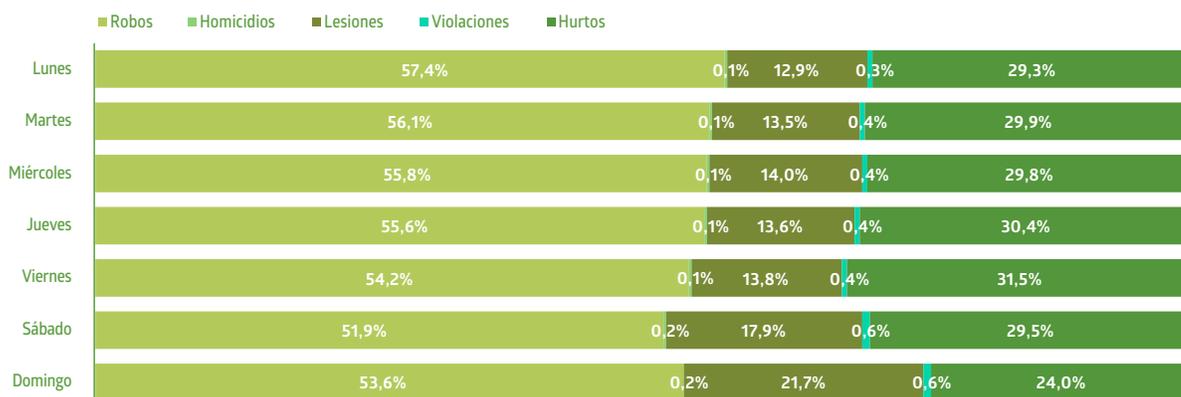
	Robo con violencia	Robo con intimidación	Robo por sorpresa	Robo de vehículo motorizado	Robo de accesorios de vehículos	Robo en lugar habitado	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza
Enero	2.020	4.440	2.870	1.978	4.854	4.652	3.271	1.254
Febrero	1.860	4.029	2.540	1.817	3.976	4.157	2.941	1.089
Marzo	1.993	4.352	2.704	1.987	4.575	4.098	3.397	1.148
Abril	1.750	4.147	2.439	1.713	4.336	4.007	3.300	1.093
Mayo	1.871	4.252	2.507	1.875	4.878	4.488	3.665	1.144
Junio	1.974	4.378	2.430	1.928	4.799	4.529	3.492	1.114
Julio	1.988	4.657	2.624	2.027	5.099	4.835	3.752	1.275
Agosto	2.094	4.674	2.758	1.875	5.133	4.538	3.616	1.264
Septiembre	1.964	4.151	2.483	1.721	4.248	4.119	3.383	1.218
Octubre	1.863	3.732	2.324	1.715	3.943	3.516	6.888	1.226
Noviembre	2.035	4.422	2.412	1.970	3.817	3.107	4.966	1.027
Diciembre	2.297	5.097	2.787	2.081	4.735	3.399	3.372	1.034

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 8 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central tiene el color amarillo más intenso.

Todos los tipos de robos presentaron un comportamiento uniforme en los meses, excepto “robo en lugar no habitado”, que si bien registró entre 2.900 y 3.800 casos mensuales, llegó a 6.888 en octubre y 4.966 en noviembre.

Gráfico 64: Distribución de casos policiales por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 9 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

En términos absolutos, los DMCS (533.665) se comportaron de forma similar los días de la semana; de lunes a jueves se registraron cerca de 77.000 casos. Los viernes aumentó a 81.742 casos, y disminuyó a 74.259 los sábados y a 67.392 los domingos.

En términos relativos, “robos” fue el DMCS más frecuente, superando cada día el 50% del total de delitos. Seguido de “hurtos” con proporciones cercanas al 30% de los delitos cometidos entre lunes y sábado y disminuyeron al 24,0% los domingos. Las “lesiones” se ubican a continuación, con casi un 14% de lunes a viernes, aumentando a 17,9% los sábados y alcanzando un 21,7% los domingos.

Gráfico 65: Número de casos policiales por DMCS por tipo de robo, según día de ocurrencia del delito, 2019⁽¹⁾

	Robo con violencia	Robo con intimidación	Robo por sorpresa	Robo de vehículo motorizado	Robo de accesorios de vehículos	Robo en lugar habitado	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza
Lunes	3.317	7.806	5.001	3.144	8.231	6.706	8.397	2.102
Martes	3.305	7.777	4.714	3.152	8.639	7.016	6.502	2.133
Miércoles	3.267	7.643	4.705	3.398	8.504	7.251	6.262	2.161
Jueves	3.327	7.758	4.602	3.346	8.645	7.255	6.323	2.071
Viernes	3.498	7.880	4.949	3.249	8.708	7.679	6.241	2.092
Sábado	3.601	7.049	3.704	3.238	6.265	6.850	6.108	1.699
Domingo	3.394	6.418	3.203	3.160	5.401	6.688	6.210	1.628

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 9 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central tiene el color amarillo más intenso.

La mayor concentración de “robos” ocurrió los lunes (57,4%), debido al elevado número de “robos” en lugar no habitado, que es aproximadamente un 25% superior ese día respecto del resto de los días hábiles de la semana.

El resto de los robos presentó un número estable de delitos los lunes, una ligera alza los viernes y descendió los fines de semana, en forma leve los sábados y más sostenida los domingos.

En términos absolutos, el “robo de accesorios de vehículos” se concentró en los días de semana y “robo con intimidación” los fines de semana.

Gráfico 66: Distribución de casos policiales por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 10 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

La mayor cantidad de casos policiales por DMCS ocurrió entre las 16:00 y las 19:59 horas, con un 23,9% del total. Le siguieron el tramo inmediatamente anterior, de 12:00 a 15:59 horas, con un 21,4%, y el inmediatamente posterior, de 20:00 a 23:59 horas, con un 19,5% del total. Entre las 00:00 y las 07:59 la ocurrencia de DMCS fue bastante inferior al promedio.

El 60% del total de casos ocurrió en la mañana (08:00 y 11:59 horas) y en la noche (20:00 y 23:59 horas). Sobre el 70% de los “robos” sucedió en la madrugada (entre 00:00 y 07:59 horas). Proporciones cercanos al 40% de los “hurtos” se produjo durante el día (12:00 y 19:59 horas), en tanto el delito DMCS de “lesiones” se mantuvo en cada tramo de ocurrencia de delitos en valores cercanos al 14%.

Gráfico 67: Número de DMCS por tipo de robo, según hora de ocurrencia de delito, 2019⁽¹⁾

	Robo con violencia	Robo con intimidación	Robo por sorpresa	Robo de vehículo motorizado	Robo de accesorios de vehículos	Robo en lugar habitado	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza
00:00 a 03:59	4.295	8.366	1.517	3.305	4.022	6.995	9.056	2.628
04:00 a 07:59	3.621	6.201	1.988	2.925	4.446	7.604	8.267	1.713
08:00 a 11:59	2.232	5.404	5.105	3.333	9.689	7.738	11.599	2.131
12:00 a 15:59	3.096	7.319	7.550	3.629	12.288	7.469	4.857	2.197
16:00 a 19:59	3.766	8.715	8.498	4.279	12.183	10.308	5.561	2.270
20:00 a 23:59	6.699	16.326	6.220	5.216	11.765	9.331	6.703	2.947

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 10 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

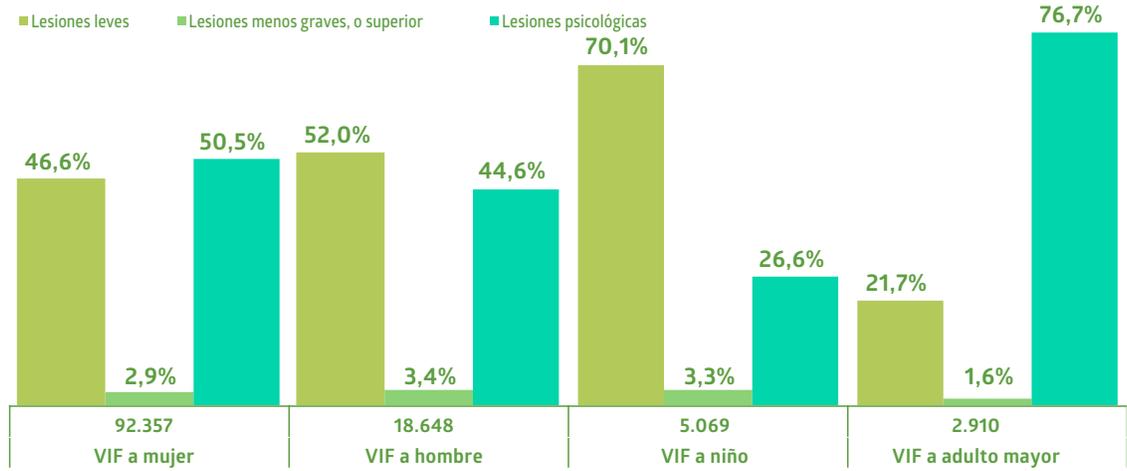
(1) Este gráfico es un mapa de calor. El valor máximo incluido en él tiene el color rojo más intenso; el valor mínimo, el verde más intenso. Todos los valores restantes tienen colores que degradan su intensidad a medida que se alejan de los extremos. El valor central tiene el color amarillo más intenso.

Robo con intimidación el DMCS con mayor concentración entre las 20:00 y las 23:59 horas.

Existe un comportamiento general de los robos, los valores mínimos de cada categoría de robos tienden a concentrarse en las primeras horas del día. Entre las 00:00 y las 03:59 horas registran sus mínimos los robos con sorpresa, robo de accesorio de vehículo y robo en lugar habitado. Entre las 04:00 y 07:59 horas, robos de vehículo motorizado y otros robos con fuerza. Entre las 08:00 y 11:59 horas, los robos con violencia, y robo con intimidación. Sin embargo, el valor mínimo de robo en lugar no habitado sucede mayormente en la tarde, en el tramo entre las 12:00 y las 15:59 horas.

Por el contrario, los máximos valores de robos suceden en la tarde-noche: entre las 16:00 y las 19:59 horas, robo por sorpresa, robo de accesorio de vehículo y robo en lugar habitado; de 20:00 a 23:59 horas los robo con violencia, robo con intimidación, robo de vehículo motorizado y otros robos con fuerza. Sin embargo, el máximo valor de los robos en lugar no habitado sucede en la jornada de la mañana, entre las 08:00 y las 11:59 horas.

Gráfico 68: Total y distribución de casos policiales por familia VIF, tipo de víctima y de consecuencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 11 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

De los 2.882.494 casos policiales registrados a nivel nacional en 2019, 119.573 son los delitos por violencia intrafamiliar, lo que corresponde al 4,1% del total. De estos, el 78,6% equivale a denuncias y el 21,4% fueron detenciones.

El 77,2% del total de causas VIF corresponde a violencia intrafamiliar contra la mujer, 15,6% contra el hombre, 4,2% contra niños o niñas y en un 2,4% la víctima de la violencia es un adulto mayor.

El “maltrato habitual” es el ejercicio habitual de violencia física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con este; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. En 2018, este delito se incorporó a la agrupación VIF, sin embargo, no se incluyó en el gráfico, dado que no dispone de un desglose por tipo de víctima, ni gravedad de las lesiones. En 2019 se registraron 589 casos, que equivalen al 0,5% del total nacional de casos policiales por VIF.

¿Quiénes fueron las personas detenidas en octubre y noviembre de 2019?

Las movilizaciones de octubre fueron iniciadas por jóvenes escolares en protesta por el alza del precio del pasaje de metro. Pero después del 18 de octubre las movilizaciones se extendieron y masificaron. ¿Qué perfil tenían las personas detenidas?

Se puede intentar una respuesta a partir de las estadísticas de personas detenidas por Carabineros de Chile por las dos familias de delitos imputadas con mayor frecuencia tras el estallido:

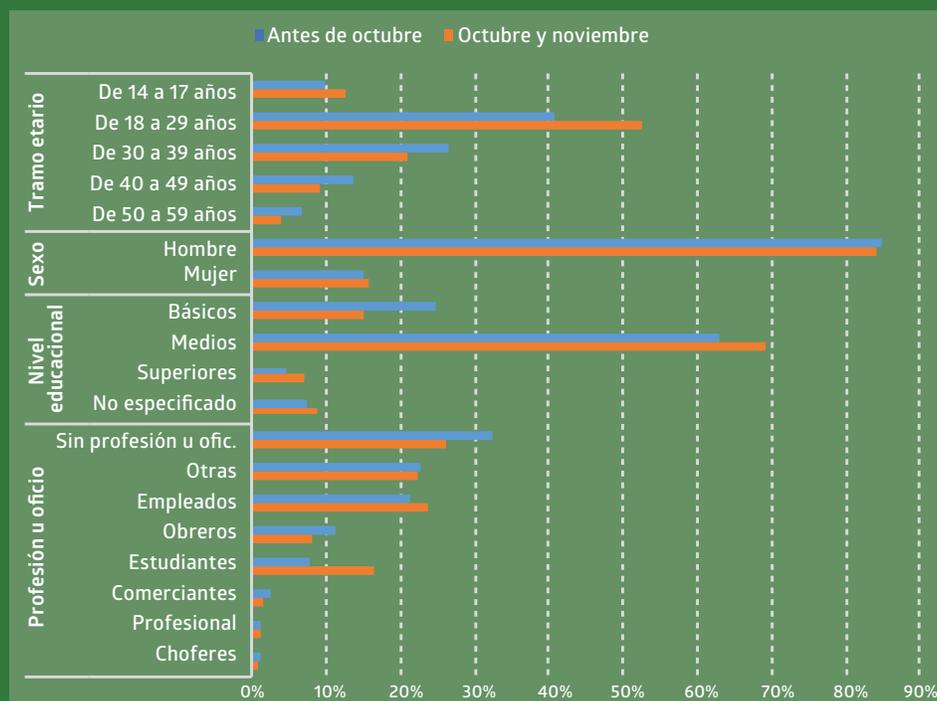
“CONTRA EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA” Y “CONTRA LA PROPIEDAD”.

Las diferencias en el perfil de estas personas antes y después de octubre se encuentra en los tramos etarios, nivel educacional y profesión u oficio.

Aumenta la cantidad de estudiantes, con educación media y menores de 29 años entre las personas detenidas en octubre y noviembre.



Personas detenidas por delitos “Contra el orden y la seguridad pública” y “Contra la propiedad” en octubre y noviembre de 2019

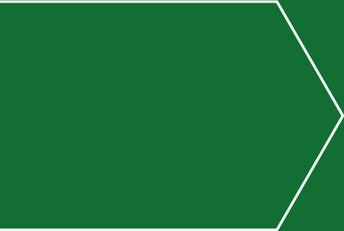


65 de cada 100 de estas personas, tenían entre **14 y 29 años**.

84 de cada 100 de estas personas, fueron hombres.

Las personas detenidas con educación secundaria aumentan en casi un 10%, mientras las personas detenidas con educación superior aumentaron un

56%.



*CAPÍTULO II:
PERSONAS DETENIDAS*

Capítulo II: Personas Detenidas

En el capítulo anterior se hace alusión a hechos con y sin registro de personas detenidas (detenciones y denuncias), y en el presente a la cantidad absoluta de ingresos de estas personas.

El número de personas detenidas corresponde a la cantidad de veces que han registrado ingresos al sistema en calidad de detenidos, puesto que un individuo podría aportar con una o más detenciones en el periodo de referencia y no necesariamente al número de personas en forma individual.

Se consideran personas detenidas, aquellos que mantienen una fecha de ocurrencia del delito entre el 01 enero y el 31 diciembre del año 2019.

Finalmente, es posible que Carabineros hubiese detenido a una o más personas en un caso policial, por lo tanto, la cantidad de personas detenidas será siempre mayor o igual a la cantidad de casos policiales con detenciones.

Personas detenidas según familia y materias

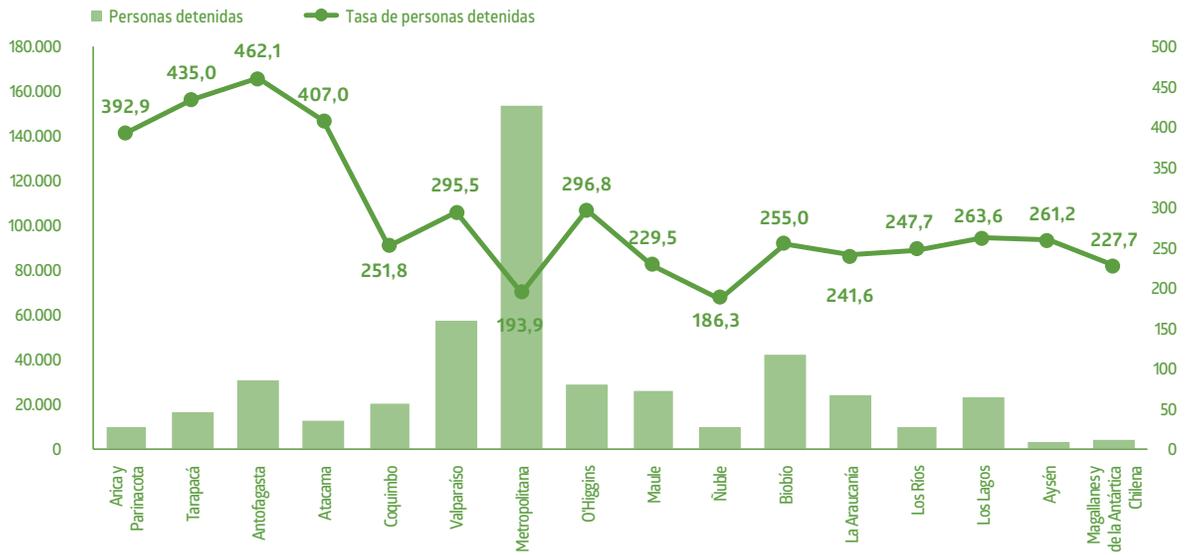
Gráfico 69: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2015-2019



Nota: para la variación 2014-2015, considera el valor referencia del total nacional del año 2014 de 432.764 personas detenidas.
 Nota: a partir del año 2019, en este reporte se consideran los ingresos al sistema en calidad de detenidos por delitos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a diferencia de ediciones anteriores que consideraban detenidos por delitos denunciados dentro del periodo mencionado.
 Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 12 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El registro de personas detenidas por Carabineros de Chile en el período 2015-2019 presentó un comportamiento estable: en los primeros años 2015-2016 una pequeña baja respecto del año anterior, luego en 2017 aumentó en 17.504 ingresos de personas, lo que equivale al 4,0% respecto de 2016; en 2018 también se presentó un alza, pero de menor magnitud, de 2,9% (13.057) en relación con 2017, y en 2019 el total nacional aumentó en 1,6% (7.521) en comparación a 2018.

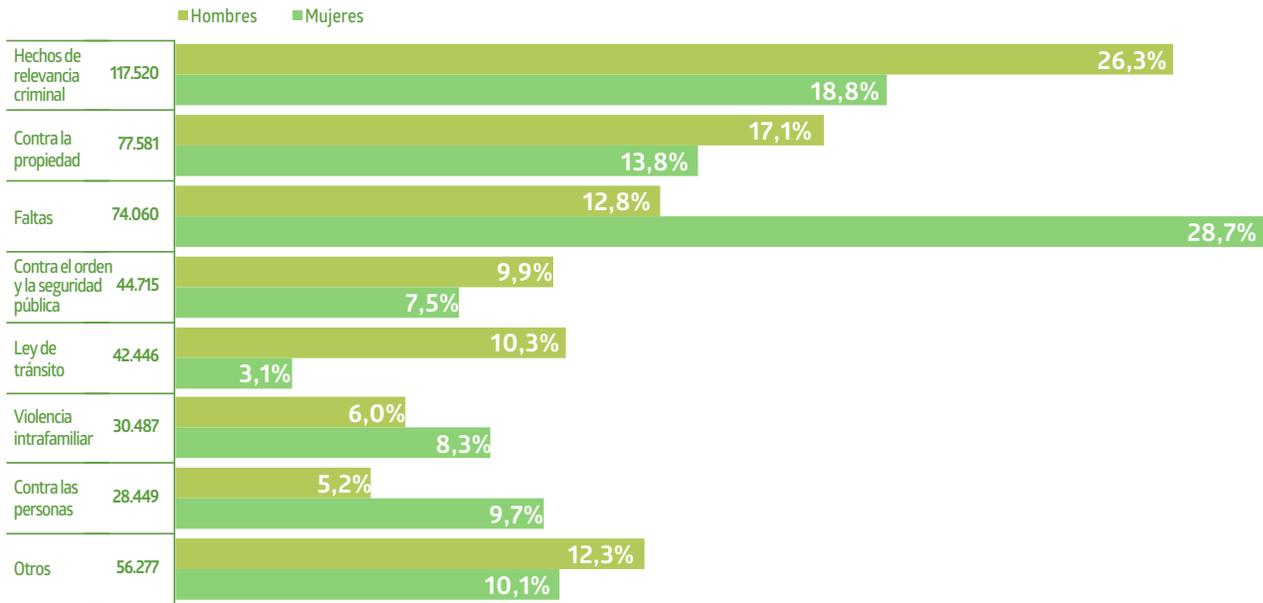
Gráfico 70: Total y tasa de personas detenidas por cada 10.000 Habitantes, según región, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 14 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

La tasa total de ingresos de personas detenidas por región presentó variaciones según la zona del país. En el norte destacan Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama con altas tasas, en especial Antofagasta, con la mayor a nivel nacional: 462 personas detenidas por cada 10.000 habitantes. En la zona centro, las tasas de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins fluctuaron entre 296, 194 y 297, respectivamente. Este comportamiento oscilante se extendió hasta Biobío; desde ahí hasta el extremo más austral, cada tasa regional bordeó las 255 personas detenidas por cada 10.000 habitantes.

Gráfico 71: Total y distribución de personas detenidas por sexo, según familia de delitos más frecuentes, 2019

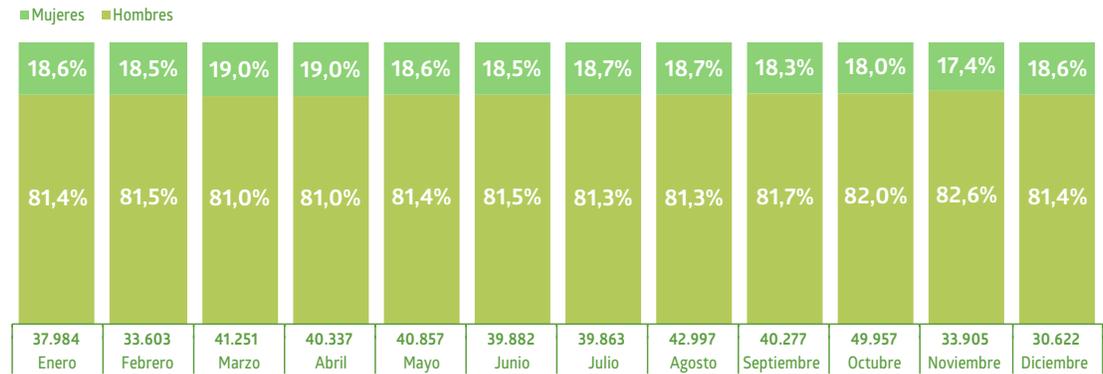


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 14 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

“Hechos de relevancia criminal” fue la familia de delitos con más ingresos de personas detenidas en 2019: 117.520, que equivalen a un 24,9% del total nacional. Le siguen delitos “contra la propiedad” con 77.581 registros, que representa el 16,5% del total nacional.

Al desagregar por sexo de las personas detenidas, prevalecen los hombres en la familia “relevancia criminal” con un 26,3% del total de hombres y el mayor porcentaje de mujeres está en la familia “faltas”, con un 28,7% del total de las mujeres detenidas.

Gráfico 72: Total y distribución de personas detenidas por mes de ocurrencia del delito y sexo, 2019

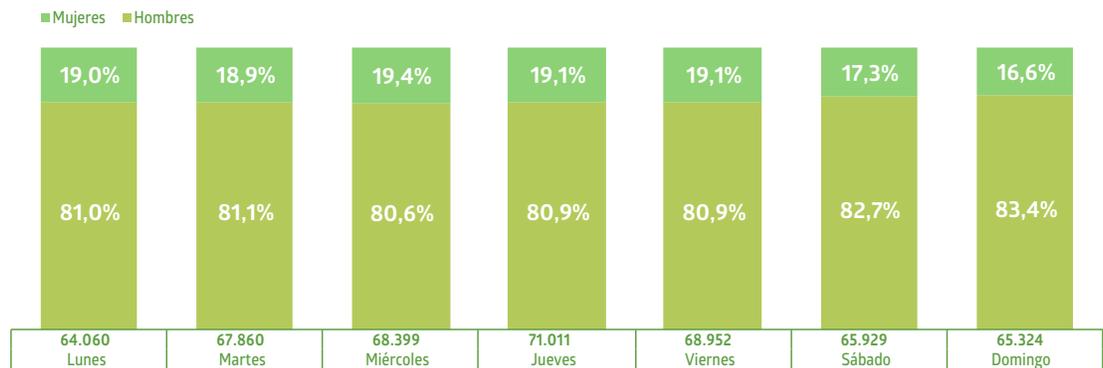


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 15 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El ingreso de personas detenidas se mantuvo estable en casi todo 2019, excepto en enero, febrero, noviembre y diciembre, que registraron cantidades menores al promedio anual mensualizado (39.295). Desde marzo hasta septiembre, la cantidad de personas detenidas se mantuvo cercanos a los 40.000 mensuales. En octubre existió un alza de 9.680 ingresos respecto de septiembre, lo que significó una variación del 24%.

La proporción de hombres detenidos fue de 4 a 1 respecto a las mujeres detenidas, es decir, del total mensual de personas detenidas, más del 80% fueron hombres y un 20% de mujeres, aproximadamente.

Gráfico 73: Total y distribución de personas detenidas por día de ocurrencia del delito, 2019

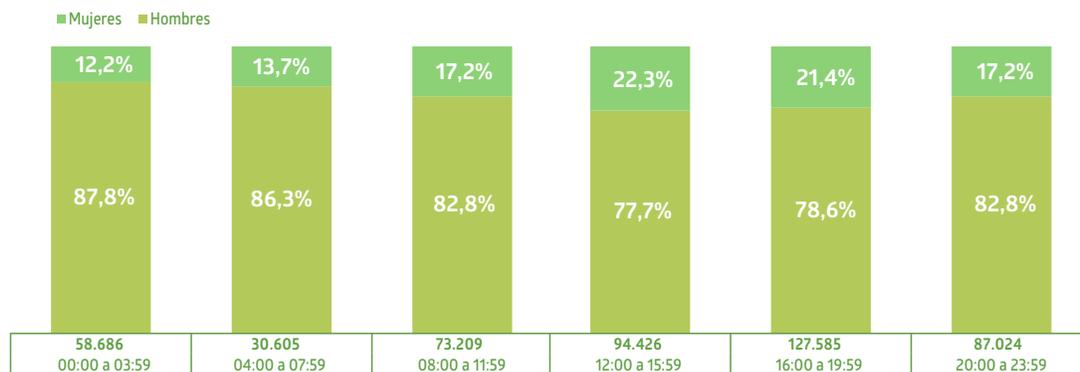


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 16 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

La proporción diaria de ocurrencia de los delitos fue cercana al 14%, pese a que aumenta leve, pero sostenidamente, de lunes a jueves, día en que se alcanza la cantidad máxima de personas detenidas en la semana (71.011), para luego disminuir desde el viernes hasta el domingo.

La proporción de mujeres detenidas disminuye en días de fin de semana; pasa de 19,1% los viernes a 16,6% los domingos, lo que representa una reducción 2,5% puntos porcentuales.

Gráfico 74: Total y distribución de personas detenidas por hora de ocurrencia del delito y sexo, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 17 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El mayor número de personas detenidas en 2019 por Carabineros de Chile se registró por delitos que ocurrieron entre las 16:00 y las 19:59 horas, con 127.585 personas, equivalentes al 27,1% del total nacional. El menor número (30.605 personas), en cambio, fueron a causa de delitos registrados en la madrugada, de 04:00 a 07:59 horas.

El 78,6% de las personas detenidas en el tramo más frecuente (16:00 a 19:59 horas), fueron hombres y el 21,4%, mujeres. En el tramo inmediatamente anterior (12:00 a 15:59 horas), el 77,7% fueron hombres y el 22,3% mujeres. El resto de los tramos prevalecen en mayor magnitud los hombres sobre las mujeres (>80%).

Personas detenidas según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para Carabineros de Chile, los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) se agrupan en las siguientes categorías: “robos”, separados en violentos (con violencia, intimidación y sorpresa) y con fuerza (robo de vehículo motorizado, robo de accesorio de vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza); “homicidios”; “lesiones”; “violaciones” y “hurtos”.

Gráfico 75: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según sexo, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Del total de personas detenidas por DMCS en 2019, el 48,2% fue por “hurtos”; el 26,6% por “lesiones”; el 24,8% por “robos” y, en menor proporción, “homicidios” y “violaciones”, con un 0,2% cada uno.

En la categoría “robos”, prevalecieron los robos con fuerza, con 24.579 personas detenidas, de las cuales el 89,6% fueron hombres y el 10,4% mujeres; le siguieron los robos violentos, con 12.077 personas detenidas, de las cuales el 88,7% fueron hombres y el 11,3%, mujeres.

Por otro lado, las dos categorías con mayor diferencia por sexo fueron “homicidios” y “violaciones”, ya que el 91,3% y el 99,1%, respectivamente, fueron hombres.

En “lesiones” y “hurtos”, en tanto, aun cuando la proporción de hombres fue mayor, la de las mujeres aumentó sobre el 30%, en cada uno.

Gráfico 76: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2019

	Robos	Homicidios	Lesiones	Violaciones	Hurtos		
Enero	20,0%	0,2%	29,9%	0,2%	49,7%		
Febrero	20,5%	0,3%	29,1%	0,3%	49,7%		
Marzo	20,1%	0,2%	27,7%	0,2%	51,8%		
Abril	21,1%	0,2%	26,4%	0,2%	52,1%		
Mayo	20,3%	0,1%	26,9%	0,2%	52,5%		
Junio	21,5%	0,2%	25,4%	0,2%	52,8%		
Julio	21,2%	0,1%	24,1%	0,2%	54,3%		
Agosto	19,2%	0,1%	25,4%	0,2%	55,1%		
Septiembre	21,2%	0,2%	29,7%	0,2%	48,8%		
Octubre		47,7%		0,2%	20,0%	0,1%	32,0%
Noviembre	39,7%		0,1%	27,3%	0,2%	32,7%	
Diciembre	19,9%	0,3%	31,5%	0,4%	47,9%		

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El ingreso de personas detenidas por DMCS, en 2019 por Carabineros de Chile aumentó de 12.624 en septiembre a 16.200 en octubre, lo que representó una variación del 28,3%. En noviembre y diciembre disminuyó a 10.204 y 9.854 registros, respectivamente.

Al desagregar por los DMCS que dieron origen a la detención, se aprecia un patrón entre enero a septiembre y luego en diciembre. Prevaleció en cada mes la ocurrencia de “hurtos” con valores cercanos al 50%, seguido de las “lesiones” con 30% aproximado cada mes, y los “robos” cercanos al 20% cada mes.

Para octubre y noviembre, sin embargo la mayor proporción de personas detenidas ocurrió por “robos” y luego, por “hurtos”.

Gráfico 77: Distribución de personas detenidas por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2019

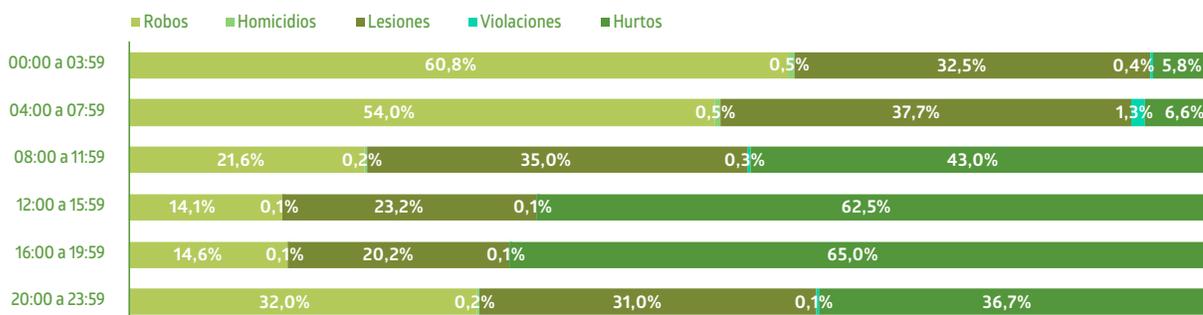


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El ingreso de personas detenidas por DMCS en 2019, fue mayor los días viernes (21.812), jueves (21.608), martes (21.450) y sábado (21.374). La menor cantidad de registros diarios ocurrió los días lunes (20.349), domingos (20.353) y miércoles (20.919).

Los delitos DMCS que originaron la detención, presentan un comportamiento similar: es decir prevalece la ocurrencia de “hurtos” (cerca al 50%) en cada día de semana, seguido de “robos” y “lesiones”. Los días de fin de semana, se mantiene este comportamiento, pero disminuyen las proporciones de “hurtos” y aumentan las de “lesiones”.

Gráfico 78: Distribución de personas detenidas por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 21 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El número de personas detenidas por DMCS aumentó con el paso de las horas durante una extensa jornada del día, desde las 04:00 hasta las 19:59 horas, en términos absolutos de 8.160 a 46.340 personas.

En este tramo, también se presentó un comportamiento creciente cuando el motivo de detención es “hurto”; el 43,0% del total de los ingresos de detenidos entre las 08:00 y las 11:59; el 62,5%, entre las 12:00 a 15:59, y un 65,0%, entre las 16:00 a 19:59 horas. En contraposición, las mayores proporciones de los ingresos de personas detenidas por DMCS cuando el delito fue “robo”, ocurrieron en la madrugada, el 60,8% entre las 00:00 y 03:59 y el 54,0% entre las 04:00 y 07:59 horas.

Gráfico 79: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según tramo etario, 2019



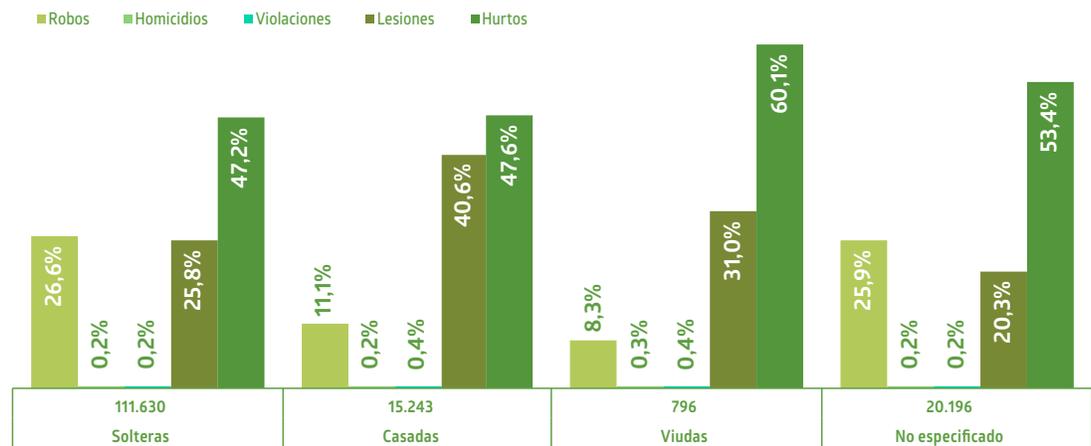
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 22 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Un total de 60.810 de las personas detenidas por DMCS en 2019 tenían entre 18 y 29 años, lo que representa al 41,1% del total nacional, seguido por los registros de personas detenidas entre 30 a 39 años: 38.695, que equivale al 26,2%. En tanto, aquellas contenidas entre los 40 a 49 años representaron un 13,6%.

Las personas de menor edad son principalmente detenidas por “robos”. Inversamente, y a medida que aumentó la edad, disminuyeron los robos y aumentaron las “lesiones” y los “hurtos”.

Entre las personas detenidas de 18 a 29 años, tramo que contiene la mayor cantidad de personas detenidas, prevalecen los “hurtos” (46,1%), seguidos de “robos” (28,4%) y “lesiones” (25,1%).

Gráfico 80: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según estado civil, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 23 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

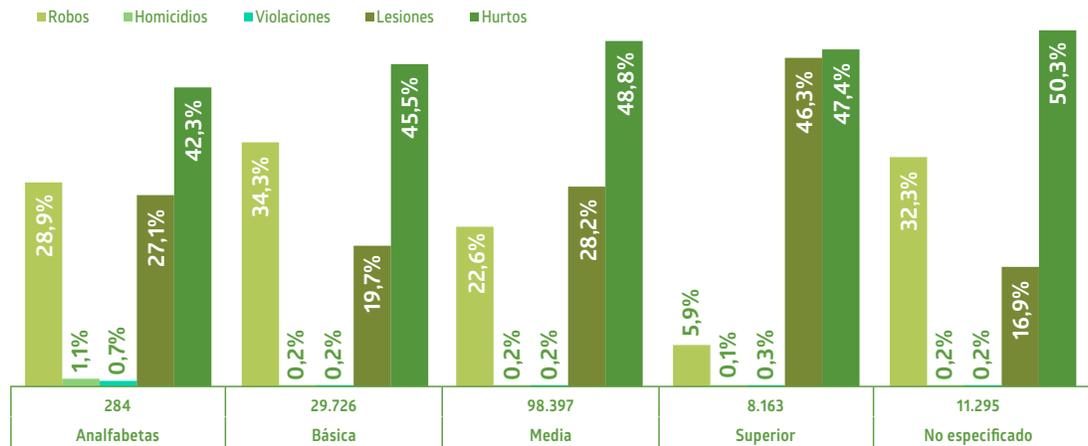
Al analizar el estado civil de las personas detenidas por DMCS, 116.630 de ellas declararon ser solteras, lo que representa el 75,5% del total nacional. Luego, 15.243 declararon ser casadas (10,3%) y un 0,5%, viudas.

Existieron 20.196 personas que no especificaron este ítem, que equivalen al 13,7% del total nacional (147.865).

Los “robos” disminuyeron según el estado civil de la persona detenidas, es decir un 26,6% eran solteras, 11,1% casadas y un 8,3% viudas. La mayor proporción de personas detenidas por “hurtos”, en cambio, se observó en las personas viudas (60,1%), seguidas de las casadas (47,6%) y las solteras (47,2%).

Cuando la detención sucede por “lesiones”, la mayor proporción se encuentra en las personas casadas (40,6%).

Gráfico 81: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nivel de educación, 2019

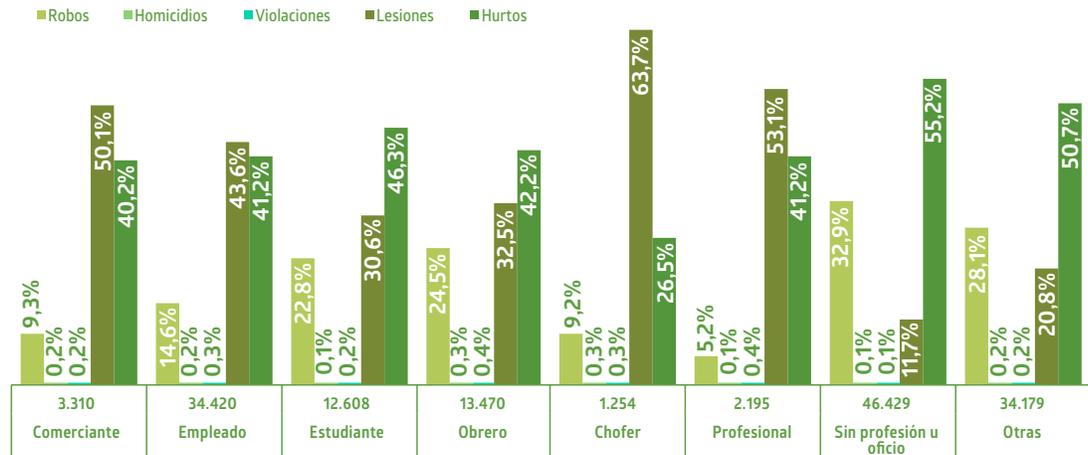


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 24 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El nivel educacional declarado por las personas detenidas por DMCS, fue mayoritariamente educación media con un 66,5%, seguido por la educación básica, con un 20,1%, y superior, con un 5,5%. Existe registro de 284 personas detenidas analfabetas, que representa el 0,2%, y un 7,6% del total que no especificó su nivel educacional.

En el nivel educacional más frecuente existieron 98.397 personas que declararon la educación media como su nivel de educación. De ellas, la proporción máxima corresponde a personas detenidas por “hurto” (48,8%), seguidas por “lesiones”, con un 28,2%, y “robos”, con un 22,6%.

Gráfico 82: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según profesión u oficio, 2019

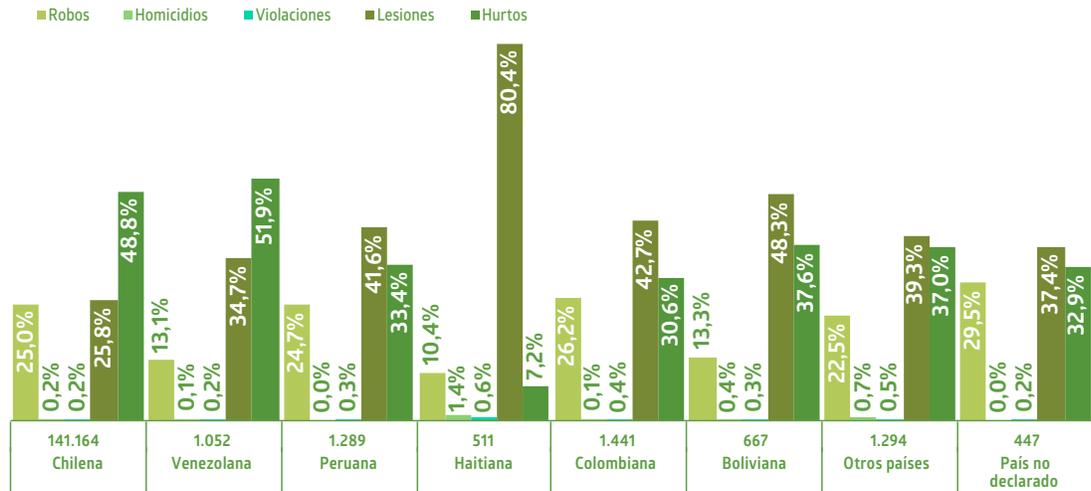


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 25 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

De las profesiones u oficios que declararon las personas detenidas por DMCS prevalece la categoría sin profesión u oficio, con 46.429 personas (31,4%). Seguidas por los empleados, con 34.420 personas (23,3%), y aquellas con otras actividades no clasificadas en las anteriores, con 34.179 (23,1%).

De las personas detenidas pertenecientes al grupo mayoritario, sin profesión u oficio, los DMCS que originaron la detención fueron “hurtos” (55,2%), “robos” (32,9%) y “lesiones” (11,7%).

Gráfico 83: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nacionalidad, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 26 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

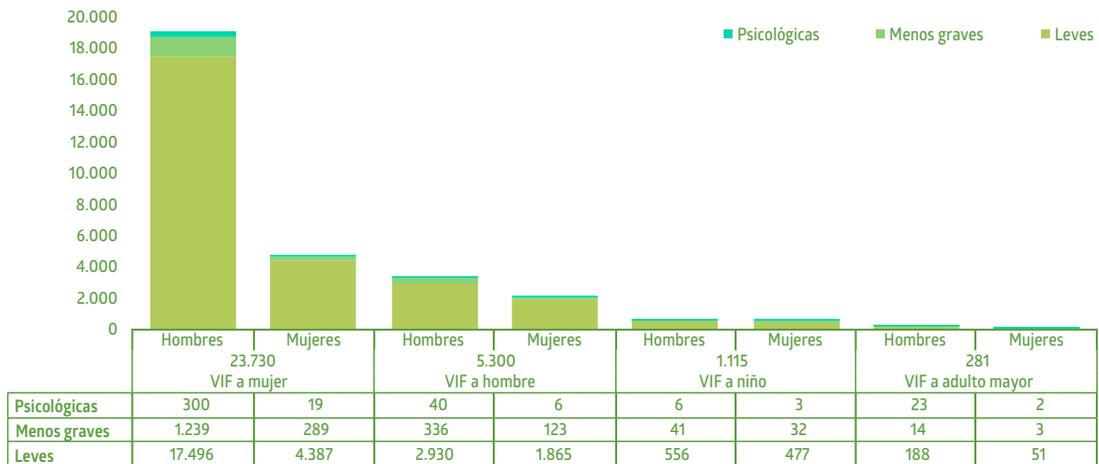
La mayor proporción de personas detenidas por DMCS por Carabineros de Chile en 2019 fue de nacionalidad chilena, con un 95,5%.

El 4,5% restante, que corresponde a 6.701 personas detenidas de nacionalidad extranjera, se compone de personas colombianas (1,0%), peruanas (0,9%); venezolanas (0,7%), boliviana (0,5%) y haitiana (0,3%). Por otra parte, existió un 0,9% de otros países y un 0,3% que no declaró su nacionalidad.

En las personas de nacionalidad peruana, haitiana, colombiana, y boliviana prevalecen los delitos de lesiones y mientras que en personas de nacionalidad chilena y venezolana prevalecen los “hurtos”.

Violencia Intrafamiliar (VIF)

Gráfico 84: Número de personas detenidas por VIF, según tipo de víctima, tipo de lesiones y sexo de la persona detenida, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 27 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

Estadísticamente, la violencia intrafamiliar (VIF) se puede analizar desde tres perspectivas: la persona detenida, la persona víctima y el tipo de lesión. Desde el primero, en todos los grupos VIF la cantidad de hombres detenidos es mayor que la de mujeres detenidas. Desde el segundo, la mayor cantidad de personas detenidas se concentra entre quienes han agredido a mujeres: 23.730 en total. El menor número se encuentra entre quienes han agredido a personas adultas mayores: 281.

Las “lesiones leves” concentran mayor cantidad de personas detenidas: 26.950 en total; las que menos concentran son las lesiones psicológicas, con 399.

Combinando las tres perspectivas, se puede observar que la mayor concentración de personas detenidas por VIF se encuentra entre el grupo de hombres que han generado lesiones leves a mujeres: 17.496; seguido por el grupo de mujeres que han generado lesiones leves a mujeres, con 4.387 y luego, hombres que causaron lesiones leves a hombres. Por tanto, la violencia intrafamiliar es esencialmente violencia de género.

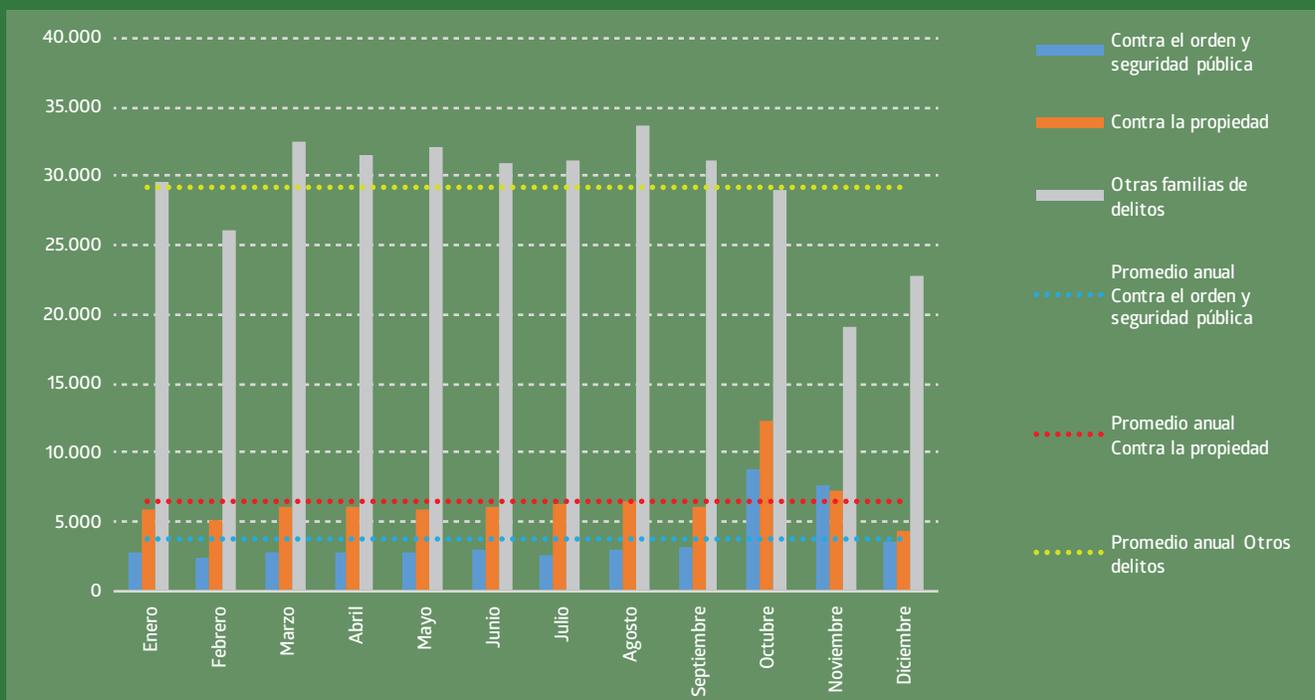
Para efectos gráficos, no se consideró maltrato habitual, dado que esta variable no puede desagregarse en tipo de lesiones, ni tipo de víctima.

Trabajo policial y movilización social: lo que dicen las estadísticas

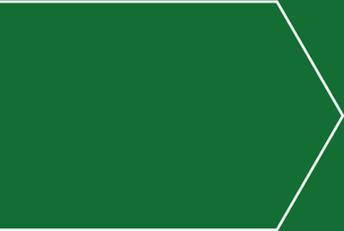


- En circunstancias de estabilidad social y política, las movilizaciones sociales constituyen eventos extraordinarios, que alteran patrones habituales de la vida cotidiana de las personas y el funcionamiento de las organizaciones e instituciones.
- Los cuerpos policiales, por su función de garantes y responsables del orden público, adquieren especial protagonismo en los periodos de movilizaciones sociales. Por ello, su trabajo es especialmente sensible a los cambios de patrones.
- Las estadísticas sobre detenciones realizadas por Carabineros de Chile en 2019 muestran esta sensibilidad. Entre enero y septiembre el número mensual de personas detenidas es relativamente estable. Pero en octubre las personas detenidas por la mayor parte de las familias de delitos se alejan de sus promedios anuales, en particular en las familias “Contra el orden público y la seguridad” (que aumentan en 180% en octubre) y “Contra la propiedad” (aumenta en 105% en octubre). Al mismo tiempo, baja el número de personas detenidas por otras familias de delitos.
- En diciembre se estabiliza la variación y el número de personas detenidas se acerca al promedio anual.

Personas detenidas por Carabineros de Chile, por mes, según familia de delitos, 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Registros Administrativos de Carabineros de Chile.



*CAPÍTULO III:
ACCIDENTES*

Capítulo III: Accidentes

Accidentes en el tránsito

Accidentes en el tránsito es la primera temática abordada en el capítulo, y contiene estadísticas relacionadas con el número de accidentes registrados mediante partes policiales por Carabineros de Chile.

El artículo 170 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito, dice que: “toda persona que conduzca un vehículo en forma de hacer peligrar la seguridad de los demás, sin consideración de los derechos de éstos o infringiendo las reglas de circulación o de seguridad establecidas en esta ley, serán responsables de los perjuicios que de ello provengan”.

Para la variable tipo de accidente, se explicitan los siguientes conceptos:

Atropello: es el encuentro de un vehículo con un peatón, embistiéndolo con cualquier parte de su estructura.

Caída: descenso o desprendimiento de un pasajero del vehículo que lo transporta, perdiendo el equilibrio de la vertical. Si posteriormente es aplastado por el mismo u otro vehículo, se considera de todas formas como caída.

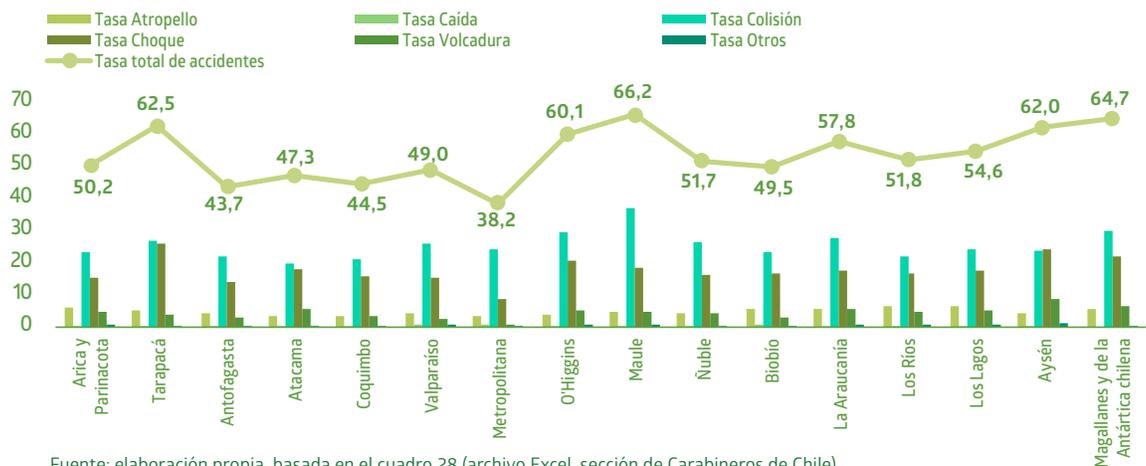
Colisión: es el encuentro relativamente violento entre dos vehículos en movimiento.

Choque: embestimiento por un vehículo en movimiento con un obstáculo fijo, que puede ser o no parte de la infraestructura de la vía (postes, muros, letreros, árboles, rocas, carga desprendida de otro móvil, etc.).

Volcadura: es el giro de un vehículo en movimiento sobre su eje longitudinal respecto de su sentido de marcha, apoyando cualquier parte de su carrocería sobre el suelo. No se requiere que el giro sea completo, sino al menos sobre un costado. La posición final del móvil, luego del accidente, puede ser incluso sobre sus ruedas, constituyendo de todos modos el volcamiento.

Otros: otro tipo de accidentes no encasillado en las denominaciones anteriores. También se habla de “accidente en el tránsito”.

Gráfico 85: Tasa de accidentes en el tránsito por cada 10.000 Habitantes, según tipo de accidente, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 28 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

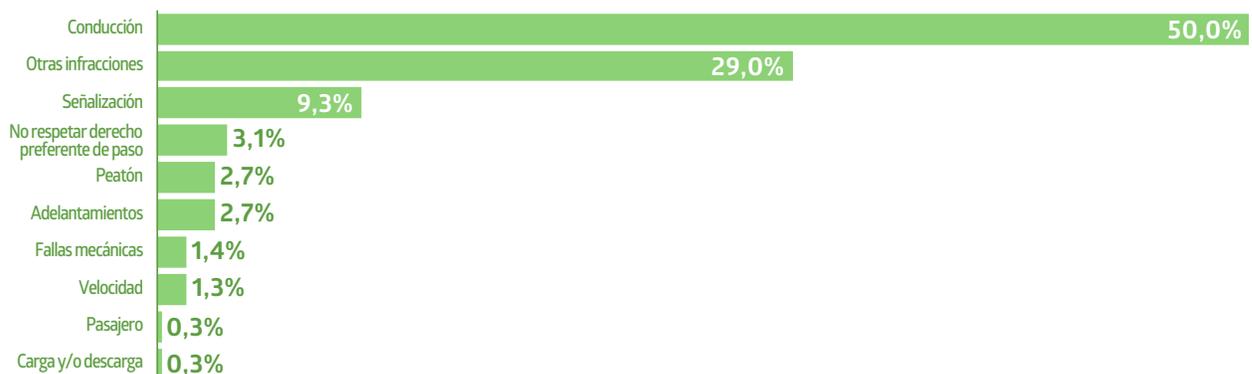
El número de accidentes en el tránsito a nivel nacional aumentó en un 19% entre 2015 y 2017, pero disminuyó en 2018, año en que registró 89.311 accidentes. En 2019 aumentaron a 89.983.

Este año, el tipo de accidentes más frecuentes fue las “colisiones”, con un 53,7%, seguido por los “choques” con un 29,0%, y los “atropellos”, con un 9,0%. En menor proporción estuvieron las “volcaduras” (6,0%), las “caídas” (1,0%) y “otros tipos” de accidentes (1,3%).

La mayor tasa por región se registró en Maule, con 66 accidentes por cada 10.000 habitantes, y la menor, en la Región Metropolitana, con 38.

Por tipo de accidentes, las mayores tasas estuvieron en: “colisiones” principalmente en el Maule (37) y Tarapacá (27) y en “choques”, destacaron Tarapacá (26) y Aysén (24).

Gráfico 86: Distribución de accidentes en el tránsito, según causa que lo origina, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 29 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

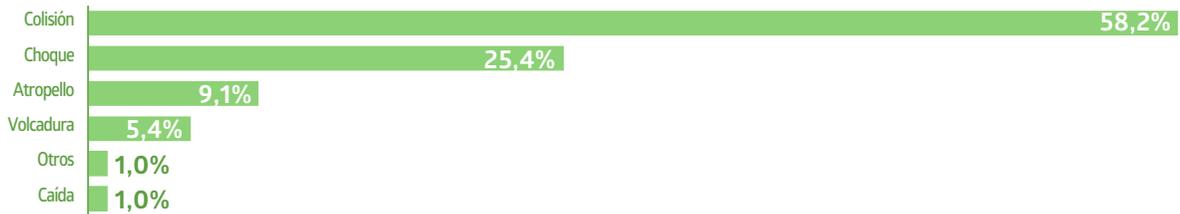
De los 89.983 accidentes en el tránsito registrados por Carabineros a nivel nacional, el 50,0% correspondió a aquellos cuya causa se asocia a la conducción, esto puede incluir: conducción bajo la influencia del alcohol, drogas, contra el sentido del tránsito, en condiciones físicas deficientes, en estado de ebriedad, entre otras. Luego, y con un 29,0% del total, se ubicaron otras infracciones, tales como: pérdida de control del vehículo, virajes indebidos, fuga por hecho delictual, animales sueltos en la vía pública, entre otros.

Personas participantes

El registro de personas es la segunda temática abordada en el capítulo y se refiere a la totalidad de personas que han tenido algún tipo de participación de un accidente en el tránsito, independiente del rol que juegue en dicho evento. En términos registrales corresponde a todas las personas fallecidas, que resultan lesionadas en cualquier grado o que resultan ilesas.

De no considerar estas últimas, se hace referencia a las personas accidentadas (personas fallecidas y lesionadas).

Gráfico 87: Distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de accidente, 2019



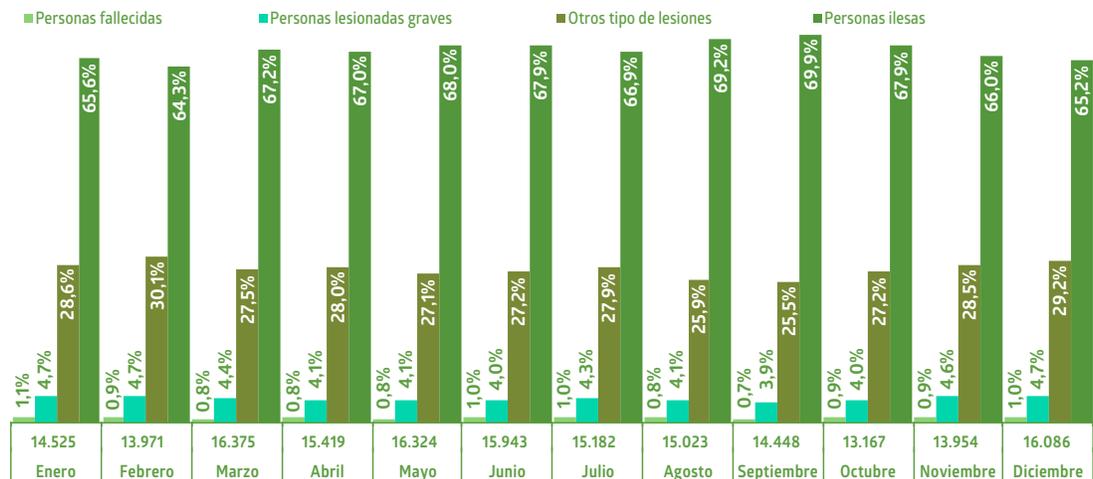
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 30 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

En 2019 hubo 180.417 personas participantes en accidentes en el tránsito registradas ante Carabineros de Chile.

De ellas, 104.919 (58,2%) correspondió a “colisiones” (encuentro violento entre dos vehículos en movimiento), 45.791 (25,4%) a “choques”.

En menor proporción, 6.444 (9,1%) a “atropellos”, 9.758 (5,4%) a “volcaduras”, 1.747 (1,0%) a “caídas” y 1.758 (1,0%) a “otros” tipo de accidentes.

Gráfico 88: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de consecuencia, 2019

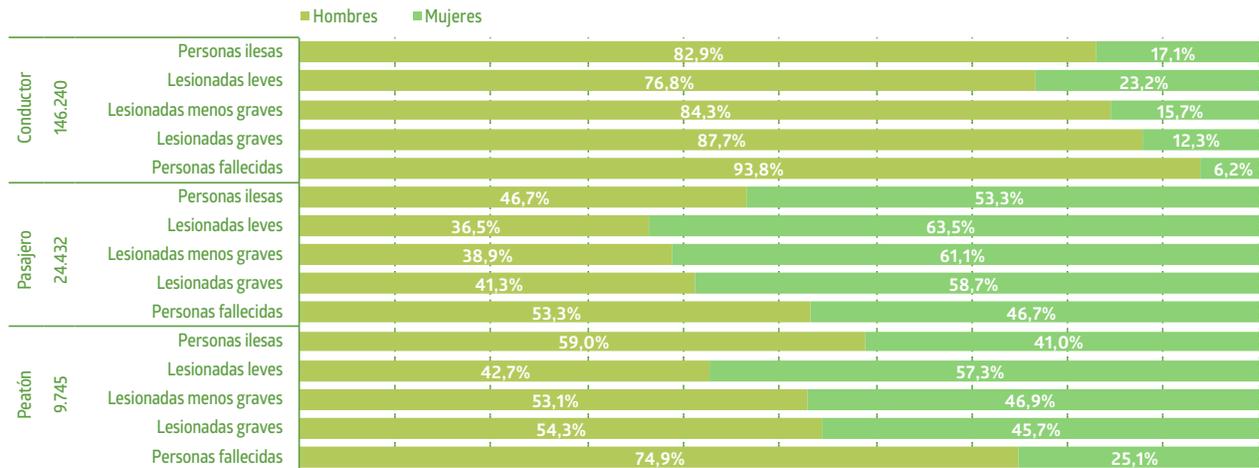


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 31 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

De las 180.417 personas participantes en accidentes en el tránsito, 121.051 resultaron ilesas (67,1%), 1.617 (0,9%) resultaron fallecidas. De aquellas personas que sufrieron lesiones: 49.997 (27,7%) sufrieron lesiones leves y menos graves y 7.752 (4,3%), lesiones graves.

Las personas fallecidas en accidentes en el tránsito aumentaron de 1.483 en 2017 a 1.507 en 2018 y siguieron creciendo, registrando en 2019 un total de 1.617 personas.

Gráfico 89: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, por sexo y rol de la persona, según tipo de consecuencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 32 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

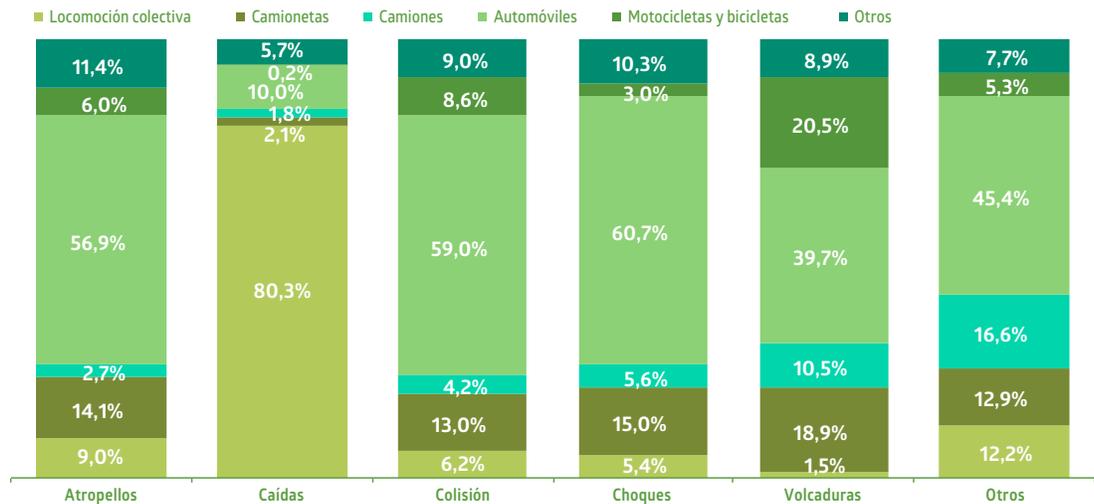
El 81,1% de las personas que participaron en algún accidente en el tránsito correspondió a conductores, el 13,5% fueron pasajeros y el 5,4%, peatones.

Del grupo de conductores participantes, tanto las personas lesionadas, fallecidas o ilesas fueron mayoritariamente hombres. Destaca que un 93,8% de los conductores fallecidos fueron hombres. De los pasajeros participantes, en las personas lesionadas e ilesas prevalecieron las mujeres, mientras que la proporción de personas fallecidas fue mayor para los hombres (53,3%). Finalmente, para los peatones participantes, las personas lesionadas e ilesas fueron mayoritariamente hombres (salvo lesiones leves, en que las mujeres representan el 57,3%), al igual que en personas fallecidas (74,9%).

Vehículos participantes

La tercera temática abordada en el capítulo es el registro de los vehículos. Estos se desagregan en tipo de vehículo, como: locomoción colectiva, automóviles, jeeps, emergencia, camiones, camionetas, furgones, motocicletas, bicicletas y otros que comprenden carros de transporte de valores, remolques y semi remolques, maquinaria agrícola, industrial y movimiento de tierras, tracción animal o humana, tractores, patines, patinetas, vehículos sin clasificar y dados a la fuga. Y por el tipo servicio que prestan a la comunidad, a saber: automóviles fiscales, particulares, transporte escolar, locomoción colectiva, taxis, emergencia, carga y otros.

Gráfico 90: Distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de vehículo, según tipo de accidente, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 34 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

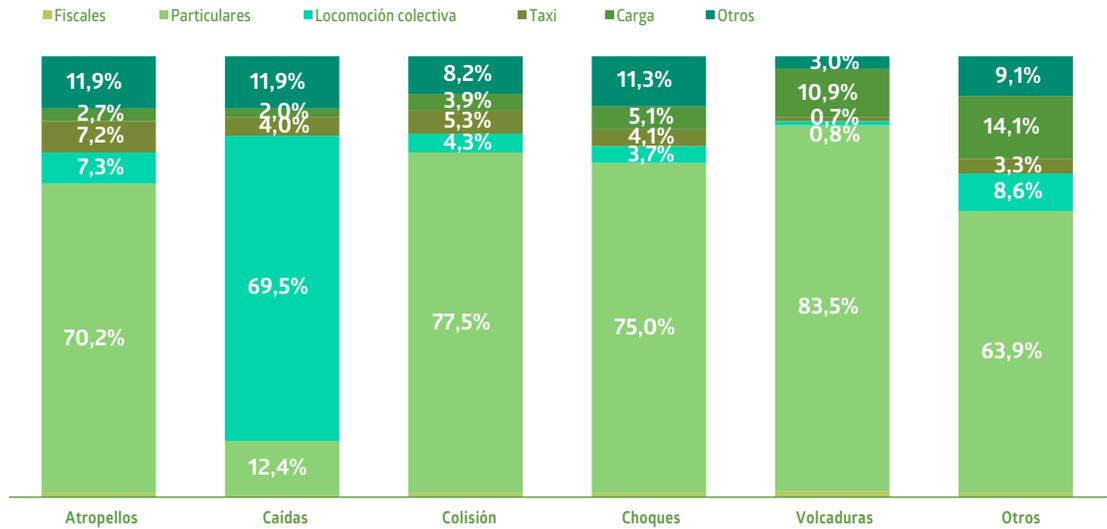
El número de vehículos participantes en accidentes en el tránsito ha sido fluctuante en los últimos años, pasó de 141.211 en 2014 a 163.683 en 2016 y a 169.065 en 2017, para disminuir en 2018, contabilizando 158.641 y volver a aumentar en 2019 a 160.400 vehículos.

De estos últimos, un 58,2% correspondió a “automóviles”, 13,7% fueron “camionetas” y 9,5% estuvieron en la categoría “otros”, que para fines gráficos incluye jeeps, furgones, vehículos de emergencias y otros no clasificados.

En menor proporción se ubicaron: las “motocicletas y bicicletas” (7,3%); la “locomoción colectiva” (6,5%) y los “camiones” (4,9%).

Según el tipo de accidente, el automóvil fue el tipo de vehículo más frecuente para “atropellos” (56,9%), “colisión” (59,0%), “choques” (60,7%), “volcaduras” (39,7%) y “otros” (45,4%). En el caso de “caídas”, los más frecuentes fueron los vehículos de locomoción colectiva (80,3%).

Gráfico 91: Distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de servicio, según tipo de accidente, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 36 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

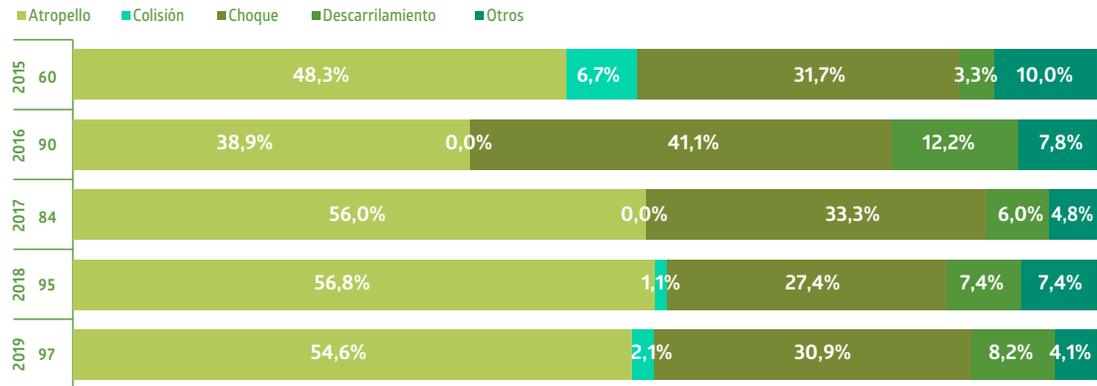
De los 160.400 vehículos participantes, 122.183 correspondieron a particulares, lo que equivale al 76,2% del total. Seguidos por la categoría otros, que para fines gráficos, agrupa a vehículos de transporte escolar, de emergencia y otros no clasificados, con el 9,1% del total de vehículos. En menor proporción se ubicaron los taxis básicos y colectivos (4,9%), locomoción colectiva (4,6%), vehículos de carga (4,5%) y fiscales (0,7%).

Respecto de tipo de accidente, los vehículos particulares prevalecen con proporciones superiores al 60% en cada caso en: "atropellos" (70,2%), "colisión" (77,5%), "choques" (75,0%), "volcaduras" (83,5%) y "otros" (63,9%). En el caso de caídas, al igual que en el tipo de vehículo, prevaleció la locomoción colectiva (69,5%).

Accidentes ferroviarios

Un accidente ferroviario implica un tren u otro vehículo ferroviario, que funciona por un camino de rodadura fijo, sobre rieles, esté o no en movimiento. En este apartado se presenta y analiza información sobre el número de accidentes ferroviarios para los últimos años y según región, mes, tipo de accidente, y número de personas participantes en dichos accidentes por región, tipo de consecuencia, rol de la persona, sexo y edad legal.

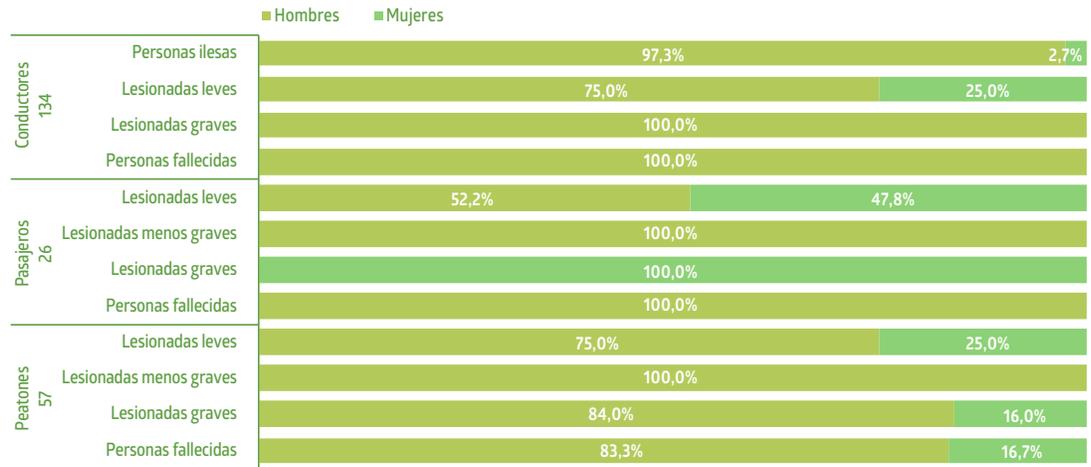
Gráfico 92: Total y distribución de accidentes ferroviarios, por tipo de accidente, según mes, 2019



Nota: en una colisión participan como mínimo dos vehículos en movimiento.
 Nota: en un choque, un vehículo impacta un objeto fijo o a un vehículo estacionado o detenido.
 Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 37 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

De acuerdo a los registros de Carabineros de Chile, en los últimos años los accidentes ferroviarios han experimentado un alza sostenida, desde los 60 eventos ocurridos en 2015 a los 97 en 2019; salvo en 2017 que se presenta un descenso del 6,7% respecto a 2016. La variación interanual del período alcanzó un aumento del 61,7%. Finalmente, se aprecia que en cada año, “atropello” fue el tipo de accidente más frecuente, seguido de “colisión” y “choque”.

Gráfico 93: Distribución de personas participantes en accidentes ferroviarios por sexo y rol de la persona, según tipo de consecuencia, 2019



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 40 (archivo Excel, sección de Carabineros de Chile)

El total de personas participantes en accidentes ferroviarios en 2019 registradas por Carabineros de Chile fueron 217 personas, de las cuales un 87,6% son hombres y un 12,4% son mujeres.

Del total de personas participantes, un 4,1% era menor de edad (menor de 18 años), el 89,9% era adulto (mayor de edad) y no se dispone de información del sexo de la persona un 6,0%.

Respecto del rol que cumplía la persona en el momento del accidente ferroviario, un 61,8% corresponde a “conductores”, un 12,0% a “pasajeros” y un 26,3% a “peatones”.

Finalmente se aprecia que las mayores proporciones por rol del participante fueron hombres, exceptuando solo a pasajeros con lesiones graves; que “peatones” y “pasajeros” no reportan personas ilesas y en “conductores” no se presentaron lesionados menor graves.



FICHA TÉCNICA
GLOSARIO

Ficha Técnica

Nombre publicación	Informe Anual de Estadísticas Policiales, 2019
Objetivo general	Generar estadísticas oficiales basadas en registros administrativos, captados por la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros de Chile, las que conforman una de las temáticas de seguridad pública y justicia.
Descripción general	<p>El Informe Anual se elabora a partir de información registrada por la PDI y Carabineros de Chile a nivel nacional, durante un año calendario. Contiene: cuadros estadísticos, análisis gráficos y descriptivos e infografías relacionadas al quehacer policial; casos policiales con y sin detenciones; accidentes, personas y vehículos participantes en accidentes en el tránsito y ferroviarios y personas detenidas.</p> <p>Las acciones policiales (investigaciones, casos, denuncias, etc.) se caracterizan geográfica y temporalmente, mientras que las personas detenidas, sociodemográficamente. Desde 2018, se incorporan denuncias y Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). A partir de 2019 se agrega información de víctimas por denuncias recibidas por la PDI y la presentación de un reporte estadístico conjunto.</p>
Año de inicio del producto estadístico	<p>Anuario/Informe Anual de Policía de Investigaciones desde 1945</p> <p>Anuario/Informe Anual de Carabineros de Chile desde 1977</p> <p>Informe Anual de Estadísticas Policiales: 2019</p>
Publicación de la metodología	No
Tipo de recolección	<p>Registros administrativos:</p> <p>Estadísticas de PDI: captadas por el sistema Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN);</p> <p>Estadísticas de Carabineros de Chile: captadas por el Sistema de Automatización de Unidades Policiales (AUPOL) y por la Prefectura de Seguridad Vial (OS2)</p>
Periodicidad de la recolección	Anual, enero a diciembre del año de referencia (2019)
Cobertura geográfica	Nacional y regional
Población objetivo	Son todos los registros de delitos investigados, casos policiales, denuncias y personas detenidas, captados y ejecutados en dependencias de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en el territorio nacional, a los que se les aplica un sistema de codificación penal denominado Código Único de Materia (CUM).
Fuente de información	Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile
Unidades de información	Cuarteles y unidades policiales
Fecha de la publicación	20-01-2021
Difusión	https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia
Datos de contacto	<p>Claudia González S., correo claudia.gonzalez@ine.cl, fono: 232463883</p> <p>Dámaris Carvallo B., correo damaris.carvallo@ine.cl, fono: 232461062</p>
Unidad encargada	Unidad Seguridad Pública y Justicia, Subdepartamento Condiciones de Vida. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Glosario

A

Abandono de niños y personas desvalidas: contempla tres tipos de delito: a) respecto de un menor de siete años, abandonarlo en un lugar no solitario, b) respecto de un menor de diez años, abandonarlo en un lugar solitario y c) respecto a las personas desvalidas, el delito se configura por el abandono del cónyuge o de un ascendiente o descendiente, legítimo o ilegítimo, enfermo imposibilitado, de lo cual resulten lesiones graves o muertes.

Abuso deshonesto: comete este delito el que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de 12 años.

Agresión: herir, golpear o maltratar de obra a otra persona.

Analfabeto/a: persona que no ha adquirido las capacidades de lectura y/o comunicación escrita mínimas para transmitir mensajes sobre su vida diaria. La Unesco considera analfabetas a las personas que a) no pueden leer o escribir un mensaje respecto a su vida cotidiana, b) personas que pueden leer, pero no escribir, c) personas que pueden escribir, pero no leer y d) personas que solo pueden escribir números, su nombre o alguna frase ritual memorizada.

Anulado/a: persona que ha disuelto un contrato matrimonial a través del procedimiento civil de la anulación, que consiste en demandar ante el tribunal competente la declaración de la inexistencia del vínculo matrimonial debido a que no se cumplió alguna formalidad en su celebración, por regla general, la condición de residencia de alguno de los cónyuges en la comuna de competencia del o la oficial de registro civil que celebró el acto de firma del contrato matrimonial. Se recurría a este procedimiento antes de la aprobación de la Ley 19.947 de matrimonio civil que legaliza el divorcio.

AUPOL: Sistema de Automatización de Unidades Policiales. Es un software o sistema informático que permite ingresar una denuncia o detención, formalizándose a través de un parte policial.

Atropello: es el encuentro de un vehículo con un peatón, embistiéndolo con cualquier parte de su estructura.

B

Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN): sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de la Policía de Investigaciones de Chile, que centraliza los partes, denuncias e informes policiales. Además, es utilizado para controlar procesos internos y generar estadísticas policiales para las diferentes unidades operativas del país, como también para organismos externos.

C

Caída: descenso o desprendimiento de un pasajero del vehículo que lo transporta, perdiendo el equilibrio de la vertical. Si posteriormente es aplastado por el mismo u otro vehículo, se considera de todas formas como caída.

Casos policiales: también conocidos como “eventos policiales”, hacen referencia a hechos o sucesos que se informan a la autoridad competente a través de un parte policial. Dentro de los casos se distinguen las denominaciones “casos con detención” (o parte con detenidos) y “casos sin detención” (o parte por denuncia), dependiendo de si se logró o no la detención de, a lo menos, un presunto o una presunta responsable del hecho.

Choque: embestimiento por un vehículo en movimiento con un obstáculo fijo, que puede ser o no parte de la infraestructura de la vía (postes, muros, letreros, árboles, rocas, carga desprendida de otro móvil, etc.).

Código Penal: cuerpo jurídico que norma actualmente los delitos y su punición, bajo una serie de normas que fueron acordadas en 1874 y que comenzaron a regir en 1875. Posee 544 artículos que se distribuyen en tres libros.

Código Único de Materias (CUM): es la codificación de los delitos del Sistema Judicial Penal chileno. Su definición es coordinada anualmente por la Corporación Administrativa del Poder Judicial en conjunto con otras instituciones del ámbito de la Seguridad Pública y Justicia.

Colisión: es el encuentro relativamente violento entre dos vehículos en movimiento.

Conviviente civil: persona que forma hogar y lleva una vida en común con otra y que registra algún tipo de legalización de la relación ante la autoridad competente, pasando con ello a estar vinculada a través de una Unión Civil.

Cónyuge: persona que ha celebrado con otra un contrato matrimonial ante la autoridad competente.

Crimen: cualquier acto penado por la ley que tenga una pena de presidio igual o superior a 5 años y un día.

Cuasidelito: acto con consecuencias dañosas o gravosas hacia terceras partes sin que se haya cometido con intención consciente por parte de su responsable.

D

Daños: su descripción corresponde-ol. “al que causa destrucción, deterioro, menoscabo en la propiedad ajena con dolo” o “el daño causado mediante negligencia o imprudencia” o “el que intencionalmente o con negligencia culpable, cause daños que no excedan de medio sueldo vital, en bienes públicos o de propiedad particular”. Son reos de daños los que en propiedad ajena causaren determinados perjuicios, con miras a impedir el libre ejercicio de la autoridad, o por venganza, contra particulares que actúen como testigos o produciendo infección o contagio en aves y animales domésticos, en puentes, caminos, etc.

Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): corresponde a una clasificación estadística policial de las materias penales o tipos de delitos considerados como delitos de mayor connotación social. Existen agrupaciones diferentes definidas por Carabineros y la Policía de Investigaciones, los que se detallaron en el texto introductorio de este reporte.

Delitos investigados: acción investigativa que deviene de un acto u omisión penada por la ley, que cometida con dolo o malicia importaría delito, y constituye cuasidelito si solo hay culpa en el que las comete.

Delitos investigados con resultado: son aquellos delitos investigados en los que la figura del fiscal aparece como conducente, dando instrucciones respecto de las acciones a seguir respecto del delito. Entre estas podrían ser primeras diligencias, instrucciones investigativas particulares, entre otras. La participación del fiscal, en cuanto a las instrucciones del caso, generan las estadísticas de delitos investigados con resultado.

Denunciado/a: persona a la que se sindicca como la responsable de la comisión de un acto penado como delito o falta en la legislación vigente y que se identifica como tal en la denuncia presentada ante Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile.

Denuncias: es la declaración que realiza un/a ciudadano/a ante los agentes de la autoridad o funcionarios policiales, que actúan como receptores de esta, para poner en conocimiento a la autoridad competente (Ministerio Público) de un hecho o una omisión que el/la denunciante presume es contraria a la ley.

Desórdenes: los desórdenes públicos graves son aquellos hechos que perturban gravemente la tranquilidad pública, para causar injuria u otro mal a alguna persona particular. También lo es el que provocare o tomare parte en desórdenes públicos, encerradas u otras reuniones tumultuosas, el que contraviniere reglas dictadas para conservar el orden público o el que alterase el sosiego público desobedeciendo a la autoridad. Jurídicamente, están calificados como faltas y se tipifican provocándolos o tomando parte de ellos, asistiendo a un espectáculo público.

Detención: la privación momentánea de la libertad de uno o más individuos, contra quien o quienes aparecen fundadas sospechas de ser responsable de un delito, o aquel contra quien aparece motivo que induzca a creer que no ha de prestar a la justicia la cooperación oportuna a que lo obliga la ley, para la investigación de un hecho punible.

Drogas: se entiende por drogas, narcótico o sustancias estupefacientes, a aquellas naturales o artificiales que, al ser ingeridas, producen alteraciones manifiestas en la psiquis del individuo.

E

Ebriedad: incurre en el delito de ebriedad todo individuo mayor de 18 años, que fuere encontrado en manifiesto estado de embriaguez, en calles, caminos, plazas, teatros, hoteles y demás lugares públicos o abiertos al público.

Espionaje: interceptar, interferir o acceder a un sistema de tratamiento de información con el ánimo de apoderarse, usar o conocer contenido o revelar los datos. Revelar, difundir los datos contenidos en un sistema de información.

Estafa: defraudar a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio. Hay diversos tipos de estafa, pero, en general, el delito consiste en defraudar o perjudicar a otro, usando de cualquier engaño.

F

Falta: acto tipificado en la ley que tenga como pena una multa o prisión por un periodo no superior a 60 días.

Familias de delito o materias: corresponde a una agrupación de materias penales o tipos de delito de acuerdo con su naturaleza y clasificación legal. Es la categorización que agrupa a los delitos según tipo de delito. Existen grupos de delitos tales como contra la propiedad, contra las personas, entre otras.

Femicidio: es el homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen.

Flagrancia: comisión actual o inmediatamente anterior de un delito, que habilita a funcionarios/as policiales a una detención sin necesidad de orden del Ministerio Público o tribunales.

H

Homicidio: en conformidad al artículo 391 del Código Penal, comete homicidio “el que mate a otro”. Este es un delito que exige un resultado: la muerte de la víctima.

Hurto: comete hurto el que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, sin emplear violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas.

I

Infanticidio: muerte dada al recién nacido por la madre o ascendientes maternos. Cometen infanticidio el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos que dentro de las 48 horas después del parto matan al hijo o descendiente.

P

Parricidio: es el homicidio de los parientes consanguíneos en línea recta (ascendientes y descendientes) y del cónyuge, sabiendo el homicida de ese parentesco.

Participantes: el registro de un caso considera la participación de personas en diversas categorías: afectados, testigos, denunciantes, detenidos, entre otros.

Personas detenidas: corresponde a la cantidad de personas en calidad de “detenido” que son puestos a disposición de los tribunales por algún delito o flagrancia.

Prostitución: tráfico habitual que una persona hace de su cuerpo, subordinando a un lucro sus relaciones sexuales. Comete este delito el que habitualmente o con abuso de autoridad o confianza, promoviere o facilitare la prostitución o corrupción de menores de edad para satisfacer los deseos de otro.

R

Registro de detenidos: cada registro de casos considera la participación de personas en diversas categorías (víctimas, testigos, denunciante, detenidos, entre otros). Los capítulos del reporte de Carabineros aluden a casos con y sin detenciones y en forma separada a detenidos. En torno a estos, corresponden a las personas identificadas como tal, pero el “número de detenidos” no corresponde al número de personas que en forma individual es “detenido”, sino a la cantidad de veces que han ingresado al sistema en dicha calidad, puesto que un sujeto puede aportar con una o más detenciones en un período de estudio.

Remisión condicional de la pena: cumplimiento de pena privativa de libertad no superior a tres años fuera de un recinto penitenciario y asistiendo regularmente a dependencias de Gendarmería de Chile a dar cuenta del paradero de la persona condenada.

Robo: comete robo el que sin la voluntad de su dueño y con el ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, usando violencia o intimidación en las personas o de fuerzas en las cosas.

S

Sabotaje informático: destruir, modificar o inutilizar un sistema de tratamiento de información, sus partes o componentes. Alterar, dañar o destruir los datos contenidos en él.

Simple delito: acto penado por ley que tiene una pena no inferior a 61 días y no superior a 5 años.

Sistema Táctico de Operación Policial (STOP): es una herramienta para la prevención del delito, que permite una acción policial más eficiente, gracias al análisis de información delictual, alimentado principalmente por las denuncias que hacen los ciudadanos.

T

Tráfico de residuos peligrosos: lo comete el que exporte, importe o maneje residuos peligrosos, prohibidos o sin contar con las autorizaciones. Se sanciona con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. Si además la actividad ha generado algún tipo de impacto ambiental, se aplica la pena aumentada en un grado.

V

Violación: se comete violación yaciendo con una mujer usando la fuerza o intimidación cuando la mujer se haya privada de razón o de sentido por cualquier causa, o cuando la mujer sea menor de 12 años, aun cuando no concurra ninguna de las circunstancias antes expresadas. Es el acceso carnal (coito) sobre una persona de uno u otro sexo, de cualquier edad, sin consentimiento válido de la misma.

Violencia intrafamiliar (maltrato habitual): es el ejercicio habitual de violencia física o psíquica (maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica) respecto de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o sea pariente por consanguinidad o por afinidad (hasta el tercer grado inclusive) del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente, o entre los padres de un/a hijo/a común, o recaiga so-

bre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Volcadura: es el giro de un vehículo en movimiento sobre su eje longitudinal respecto de su sentido de marcha, apoyando cualquier parte de su carrocería sobre el suelo. No se requiere que el giro sea completo, sino al menos sobre un costado. La posición final del móvil, luego del accidente, puede ser incluso sobre sus ruedas, constituyendo de todos modos el volcamiento.

